



DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Tesina de Licenciatura en Letras

“A yra de Djos, non hay casa fuerte”:

didactismo y crítica clerical en *Seniloquium* o *Refranes que dizen los viejos*

María Belén Randazzo

Esta Tesina se presenta como trabajo final para obtener el título de Licenciado en Letras de la Universidad Nacional del Sur. Contiene el resultado de la investigación desarrollada por María Belén Randazzo, en la orientación Literaturas Hispánicas, bajo la dirección de la Dra. Alicia Esther Ramadori.

Índice

Introducción: presentación de la investigación.....

Desarrollo.....

Conclusiones.....

Bibliografía.....

Índice

Introducción

1. Presentación del tema.....	1
2. Estado de la cuestión.....	3
3. Hipótesis y objetivos.....	5
4. Marco teórico-metodológico.....	6

Capítulo 1: *Seniloquium*: especificidades compositivas y temáticas

1. Los manuscritos y las hipótesis de autoría.....	9
2. El refranero como resultado de la convergencia de dos tradiciones.....	11
2.1. Clasificación de los refranes según sus glosas.....	12
2.2. Las operaciones autorales ejecutadas en las glosas.....	15
3. Confección del <i>corpus</i> de refranes.....	16

Capítulo 2: Aspectos de la cosmovisión cristiana en las glosas de *Seniloquium*

1. La noción de pecado y el esquema de los pecados capitales.....	18
2. Las referencias bíblicas en las glosas.....	22
3. El mundo clerical: formas y funciones de la sátira.....	25

Capítulo 3: La sátira clerical en *Seniloquium*. Análisis de los refranes y sus glosas

1. Tipos de glosas.....	29
2. Focos conceptuales y proyecciones semánticas.....	30
3. Pecados y pecadores en el ámbito eclesiástico.....	34

Capítulo 4: La función pedagógica de *Seniloquium*

1. Las relaciones entre el clero y la Corona en la Castilla bajomedieval.....	49
2. <i>Seniloquium</i> en el marco del reformismo castellano.....	50

Conclusión.....	56
-----------------	----

Bibliografía.....	58
-------------------	----

Anexo: Fichas analíticas de los 76 refranes.....	60
--	----

Introducción

1. Presentación del tema

La presente tesina tiene como objeto de estudio a *Seniloquium*, bajo la convicción de que se trata de un producto cultural que es necesario conocer y estudiar, tanto por ser la primera colección manuscrita de refranes castellanos y constituir así un hito fundamental en la historia paremiológica de este pueblo, como por consistir en una compilación de características singulares que la convierten en una obra única en su especie. *Seniloquium* es, además, un valioso testimonio cultural, en cuanto aporta datos de relevancia para la reconstrucción de la lengua, las ideas, las costumbres y las creencias propias del contexto sociohistórico de producción y recepción de la obra. Para dar cuenta de la importancia del refranero en el desarrollo cultural y artístico de los pueblos, el especialista en paremiología hispánica Hugo Bizzarri señala que:

estamos ante un campo que transforma fenómenos antropológicos en materia artística. Equivale a decir que cuando aquí se habla del refranero como un código ético o como normas legales no se están observando solo formas literarias. El caso del refranero es el de un silencioso, duradero y popular –en el más amplio sentido del término– fenómeno cultural (Bizzarri, 2004: 17).

Las aproximaciones teóricas en torno del refrán datan del siglo XVI y han sido copiosas desde entonces, revelando que su esencia es tan compleja como difícil de condensar en términos especulativos. La mayoría de ellas coincide en los siguientes aspectos: los refranes son expresiones breves y sucintas, de carácter anónimo, de origen y tradicionalidad popular, que condensan una sabiduría colectiva proveniente de la experiencia cotidiana, con el objetivo de preservarla para su transmisión. Es un producto lingüístico-cultural, que puede tener sentido literal o metafórico, debe transmitir un concepto que sea comprobado y verdadero para el pueblo que lo elabora, y adquiere con el tiempo el carácter de norma consuetudinaria. El refrán tiende hacia un tono moralizante, didáctico o admonitorio, pero esto no imposibilita la copresencia de un segundo tono, jocosos y humorístico, o la configuración poética cuando adquiere formato de verso, un ritmo particular e incluso rimas.

La voz “refranero”, por su parte, refiere al repertorio de formas proverbiales populares, al compendio de los saberes colectivos a los que cada pueblo recurre para interpretar las nuevas experiencias. Debido a su carácter transhistórico y transgeográfico, el refranero ha sido prolíficamente estudiado a lo largo de todo el siglo XX por la paremiología. Esta disciplina se ocupa la recopilación y análisis de un conjunto de enunciados proverbiales denominados *paremias*, entre los cuales contamos al refrán como una de sus formas más frecuentes. No

obstante, el refranero castellano en particular no ha sido un objeto privilegiado para los estudios paremiológicos, a pesar de que se trata de un fenómeno de extendida circulación y pervivencia, especialmente en el periodo medieval.

Para explicar la incomparable relevancia del refranero castellano en la Edad Media, Bizzarri (2004: 15) formula el concepto de “mentalidad proverbial”, según el cual el acercamiento del hombre medieval al mundo que lo rodea está mediado por los refranes, que conforman “el esqueleto de su pensamiento”, pues constituyen la base de todos los discursos, impactan en múltiples manifestaciones artísticas y permean en mayor o menor grado todos los estratos sociales. Hacia fines de la Edad Media, momento en que algunos hombres provenientes de círculos eruditos –tanto de la nobleza como del clero– se proponen la tarea de confeccionar las primeras compilaciones escritas de refranes, se cuenta con un vasto caudal de material de tradición oral, engendrado en las entrañas de la vida del pueblo, pero también incorporado a la producción literaria. De este modo, los refranes son compilados, ordenados y puestos por escrito por nobles y clérigos, quienes asimismo realizan exégesis de los saberes populares comunitarios motivados por intereses ideológicos particulares y con finalidades diversas, aunque todas ellas vinculadas con la educación, ya de los jóvenes nobles, ya de sectores populares más amplios e incluso, como planteamos en nuestra hipótesis, para el adoctrinamiento del propio estrato clerical.

En cuanto al manuscrito de *Seniloquium*, cuya composición está datada en el último tercio del siglo XV, contiene casi quinientos refranes¹ castellanos ordenados alfabéticamente y seguidos cada uno por su correspondiente comentario o glosa, escrita en latín por el autor-compilador². La función de estos comentarios eruditos es orientar la interpretación de los proverbios desde una perspectiva cristiana, adjudicándoles mayoritariamente sentidos morales y jurídicos.

La edición más reciente y completa de *Seniloquium*, que tomamos como base para este trabajo, corresponde a Fernando Cantalapiedra y Juan Moreno. La misma supone, en los inicios de este siglo, un nuevo punto de partida para los estudios sobre este refranero, pues durante mucho tiempo uno de los principales problemas para su abordaje fue la falta de

¹ Utilizamos esta expresión ya que el número de refranes varía en las distintas ediciones. Incluso el registro del cómputo por parte de Cantalapiedra y Moreno difiere en la introducción (allí especifican que la colección está compuesta por 495 refranes) y en el cuerpo del refranero (el total de los refranes incluidos es de 497).

² Nos referimos a la persona responsable de la confección de la obra como autor o “autor-compilador”, de forma alternativa, pues creemos que su aporte original radica, fundamentalmente, en la compilación y glosado de las formas proverbiales tradicionales recogidas de la oralidad. Se observan algunos casos aislados en los que el autor introduce modificaciones en el cuerpo de los refranes, pero estos no constituyen nuestro objeto de estudio en el presente trabajo.

ediciones críticas del texto íntegro. Hasta 2004, año en que Cantalapiedra y Moreno publican una primera versión digital de su edición en los Anexos de la Revista *Lemir*, solo se habían publicado tres ediciones, definidas por estos editores como “meras relaciones de los títulos de los refranes, sin dar a conocer el contenido de las glosas, la problemática de la autoría y la intencionalidad de la composición” (Cantalapiedra y Moreno, 2006: 12). La primera edición está a cargo de Francisco Navarro Santín y se publica en el año 1904; le sigue la de Louis Combet, recién en el año 1971; y por último, la edición de Jesús Cantera y Julia Sevilla, en el año 2002, que, aunque no incorpora las glosas, está precedida por un estudio introductorio que resulta valioso para el abordaje crítico de la obra. En 2016, Cantera y Sevilla publican una edición revisada y ampliada sobre la base de la edición de 2002, que presenta cada paremia acompañada de las formas con que es recogida en otras fuentes, medievales, modernas y contemporáneas, pero continúa sin incorporar el contenido de las glosas eruditas.

La versión impresa de la edición de Cantalapiedra y Moreno, se publica en 2006, acompañada de un completo estudio introductorio, cuyo mayor interés reside en que propone una nueva hipótesis de autoría de la obra y discute las consideraciones respecto a su carácter anónimo, predominantes durante todo el siglo XX. Hasta la actualidad, se trata de la única edición completa de *Seniloquium*, pues incluye no solo la lista de refranes sino una traducción de sus glosas –que, según creemos, son el elemento en que se funda la originalidad y riqueza de esta particular colección– y un detalle, en las notas al pie, de las distintas fuentes medievales y modernas en las que se registran los proverbios³.

2. Estado de la cuestión

Aunque reconocemos que el refrán es indudablemente un producto de la lengua, en esta investigación privilegiamos un abordaje literario del mismo en su carácter de producto histórico-cultural. Nuestro estudio no se centrará en la dimensión oral de los refranes sino en su funcionamiento dentro de una compilación escrita con características y propósitos particulares, y producida en unas coordenadas espacio-temporales determinadas: la ciudad de Segovia, en la Castilla bajomedieval de fines del siglo XV.

Para ello tomamos como referencia los estudios más recientes sobre el refranero medieval castellano, que integran la voluminosa obra teórico-crítica de Bizzarri. Nos interesa detenernos particularmente en su libro *El refranero castellano en la Edad Media* (2004), que

³ En este trabajo utilizamos como fuente la versión impresa, precedida por un estudio introductorio, publicada en 2006. Todas las citas de *Seniloquium*, tanto de la Dedicatoria, como del Prólogo o del cuerpo de la obra, se realizan incluyendo el número de página entre paréntesis. Para las citas del estudio introductorio, incorporamos también los apellidos de los editores.

ofrece, desde una perspectiva histórico-cultural, un estudio de carácter integral sobre el fenómeno y establece una metodología que permite estudiar la trayectoria del refrán medieval desde su origen oral hasta su fijación en compilaciones escritas, atendiendo a sus particularidades estilísticas, estructurales y temáticas, así como al sustrato ideológico de los refranes y las distintas compilaciones del Medioevo castellano en sus contextos específicos de producción y recepción.

Los estudios específicos sobre *Seniloquium* son muy escasos. Podemos mencionar como antecedentes provechosos para nuestra investigación los estudios introductorios a las ediciones de Cantalapiedra y Moreno (2006) y Cantera y Sevilla (2016), que presentan consideraciones generales sobre la composición y la historia del refranero. El más reciente trabajo publicado del que tenemos conocimiento pertenece a Ramadori (2016), que analiza la confluencia de literatura popular y literatura letrada en *Seniloquium*, al tiempo que describe las estrategias compositivas y la intencionalidad que motiva esta compilación de refranes.

Sobre la crítica social y clerical en los primigenios refraneros castellanos, no hemos registrado ningún estudio previo, por lo cual partimos de la clásica obra de Scholberg (1971), que estudia las distintas modalidades de la sátira en la literatura española medieval. Es preciso señalar que el autor no analiza la intencionalidad satírica en compilaciones de refranes, pero sí ofrece un panorama general sobre las variantes que asume esta intencionalidad en los distintos géneros literarios durante la Edad Media. También tomamos un estudio más reciente, de Montoya Martínez (2006), que establece una doble función para la sátira, sancionadora y lúdica, y propone una nueva clasificación de los textos literarios según la función satírica predominante en cada uno de ellos. El artículo de Montoya Martínez tampoco incorpora referencias a la presencia de elementos satíricos en los refraneros, de modo que en nuestro trabajo tomamos, de los dos estudios mencionados, las consideraciones generales a propósito de la sátira que consideramos funcionales para nuestro objeto de estudio.

Por último, recurrimos a una serie de estudios historiográficos que nos permite recomponer las ideas y costumbres propias del contexto histórico en el que se inscribe *Seniloquium*. Las distintas características de la cosmovisión cristiana en la sociedad española medieval se analiza en los estudios de Oyola (1979), Salinas Espinosa (1994), y los de Bartolomé Herrero, Nieto Soria y Rábade Romeo, compilados en el libro *Pecar en la Edad Media* (2008). Por último, considerando el contexto eclesiástico de producción de la compilación que nos ocupa, es igualmente necesario tener conocimiento de cuáles son las relaciones entre la Iglesia y la Corona castellana, y cuáles las condiciones generales en que se

encuentra el estamento clerical a fines del siglo XV, para lo que nos resultan esenciales los trabajos de Arranz Guzmán (2008 y 2014), historiadora que ha dedicado un amplio repertorio de artículos al estudio del estamento clerical durante la baja Edad Media castellana.

3. Hipótesis y objetivos

Proponemos como hipótesis de lectura que en la interrelación de los refranes con las glosas eruditas, se evidencia un propósito didáctico cuyo destinatario privilegiado no es el pueblo segoviano, tal como afirman los autores de las últimas dos ediciones de *Seniloquium*⁴, sino el propio estamento clerical, al que pertenece el autor-compiler⁵. Esta intención se vehiculiza a través de la denuncia que se realiza en las glosas sobre los comportamientos inapropiados y licenciosos de miembros de la iglesia pertenecientes tanto a los altos rangos como a los más bajos, fenómeno que denominaremos en adelante sátira o crítica clerical.

La marcada presencia de la sátira clerical en las glosas de los refranes que estudiamos en este trabajo, nos permite distanciarnos de las perspectivas críticas tradicionales, que ven a *Seniloquium* como un texto dedicado a la educación escolar tanto de los jóvenes nobles (Bizzarri, 2004) como de los sectores populares (Cantalapiedra y Moreno, 2006). Aunque Cantalapiedra y Moreno no desarrollan en su estudio las implicancias de esta idea, asumimos que entienden que la obra fue confeccionada con fines pastorales, para brindar contenidos edificantes que fueran utilizados por el clero en la confección de los sermones, en tanto la predicación doctrinal constituiría una de las pocas vías para instruir a una población aún iletrada en su mayoría. Nuestra hipótesis propone pensar a *Seniloquium* como una obra cuyo contenido no estaba pensado para ser difundido públicamente, pues la exhibición de personajes eclesiásticos en conductas censurables y antiejemplares atentaba contra el carácter modélico que los religiosos tenían que exhibir frente a la comunidad. Creemos que una de las funciones más importantes que debió haber cumplido la obra era adoctrinar al clero para que corrigiera este tipo de conductas, cuyo arraigo y propagación preocupaba al obispado segoviano, como veremos más adelante. De este modo, resulta viable asumir que la

⁴ Cantalapiedra y Moreno, pensando la obra en el contexto de la reforma católica y el mecenazgo del obispo D. Juan Arias Dávila, señalan: “La intencionalidad educadora del autor de *Seniloquium* es obvia; el refrán es la metodología más rentable para un educador, ya que la riqueza moral del refranero es asequible al pueblo llano. Es la tarea emprendida en el obispado de Segovia” (2006: 16). Sobre este aspecto coinciden Cantera y Sevilla: “El recopilador se sirve de la riqueza moral de los refranes para educar al pueblo con su propio lenguaje; pretende confeccionar una guía para los más jóvenes con los refranes que dicen los ancianos, en particular «los ancianos de campo», los campesinos, pues ellos poseen la «madurez moral», «con la conversación de los ancianos la educación de la juventud se hace perfecta», porque «se tiene como ley lo que los ancianos dicen» (prólogo). Por eso, «se citan refranes como ley»” (2016: 10).

⁵ El tema de la autoría de *Seniloquium* será abordado en el Capítulo 1.

circulación probable de *Seniloquium* haya estado circunscripta al interior del estamento eclesiástico y que su función de impulsar la rectificación de las conductas que se denuncian en las glosas tenía como propósito último contribuir a la recomposición de la imagen pública de la Iglesia, para preservar la buena fama del estamento y sostener de esta forma las relaciones de alianza con la Corona castellana. Según la historiadora española Arranz Guzmán (2014), mantener la legitimación del estamento eclesiástico se convirtió en uno de los principales desafíos de los obispos castellanos reformistas⁶, entre los que debemos contar al obispo que mandó realizar esta compilación, Don Juan Arias Dávila.

Para la comprobación de la hipótesis, nos proponemos los siguientes objetivos:

- 1) Realizar una descripción general de los aspectos compositivos, temáticos y doctrinales que constituyen las claves de interpretación de *Seniloquium*.
- 2) Analizar las relaciones que se establecen entre los focos conceptuales de los refranes y las operaciones a las que son sometidos en las glosas.
- 3) Explicitar las particularidades que presenta la crítica clerical en las glosas.
- 4) Poner en relación la función didáctica de la sátira clerical que el autor-compiler esgrime en las glosas con el contexto socio-histórico de producción de la obra.

4. Marco teórico-metodológico

Nuestro marco teórico-metodológico está constituido por la sistematización teórica en torno al refranero medieval que presenta Bizzarri en su obra *El refranero castellano en la Edad Media* (2004). El autor establece allí una metodología de trabajo que, como ya mencionamos, resulta pertinente en cualquier aproximación al discurso proverbial. Nos apoyamos especialmente en dos conceptos, que se definen en el Capítulo 1 de esta tesina. En primer lugar, la noción de “refrán literario” nos resulta fundamental en tanto categoría que reconoce la convergencia de las tradiciones oral y escrita como definidora de la trayectoria del refrán en el mundo medieval. En segundo lugar, es necesario precisar la operatividad de la noción de “foco conceptual”, que posibilita el análisis de los temas e ideas que constituyen la base de los refranes, a la vez que se erige en el punto de partida que nos permite desarrollar nuevos conceptos, generados con el objetivo de registrar la especificidad del tratamiento que reciben los refranes en *Seniloquium*, como es la idea de operaciones autorales, que también desarrollamos en el siguiente capítulo.

⁶ Cuando nos referimos a obispos reformistas, seguimos a Arranz Guzmán (2014), que denomina así a aquellos obispos castellanos que, en los últimos siglos de la Edad Media, se propusieron impulsar las medidas de control, adoctrinamiento y penalización necesarias para revertir las deficiencias que se observaban en el clero diocesano y mantener la buena fama del estamento eclesiástico.

Otros instrumentos metodológicos necesarios son los diccionarios de refranes, que presentan proverbios populares ordenados alfabéticamente y acompañados por una explicación de su significado, y los recientes repositorios digitales, que contienen también un repertorio de paremias populares, de las cuales se brinda información necesaria para favorecer su comprensión: variantes, ideas clave, tipo de paremia, fuentes en las que aparece registrada, marcadores de uso, etc. Tanto el *Diccionario de refranes comentado* (2012) de Regino Extabe, como el *Refranero Multilingüe* (2009), recurso ofrecido por el Centro Virtual Cervantes, constituyen fuentes de consulta imprescindibles para el análisis individual de cada refrán, que se incorpora como anexo a esta tesina.

En cuanto a la organización de la tesina, el contenido está distribuido en cuatro secciones, que desarrollan de forma sucesiva los distintos objetivos que ya hemos enunciado:

En el primer capítulo, “*Seniloquium*: especificidades compositivas y temáticas”, realizamos una descripción global de *Seniloquium*, precisando los aspectos centrales para la comprobación de nuestra hipótesis: la cuestión de la autoría y la convergencia de tradiciones en el refranero medieval. Este segundo tema nos permite reflexionar sobre las características compositivas de la obra. El capítulo concluye con una presentación del corpus de refranes, confeccionado en función de la hipótesis ya introducida.

En el segundo capítulo, “Aspectos de la cosmovisión cristiana en las glosas de *Seniloquium*”, nos detenemos en los aspectos temáticos y doctrinales que se deben tener presentes para la interpretación del refranero. El capítulo se inicia con una reflexión sobre las características de la cosmovisión cristiana de la sociedad española medieval, para detenernos luego en la noción que nos parece fundamental como clave de lectura de la obra, que es la idea de pecado, tematizada en buena parte de las glosas, en algunos casos, como idea general, y en otros, particularizada en el esquema teológico-doctrinal de los pecados capitales. En relación con esta cosmovisión cristiana, dedicamos un apartado a presentar una primera parte de las conclusiones del análisis del corpus, referida a las relaciones que el autor-compilador establece entre los refranes del corpus y el texto bíblico. Además, incluimos consideraciones iniciales respecto al funcionamiento de la sátira clerical en *Seniloquium*, necesarias para el análisis posterior de las glosas.

En el tercer capítulo, “La sátira clerical en *Seniloquium*. Análisis de los refranes y sus glosas”, presentamos la parte nuclear de las conclusiones globales extraídas del análisis individual de los 76 refranes. Dicho análisis parte del reconocimiento de las características formales del corpus –tipos de glosas–, para centrarse luego, por un lado, en las relaciones entre focos conceptuales y operaciones autorales, y, por el otro, en las particularidades que

asume la crítica clerical, es decir, quiénes constituyen el objeto de la denuncia y en relación a qué pecados o faltas.

En el cuarto capítulo, “La función pedagógica de *Seniloquium*”, analizamos la sátira clerical desde su función didáctica, en relación con el contexto socio-histórico de producción de *Seniloquium*, signado por la caída de la imagen de la Iglesia ante los sectores populares y la acción correctiva de los obispos reformistas castellanos.

El trabajo culmina con una conclusión que recapitula y sintetiza los resultados obtenidos en la presente investigación.

Capítulo 1:

Seniloquium: especificidades compositivas y temáticas

1. Los manuscritos y las hipótesis de autoría

Seniloquium se conserva en dos códices⁷. Por un lado, el Ms. 19.343, que perteneció a la Biblioteca Provincial de Segovia y luego pasó a la Biblioteca Nacional de Madrid. El mismo fue considerado de autoría anónima y recoge casi quinientos refranes castellanos escritos en tinta roja y letra gótica cursiva del siglo XV, cada uno de ellos acompañado por una glosa en latín a modo de exégesis. Se detectan en el manuscrito dos caligrafías diferenciadas, lo que permite inferir la participación de, al menos, tres personas en la confección de la obra: un autor intelectual que dicta las glosas⁸ y dos amanuenses que copian. El texto presenta, además, una Dedicatoria al obispo de Segovia, Juan Árias Dávila⁹, firmada con el nombre “Castro”.

Por otro lado, tenemos un segundo códice, el Ms. 2578, encontrado en la Biblioteca Universitaria de Salamanca. Se trata de una copia incompleta, en la que se agregan refranes nuevos y no se copian algunos que sí aparecen en el Ms. 19.343. Esta copia está escrita en letra itálica del siglo XVI, y dirigida a la Curia Catedralicia de Sevilla. Las referencias históricas de la dedicatoria permiten inferir que este manuscrito es una copia posterior al Ms. 19.343¹⁰. Desde principios del siglo pasado, los estudiosos han coincidido en las observaciones a propósito de la autoría y datación del refranero: así pues, la composición de *Seniloquium* se ha fechado en el último tercio del siglo XV y el manuscrito ha sido considerado anónimo, desestimando la firma con el nombre “Castro” que concluye la dedicatoria del Ms. 19.343, por suponer que correspondería a la identidad de un amanuense. Cantalapiedra y Moreno avanzan un paso más en cuanto a la datación y proponen que el refranero habría sido compuesto entre 1478 y 1480, poniendo en relación el nombre que firma la Dedicatoria y los acontecimientos históricos mencionados en las distintas glosas.

Con respecto a la autoría, presentan una hipótesis absolutamente novedosa, ya que rechazan la posibilidad de que el manuscrito, por estar firmado ante testigos y notario,

⁷ Seguimos en la presentación de los manuscritos el completo estudio introductorio a la edición de Cantalapiedra y Moreno (2006), que ofrece una descripción general de las condiciones de conservación de los manuscritos.

⁸ Al autor intelectual nos referimos cuando hablamos de “autor-compilador”.

⁹ Aunque su nombre no se menciona de forma explícita, se infiere que el obispo es el destinatario tácito, ya que aparece referido con expresiones como: “Reverendísimo señor, (...) cabeza de los citados canónigos”, “Vuestra Reverencia”, “Vuestra Paternidad” (45), etc.

¹⁰ En su estudio integral sobre el refranero castellano medieval, contemporáneo a la edición de Cantalapiedra y Moreno, Bizzarri también establece que la primera “edición” de la obra es la que se registra en el Ms. BN Madrid 19.343 (2004: 107).

podiera ser anónimo. De este modo, toman como punto de partida una serie de datos autobiográficos extraídos tanto de la dedicatoria como de las glosas, e identifican el nombre que firma la Dedicatoria con Diego García de Castro. Cantalapiedra y Moreno postulan que García de Castro habría compuesto *Seniloquium* entre 1478 y 1480, a pedido del obispo Árias Dávila, personalidad muy influyente en el ámbito eclesiástico y cultural del momento. Según los editores, Arias Dávila, que cumplió sus funciones en el obispado entre 1461 y 1497, fue considerado “el gran mecenas del siglo XV, el siglo de oro segoviano” (Cantalapiedra y Moreno, 2006: 17). Sobre la figura de Árias Dávila volveremos en el último capítulo de este trabajo, pues al estar en el centro del entramado de procesos culturales en que *Seniloquium* cobra sentido, este obispo resulta una referencia imprescindible para una lectura situada del refranero.

A partir de los datos que se desprenden del Ms. 19.343 y su confrontación con otros testimonios escritos de la época, es posible establecer algunos rasgos que delinear la figura del olvidado autor: se puede inferir, en principio, que se trataba un jurista erudito, versado en Derecho Canónico y Romano. Cantalapiedra y Moreno señalan que García de Castro era Bachiller en Leyes graduado en la Universidad de Salamanca, en donde habría sido compañero de estudios del obispo Árias Dávila. El autor era, además, un eclesiástico educado en la veneración a san Jerónimo, de amplia vigencia en la Segovia del siglo XV (Cantalapiedra y Moreno, 2006). Mientras las glosas confirman que García de Castro era diácono¹¹, en la dedicatoria el autor especifica que, al momento confección de la obra, se encontraba desempeñando el ejercicio de Auditor Escolástico de la diócesis¹². El personaje de García de Castro reúne, en síntesis, todas las facetas que conforman la figura del clérigo en el Medioevo: es una persona con amplios conocimientos culturales, históricos y profesionales, adquiridos en su educación universitaria, que se combinan con los saberes propios de una vida eclesiástica, en relación con la cual desarrolla su tarea de Juez de Estudio, en calidad de Auditor Escolástico, y su rol de Arcediano, entre 1478 y 1480. *Seniloquium* parece ser, entre otras cosas, un intento de hacer confluir todos esos saberes, en el cual el autor pone su

¹¹ Así se puede observar, por ejemplo, en la glosa del refrán nro. 479, “Vase my madre, puta sea quien más filare”: “En la iglesia de Roma los presbíteros se sientan y están de pie los diáconos; esto lo guardan cuando está presente el obispo. Cuando falta *debemos sentarnos los diáconos* (...)”. (348, la cursiva es mía).

¹² A través del recurso retórico clásico de la *captatio benevolentiae*, el autor se excusa por ciertos defectos que pudieran observarse en la obra, aludiendo a sus otras ocupaciones: “En aquellos temas que se encontrasen en él que fuesen superfluos, defectuosos o falsos en algún modo, de antemano me disculpo, ya que en la época de su recopilación estaba demasiado ocupado sobre la decisión de los pleitos que ocurrían en el ejercicio de Auditor Escolástico que desempeño” (45).

conocimiento de la cultura popular al servicio de las necesidades del ámbito eclesiástico que constituye su entorno inmediato.

2. El refranero como resultado de la convergencia de dos tradiciones

La expresión *refranero* se refiere tanto al repertorio oral tradicional de todos los refranes elaborados por una comunidad –sea a lo largo de toda su historia o bien en un determinado periodo de la misma– como a los distintos testimonios escritos en donde se fija o compila la materia oral. En esta segunda acepción, el refranero es, por definición, el producto de la convergencia de dos tradiciones. Por un lado, la cultura oral popular dentro de la cual son elaborados y utilizados los refranes como forma de preservar la sabiduría que la experiencia cotidiana provee y de transmitirla a las generaciones más jóvenes. Por el otro, la tradición erudita a la que pertenecen los clérigos y nobles de fines del Medioevo, que se propusieron reunir y fijar por escrito todo ese material de origen oral, ofreciendo, en algunas de las compilaciones, glosas de carácter exegético que marcan pautas de interpretación para los refranes, vinculadas con los intereses didácticos particulares a los que responden las colecciones.

Ramadori presenta esta idea como hipótesis de lectura del refranero castellano medieval, cuando señala que:

la conjunción de saber tradicional y erudito caracterizó el desarrollo del discurso proverbial castellano en la Edad Media y, al mismo tiempo, fue determinando las variables de valoración y creación de las distintas formas proverbiales, que condujeron a la mayor estimación de los refranes y locuciones populares en los períodos siguientes (Ramadori, 2016: 564-565).

Asimismo, el concepto de *refrán literario* de Bizzarri se encarga de dar cuenta de esta trayectoria, pues el autor lo define como:

(...) la puesta por escrito de un fenómeno popular y tradicional difundido oralmente, pero que en determinado momento un autor, culto o semiculto, decidió incorporar a su obra por algún motivo en especial (...). Alguien en determinado momento se adueñó de formas propias del lenguaje oral y las utilizó por escrito, tal vez de la misma forma, tal vez adecuándolas ahora al nuevo discurso. Pero en ambos casos lo que se produjo fue una confluencia de tradiciones (Bizzarri, 2004: 41-42).

De acuerdo con este concepto, una vez que los refranes ingresan en una compilación escrita se transforman en *refranes literarios*, de modo que esa es la perspectiva que asumimos para el análisis de los refranes compilados en *Seniloquium*. Los casi quinientos refranes incluidos y ordenados alfabéticamente en la obra se generan a partir de focos conceptuales variados y disímiles. La noción de foco conceptual también proviene del sistema teórico-

crítico de Bizzarri, y hace referencia a “un concepto generador de carácter dinámico que produce una multiplicidad de formulaciones sentenciosas” (2004: 143). Los focos conceptuales son, entonces, asuntos o ideas propias de la mentalidad popular, que constituyen el sustrato ideológico subyacente no solo a refranes sino también a otras especies paremiológicas.

Para clarificar la relación de correspondencia entre los refranes y sus focos conceptuales, exponemos a continuación algunos ejemplos de proverbios recogidos en *Seniloquium* que, con algunas variantes propias de su trayectoria histórica, han llegado hasta la actualidad. En primer término, tenemos el refrán el nro. 6, “Al villano dadle el dedo, et tomarse ha la mano”, en el que la idea del abuso de la confianza dada se exhibe como conclusión extraída de la experiencia, para ofrecer la enseñanza implícita que recomienda ser prudente con la confianza otorgada a determinadas personas. Por otro lado, el refrán nro. 11, “A palabras locas, orejas sordas”, interpela explícitamente al destinatario a ser indiferente a los comentarios de personas necias, mientras que el nro. 27, “Al buen entendedor, pocas palabras”, surge de la correspondencia entre inteligencia y discreción, pues quien posee ambas cualidades al mismo tiempo, entiende rápidamente lo que le dicen sin necesidad de abundar en detalles.

2.1. Clasificación de los refranes según sus glosas

La convergencia de la tradición popular con la erudita es evidente en *Seniloquium* si analizamos el formato que García de Castro le da a la obra, pues esta no consiste en una mera ordenación alfabética de refranes en uso en la época¹³, sino que cada refrán está acompañado de una glosa escrita en latín por el autor-compiler, con el propósito didáctico de explicitar el sentido del proverbio, lo que implica elucidar el foco conceptual que, según su interpretación, subyace al refrán, y la enseñanza que pretende que se extraiga del mismo.

¹³ La vitalidad de los proverbios en la lengua popular de la época se puede corroborar por su marcado grado de aparición en testimonios escritos del período, ya que muchos de ellos son recogidos también en otros refraneros, como los *Refranes que dizen las viejas tras el fuego*, colección impresa publicada en 1508 en Sevilla, atribuida a Íñigo Lope de Mendoza, marqués de Santillana, y los *Refranes famosísimos y prouechosos glosados*, compilación impresa publicada en Burgos en 1509, de autor desconocido, aunque atribuida al capellán Dimas. También es importante tener en consideración el testimonio que ofrecen textos literarios de la misma época, como *La Celestina* atribuida a Fernando de Rojas –cuya primera edición aparece en 1499 en Burgos con el título *Comedia de Melibea*–, ya que en las mismas es posible analizar la inserción de los refranes en el discurso, oportunidad que no ofrecen los refraneros, en tanto los extraen del campo de la enunciación y los presentan en listas, generalmente con un criterio alfabético. Para un análisis del corpus de refranes compartidos por *Seniloquium* y *La Celestina*, cfr. Cantalapedra, 2005. También he estudiado esta cuestión en mi trabajo “El imaginario social a fines del siglo XV: refranes y tópicos coincidentes en *Seniloquium* y *La Celestina*”, presentado en las Duodécimas Jornadas Internacionales de Literatura Española Medieval, realizadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre el 23 y el 25 de agosto de 2017.

Haciendo una ponderación de los ejes temáticos o elementos recurrentes que podemos observar en las glosas, y el grado de desarrollo de los mismos, podemos establecer una clasificación de los refranes en tres grupos:

1. Refranes con glosas de desarrollo breve

En el primer grupo se incluye una cantidad reducida de proverbios¹⁴ acompañados apenas por un exiguo comentario de parte del autor, que, no obstante su brevedad, puede responder a diversos propósitos o realizar distintas operaciones de proyección semántica sobre los refranes –confirmar, acotar, ampliar o redireccionar el sentido–.

En primer lugar, nos encontramos con refranes cuyas glosas se proponen reformular o explicar en el plano literal el sentido que en el refrán se presenta en forma figurada. Como sucede en el refrán nro. 51, “A rjo vuelto, ganancia de pescadores”, cuya glosa explica: “Efectivamente, la riña de unos a menudo produce provecho de otros” (84). En otros casos, la glosa no ofrece ninguna interpretación sino que reitera, con palabras similares, el contenido del proverbio. Esto ocurre con el refrán nro. 45, “A palabras, palabras”, cuya glosa señala: “Quien dirige palabras, debe aceptar palabras. Acostumbramos a dar objetos por objetos, palabras, por palabras” (81). En las sucintas glosas de algunos otros, se establecen relaciones entre la enseñanza que el autor desea que se extraiga de ellos, y ciertos episodios bíblicos, textos de la patrística o de autoridades del mundo antiguo y medieval. Por ejemplo, el refrán nro. 55, “Aquel es rico, que está bien con Dios”, cuya glosa refuerza esta enseñanza a partir de un texto agustiniano, o el refrán nro. 331, “Palabras y plumas, el viento las lieua”, que se autoriza a partir de la cita de autores clásicos. En otro grupo de refranes, las glosas confirman su sentido por referencia a situaciones o tipos de personas a las que se aplica el refrán. Por ejemplo, el refrán nro. 122, “Danse las comadres, descuvrense la[s] poridades”, y su glosa: “Se cumple este proverbio en un mal sacerdote que, al escandalizarse con aquél que se ha confesado, publica sus pecados” (129).

2. Refranes con glosas de desarrollo medio

A este grupo pertenece la mayor parte de los refranes de la compilación. En las glosas se reitera una estructura bipartita en función del propósito didáctico que motiva su escritura. Así, se inician con una explicación que esclarece en el plano literal el sentido generalmente figurado del refrán, o bien, circunscribe la interpretación a un segmento específico de la

¹⁴ Por mencionar los más ilustrativos de este pequeño conjunto: 45, 49, 51, 52, 55, 122, 135, 218, 234, 235, 280, 289, 331, 399, 417 y 475.

experiencia y las relaciones sociales, para seguirse un listado de ejemplos sobre los tipos de personas a los que se puede aplicar el contenido del refrán. En segundo lugar, se establecen relaciones entre los proverbios y un amplio repertorio de fuentes eruditas ligadas al ámbito eclesiástico y jurídico. En general, las glosas culminan con la mención frecuente de episodios bíblicos y eventualmente de historias populares o anécdotas de personas particulares de existencia histórica, con las que el autor resalta la enseñanza que debe extraerse del refrán.

Es posible afirmar, entonces, que las glosas, partiendo del establecimiento de relaciones entre refranes y fuentes escritas eruditas, ofrecen una interpretación moral y legal de índole cristiana, que no solo confirma, sino que también puede ampliar, acotar o redireccionar el sentido primigenio de los refranes. En relación con la perspectiva cristiana desde la cual el autor-compilador interpreta y comenta los proverbios populares, resulta habitual que los pecadores que presenta a modo de anti-modelo de conducta, estén vinculados con el ámbito jurídico, político y, con marcada frecuencia, eclesiástico. Son muy escasas las ocasiones en que se involucra a personas de baja extracción social, pues, aunque el autor-compilador se vale como disparador de un producto cultural eminentemente popular, la voluntad satírica de la compilación apunta de forma particular al clero y a quienes ocupan posiciones encumbradas en la sociedad.

3. Refranes con glosas de desarrollo extenso

Este último grupo responde al mismo esquema estructural bipartito ya delineado, incorporando la totalidad de los elementos que lo integran: ya sean las abundantes atribuciones a tipos sociales, familiares o situaciones que ilustran la idea presentada por el refrán, así como confirmaciones de su sentido mediante la cita de múltiples fuentes letradas. La considerable extensión de las glosas ocasiona, en la mayoría de los casos, que los elementos consignados en la estructura aparezcan desordenados, o bien que la estructura básica se reitere dos o más veces a lo largo del comentario, estableciendo una secuencia más compleja.

A modo de ejemplo, podemos detenernos en el refrán nro. 364, “Qual tiempo, tal atiento”. Su glosa, una de las más extensas de la compilación, se inicia con explicaciones a propósito del sentido figurado del refrán, seguida cada una de ellas por la cita de autoridad. Durante el desarrollo de la glosa, el autor intercala múltiples citas de textos doctrinales de san Gregorio, san Jerónimo, san Ambrosio y Juan Crisóstomo, con narraciones de historias bíblicas, reformulaciones de la idea central del proverbio y aplicaciones a situaciones y tipos sociales particulares. El autor-compilador construye la interpretación del refrán en torno del foco

conceptual general que expresa la necesidad de adaptarse a los cambios sociales y vitales, pero acota su sentido al plano legal: son las leyes las que deben variar conforme lo hacen las sociedades, de modo que ciertos usos permitidos en la antigüedad pueden resultar penalizados en el presente. El autor opera, entonces, una adecuación semántica que restringe la idea del refrán a un aspecto específico de la experiencia, que es la necesaria mutabilidad de los códigos legales, y se centra, al interior de este campo, en las leyes que rigen el comportamiento de los eclesiásticos.

2.2. Las operaciones autorales ejecutadas en las glosas

Un último tema relativo a las glosas se refiere a las operaciones que el autor ejecuta sobre los refranes en y a través del aparato exegético conformado por el conjunto de las glosas¹⁵. La más general de todas estas operaciones, que caracteriza a *Seniloquium* en su totalidad, es la que los críticos han denominado “jerarquización del refrán al nivel de *auctoritas*” (Bizzarri, 2004: 107) o “dignificación como discurso sapiencial” (Ramadori, 2016: 567). Esta revalorización o recategorización del proverbio se produce como resultado de la articulación entre los refranes y sus correspondientes glosas eruditas, en tanto que los refranes merecen el mismo interés y esfuerzo exegético que el amplio repertorio de fuentes eruditas con las que los proverbios entran en relación al interior de las glosas.

Ahora bien, en el desarrollo de las glosas es posible delinear, a su vez, la repetición de una serie de operaciones. La primera de ellas es la puesta en relación de los refranes con otros proverbios o formas de expresión populares, tales como frases, relatos ejemplares breves o anécdotas¹⁶. De este modo, los refranes compilados por el autor siempre deben leerse como parte de un entramado discursivo que integra tanto discursos provenientes de tradición escrita erudita como de la cultura oral popular. En cuanto al primer caso, su enseñanza se legitima a partir de la cita de fuentes escritas, pero resulta también frecuente su puesta en relación con otras formas de expresión populares. Así sucede en el caso del refrán nro. 66, “Cría cueruo, et sacarte ha el ojo”. La glosa establece una analogía entre los cuervos y los judíos, quienes, según la perspectiva marcadamente antisemita del autor, se comportan de forma traicionera con los cristianos. En relación con esta comparación, la glosa señala: “A éstos puede aplicarse

¹⁵ En el apartado anterior, hemos mencionado algunas operaciones concretas que el autor realizaba en las glosas medias y extensas, tales como poner en relación a los proverbios con episodios bíblicos, textos doctrinales de personajes célebres de la iglesia o códigos legales, o vincularlos con anécdotas populares o con el accionar generalmente anti-modélico de personajes particulares a los cuales pretende denunciar.

¹⁶ Algunos ejemplos de este tipo de asociación de refranes con otros proverbios populares y anécdotas se pueden ver en las glosas a los refranes nro. 26, 58, 69, 88, 110, 124, 157, 171, 182, 237, 258, 373, 414, 436, 448, 453, 474, 481, 493, 496 y 497.

el proverbio vulgar «un ratón, una víbora en el regazo y el fuego en el seno malamente acostumbraron a mostrarse en convivencia»” (91). Resulta de sumo interés cómo, a partir de la comparación entre el cuervo y los judíos, el autor pone en relación dos proverbios populares que se apoyan en focos conceptuales distintos: en primer término, la traición, y luego, la imposibilidad de armonía de elementos disímiles.

La segunda operación que debemos enlistar se relaciona con la aplicación del contenido de los refranes a distintos planos de la experiencia y las relaciones sociales. De ahora en adelante nos referiremos a la misma como *proyección semántica*. Nos encontramos con distintas adecuaciones de sentido, por medio de las cuales el significado original de los proverbios puede ser simplemente confirmado, pero también y con frecuencia, ampliado, acotado o redireccionado por completo. De modo que, en los distintos casos, el sentido primario de los proverbios siempre es objeto de acomodaciones tanto temáticas como ideológicas, y de interpretaciones fundadas en inferencias y relaciones laxas propuestas por el autor de acuerdo con sus intereses pedagógicos y doctrinales. Sirve como ejemplo el caso ya mencionado del refrán nro. 364, que restringe el significado del refrán a una situación específica que es la mutabilidad de los códigos legales.

3. Confección del *corpus* de refranes

El corpus textual de *Seniloquium*, objeto de estudio en esta tesina, está constituido por aquellos refranes en cuyas glosas el autor-compiler realiza una denuncia respecto de una serie de comportamientos y conductas inmorales de miembros de distintos rangos del estamento eclesiástico, atendiendo a la hipótesis de lectura ya propuesta.

La crítica clerical que nos proponemos analizar aparece de forma persistente durante toda la compilación, y se esboza de forma explícita en las glosas de 76 refranes¹⁷, que a continuación enumeramos de forma creciente: 5, 6, 7, 18, 21, 23, 26, 29, 38, 39, 40, 41, 46, 68, 70, 77, 79, 83, 94, 96, 97, 102, 110, 111, 121, 122, 135, 138, 139, 147, 189, 196, 203, 205, 208, 212, 232, 236, 242, 244, 254, 258, 260, 261, 265, 268, 278, 282, 286, 290, 295, 298, 302, 304¹⁸, 309, 311, 315, 316, 318, 321, 323, 326, 329, 330, 336, 341, 356, 375, 378, 407, 446, 450, 460, 477, 481, 485 y 488. A este extenso corpus, a cuyo análisis se destina el tercer capítulo de esta tesina, se le suman otros tantos refranes de interés, en los cuales,

¹⁷ En el Anexo incorporamos las fichas analíticas de cada uno de estos refranes, sobre las que se fundamenta el estudio del corpus.

¹⁸ En la edición de Cantalapiedra y Moreno observamos un error de numeración según el cual existen dos refranes bajo el nro. 304: “No vale más la cosa de quanto dan por ella” y “Nadar nadar, y afogar al orilla”. Este último refrán es el que pertenece a nuestro corpus.

aunque no se registra una crítica clerical explícita, sí predomina un tono prescriptivo respecto de las formas en las que deben conducirse quienes pertenecen al ámbito eclesiástico, a partir del cual el autor aborda distintos temas, por ejemplo, normativas asociadas al ejercicio de los deberes sacerdotales, las relaciones con personas del sexo opuesto, las relaciones entre el clero y la Corona, etc. A algunos de estos refranes nos referiremos en el capítulo final de este trabajo, destinado a analizar la función social de una obra como *Seniloquium* en su contexto histórico de producción, marcado por un entramado de relaciones políticas entre el estamento clerical y la Corona castellana.

Capítulo 2:

Aspectos de la cosmovisión cristiana en las glosas de *Seniloquium*

1. La noción de pecado y el esquema de los pecados capitales

En tanto que el autor interpreta los refranes desde una perspectiva cristiana, la noción de pecado en general, y el esquema doctrinal de los pecados capitales, en particular, resultan imprescindibles como claves de interpretación de las glosas. En primer lugar, recordemos que la iglesia católica es la institución fundamental en torno de la cual se estructura el sistema cultural, moral e ideológico de las sociedades medievales europeas. Así, la iglesia cuenta con un dispositivo pedagógico doctrinal cuya finalidad es organizar y regir la vida social. En el centro de la doctrina se encuentra la idea de un Dios único, que cumple las funciones de crear, legislar y proveer. Según Rábade Romeo (2008), desde la perspectiva cristiana medieval, el hombre es considerado como un ser cuya conducta moral depende del supuesto básico de la libertad, por lo cual el hombre puede elegir libremente obedecer a Dios o apartarse de su camino. Pero a partir de esta elección, Dios se reservará la prerrogativa de recompensar o castigar a los cristianos. De acuerdo al dogma católico, cuando concluya su vida terrenal, los hombres accederán al cielo de la salvación o al infierno donde las almas son castigadas a perpetuidad, atendiendo a las virtudes o vicios que hayan mostrado en su paso por el mundo.

A partir de este conjunto de ideas, que se arraigan fuertemente en la mentalidad popular, la institución eclesiástica genera expectativas de trascendencia que le permiten ejercer cierto dominio sobre las conciencias y las conductas de las personas. A tal punto funcionan como rectoras de conducta, que las podemos encontrar como focos conceptuales de distintos proverbios. Tal es el caso del refrán nro. 24, “A yra de Djos, non ay casa fuerte”, que da título a este trabajo y se apoya en la idea de que no hay resguardo posible ante la furia divina. En este caso, la glosa se limita a confirmar la enseñanza al otorgarle a Dios la categoría del “juez que lo ve todo” (66), y de cuya mirada ninguna riqueza mundana puede ayudar a escapar.

En consecuencia, podemos afirmar que uno de los conceptos centrales de la doctrina es la noción de *pecado*, precisamente instalada en la cultura occidental por el cristianismo. El pecado se puede definir, según el Diccionario de la Lengua Española la RAE, como la “transgresión consciente de un precepto religioso”¹⁹. La idea de pecado se enmarca en la moral, y constituye el punto de partida a partir del cual se elaboran en el mundo medieval los

¹⁹ «DLE» 23.1, actualización 2017: <http://dle.rae.es/?id=SFVbedk>

conceptos filosóficos básicos como libertad y responsabilidad (Rábade Romeo, 2008). Como hemos dicho, Dios tiene la facultad no solo de legislar sino también de castigar a los pecadores que toman la decisión de no respetar sus leyes. La potencia de la idea de pecado como reguladora de la conducta resulta muy clara en las palabras de Nieto Soria:

La atención hacia la culpa y hacia el castigo (...) actuó como un rasgo particularmente potente de las actitudes mentales del Occidente medieval. Es por ese motivo que no puede sorprender que el pecado alcanzase una cierta omnipresencia en la vida cotidiana de aquella época, siendo susceptible de ser identificado en todo tipo de situaciones, hasta convertirse en una clave esencial de interpretación de toda la realidad circundante (2008: 11).

En relación con la noción de pecado aparece el esquema de los vicios y las virtudes, ampliamente difundido durante todo el Medioevo, que postula siete virtudes espirituales, alimentadas por los dones del Espíritu Santo, a las cuales se oponen los siete vicios o pecados capitales. Así, la humildad se contrapone a la soberbia, la generosidad a la avaricia, la castidad a la lujuria, la paciencia a la ira, la templanza a la gula, la caridad a la envidia, y la diligencia a la pereza. Sobre los pecados capitales en particular, André de Ubach (2010) señala que reciben esta denominación pues, tienen la capacidad de generar otros pecados o vicios. El número de siete pecados es fijado tempranamente en el siglo VI por San Gregorio Magno; mientras que su ordenación responde a un recurso mnemotécnico elaborado en el siglo XIII por Henricus Ostiensis, luego del IV Concilio de Letrán, celebrado en 1215:

La palabra que permite recordar los pecados es ‘Saligia’, y está compuesta con las iniciales de los nombres latinos de cada uno, aunque alterando el orden tradicional e imponiendo uno nuevo que pervivirá en los catecismos: *superbia, avaritia, lujuria, ira, gula, invidia* y *acedia* (André de Ubach, 2010: 103).

Según Salinas Espinosa (1994), en la Edad Media este constructo teológico-doctrinal funciona también como un esquema literario muy productivo que se observa en fuentes escritas de diversa índole, así como también en las artes plásticas. Los temas de orden moral no sólo se manifiestan en textos doctrinales como los manuales universitarios, los confesionarios y catecismos religiosos o la literatura sapiencial, sino también en otros que no pueden ser englobados dentro de estas categorías. Es decir, las cuestiones éticas y morales configuran una dimensión que vertebró gran parte de la producción verbal del Medioevo. Salinas Espinosa hace énfasis en el espíritu pragmático de este esquema: “Las disertaciones sobre los siete pecados capitales no tenían fines teóricos sino prácticos: servir de guía para la perfección moral y cristiana” (1994: 150). Aunque la autora no menciona las colecciones de refranes dentro de los textos que abordan asuntos de índole moral, indudablemente con *Seniloquium* estamos ante un caso particular, debido a que, por la perspectiva que asume el

autor-compiler para interpretar los refranes, podemos afirmar que persigue la finalidad de adoctrinar a los destinatarios dentro de los límites de la moral cristiana.

Otro estudio que se ocupa de analizar la influencia del esquema de los pecados capitales en la sociedad medieval española es el que realiza Oyola, quien, en concordancia con las consideraciones de los otros críticos mencionados, señala:

La preocupación por el pecado y sus consecuencias era, pues, universal. En aquel mundo de blanco y negro se castigaban los vicios y se galardonaban las virtudes. De ahí que un concepto como el de los siete pecados capitales tuviera un impacto importantísimo en la vida cotidiana del hombre (Oyola, 1979: 13).

El sistema moral del medioevo, asentado en la doctrina cristiana, se arraiga en las conciencias, las prácticas y en los discursos, y el refrán, en tanto discurso que supone la intelectualización de experiencias, es un producto cultural en el que se puede rastrear la influencia de la ideología dominante de la época.

En *Seniloquium* nos encontramos con refranes cuyos focos conceptuales se asientan en la noción general de pecado y, en grados variantes de explicitud, en los siete pecados capitales que hemos mencionado, aunque vemos que García de Castro, siguiendo los postulados de san Agustín, introduce algunas variantes que presenta en la glosa del refrán nro. 477, que integra nuestro corpus: “Tres cosas son que pierden al omme: putas, y dados, y cominos de odre”. La crítica de la glosa apunta de manera casi exclusiva a los integrantes del clero y se asienta sobre las tres aristas propuestas por el refrán, que, como ya veremos, reaparecen de forma insistente en los demás refranes del corpus: el hombre que desea mantenerse en el recto camino marcado por Dios, debe apartarse de la fornicación, del juego y del consumo de alcohol. Observamos que el trato con prostitutas responde al pecado capital de la lujuria, mientras que el consumo de vino se asocia con el pecado de la gula. Para confirmar la gravedad del pecado de la fornicación, el autor-compiler introduce, como cierre del primer tramo de la glosa, en la que se censura a los fornicadores por apartarse de Dios y servir al diablo, la siguiente cita de San Agustín:

Todos los males nacen del corazón y de la lujuria; de ella nace la lujuria; de ella nace la avaricia, cuando se esfuerza en lograr dinero; de la avaricia nace la ira, ya que el avaro enseguida se enfurece cuando tiene que desembolsar; y de la ira se produce la tristeza, cuando recuerda el iracundo lo que cometió por ira, enseguida se entristece. De la tristeza nace la desidia, ya que el triste lo fastidia todo y padece tedio. Algunos por abstinencia superan estos vicios y por ello, al superarlos, se glorían y así nace la vanagloria; de la vanagloria se produce la soberbia, ya que cuando el hombre se pretende se alaba en exceso, llega a vanagloriarse de sí mismo (347).

Vemos entonces que, según san Agustín, la raíz de los pecados capitales es la lujuria, a partir de la cual se produce un encadenamiento causal de los otros seis pecados. Quedan fuera de la lista tanto la gula como la envidia, mientras que la vanagloria y la soberbia aparecen como dos pecados independientes, de los cuales el primero conduce al segundo, y, por último, se incorpora la tristeza como consecuencia de la ira.

Pero esta idea de la lujuria como pecado raíz no se sostiene a lo largo de toda la compilación. En otras glosas, como la del refrán nro. 83, “Cuero lleno, piezgo enfiesto”, se propone a la gula como pecado raíz:

Por las comilonas el mundo se aniquila, y a través de ellas se incrementan los demás vicios. Incluso la desobediencia de la ley es incitada por el diablo por medio de las comilonas; el reconocimiento de la debilidad está en la comida, la virtud de la firmeza en el ayuno; el demonio persuade a la gula, el Señor enseña a ayunar (104).

El autor acude a citas de san Jerónimo y san Ambrosio, así como a distintas historias bíblicas para ilustrar los riesgos que conlleva este pecado, que propone como motivo de la expulsión de Adán y Eva del paraíso. Dentro de los excesos del comer y el beber que se engloban en la gula, el consumo de vino es visto como uno de los más peligrosos, por sus estrechos vínculos con la lujuria. Para resaltar esta relación, el autor parafrasea un versículo de la carta del apóstol san Pablo a los romanos, que procede a explicar a continuación de la cita: “«Nada de comilonas y borracheras, pues la glotonería del vientre provoca fácilmente a la lujuria, y anula toda obra buena». En efecto, el vientre y los genitales son vecinos entre sí, para que con la vecindad de miembros se forme un conglomerado de vicios” (104).

No cabrían dudas, a partir de la enseñanza de esta glosa, sobre las nocivas consecuencias de la gula, por tratarse de un exceso que origina otras faltas. Por esto resulta curioso contrastar estas ideas con las que se presentan en las glosas de los refranes nro. 219, “Lo que es bueno para el baço, es malo pa[ra] el figado”, y 388, “Quien come y condensa, dos veses pone mesa”. El foco conceptual del primero radica en que hay ciertas cosas que, aunque son convenientes para unos, no lo son para otros; mientras que el segundo promueve el ahorro y la medida, en este caso en el comer. En el primer caso, el autor-compilador redirecciona el sentido general del refrán para disertar sobre ciertas situaciones en las que la decisión que se tome resultará perjudicial en algún aspecto, ofreciendo como ejemplos los riesgos de la mentira, la tentación de la carne y el exceso de bebida. En el segundo, el punto de partida es una inferencia: si lo correcto es comer mesuradamente, hacer lo contrario constituye una falta. Ahora bien, en ambos casos, tanto el exceso en la bebida como en la comida, son calificados de forma explícita por el autor-compilador como pecados veniales. El Diccionario

de la RAE da la siguiente definición de pecado venial: “Según la doctrina católica, pecado que levemente se opone a la ley de Dios, sea por la escasa gravedad de la materia o por falta de plena advertencia”²⁰. Y el mismo autor matiza la gravedad de estas faltas en la glosa del refrán nro. 219, apoyándose en las enseñanzas de san Gregorio:

Recuerda el proverbio a un varón que niega lo debido a su esposa, porque negándose lo peca mortalmente; y si lo otorga, es que prefiere pecar venialmente, ya que el deleite de la carne no puede existir sin pecado venial. Lo refiere Gregorio. Igual ocurre a quien prometer beber más de lo que es conveniente, porque bebiendo así peca venialmente. Y no cumpliendo lo prometido, peca igual venialmente (184).

El tratamiento de la gula sirve para ver el enfoque variable en la consideración del tema en las glosas de *Seniloquium*. Por una parte, según las enseñanzas morales de ciertos pasajes, la gula es un pecado muy grave porque vuelve al hombre proclive a la comisión de otras faltas, especialmente por su asimilación con la concupiscencia. Así, las glosas a los refranes nro. 72, “Cobdiçia mala, mansilla para” y nro. 419, “Quita la causa, quito el peccado”, proponen como raíz de todos los males a la concupiscencia, definida por el Diccionario de la RAE de la siguiente forma: “En la moral católica, deseo de bienes terrenos y, en especial, apetito desordenado de placeres deshonestos”²¹. La gula sería, entonces, una de las formas puntuales en que se expresa la concupiscencia. Por otra, sin embargo, si nos detenemos en algunos pasajes, como las glosas de los refranes nro. 219 y 388, la gula o glotonería es una falta menor, que se opone a los pecados mortales, es decir, aquellos que constituyen graves violaciones a los mandamientos divinos. Estas fluctuaciones pueden recibir diferentes explicaciones hipotéticas pero, para el presente trabajo, sólo nos interesa destacar que tanto la noción de pecado como el esquema de los pecados capitales son funcionales para la crítica clerical en *Seniloquium*.

2. Las referencias bíblicas en las glosas

La importancia de la doctrina cristiana como clave de interpretación de la obra no se manifiesta solo en la recurrencia de la noción de pecado –sea como foco conceptual de algunos refranes o como idea a partir de la cual se estructura la disertación en las glosas–, sino también en la marcada presencia de referencias bíblicas variadas en las glosas. A continuación nos detendremos un momento en las distintas referencias bíblicas que hemos recogido en las glosas del corpus, partiendo de la idea de que esas referencias, al igual que la

²⁰ «DLE» 23.1, actualización 2017: <http://dle.rae.es/?id=SFVbedk>

²¹ «DLE» 23.1, actualización 2017: <http://dle.rae.es/?id=AAcDDLj>

estructura de la obra, las citas de textos doctrinales y los ejemplos vertidos en las glosas, contribuyen a delinear el perfil del destinatario ideal de *Seniloquium*²².

Las referencias a episodios bíblicos asumen tres formas distintas en las glosas: pueden aparecer citas directas o paráfrasis de palabras de los personajes o de las epístolas de los apóstoles, por ejemplo: “Por ello Salomón dice: «Golpea a tu hijo con una vara y librarás su alma de la muerte»” (205)²³; referencias a distintos episodios que incluyen una síntesis breve de lo acontecido en ellos: “Hace referencia igualmente a aquellos ancianos y presbíteros que acusaban a Susana, quienes, a pesar de ser ancianos y presbíteros y haber sido constituidos como jueces por el pueblo, no tenían en sí nada de bondad; incluso intentaban entregar a Susana a una muerte inicua” (172)²⁴; y por último, referencias a distintos personajes, acompañadas de una explicación acotada, que justifica su mención: “Quien no encuentra remedio con un buen consejo, debe perder su cargo de dignidad, a ejemplo de Roboán, por no creer en los ancianos; o al modo de la esposa de Lot, que no creyó a los ángeles y se convirtió en estatua de sal” (275)²⁵.

Un relevamiento por las referencias bíblicas incluidas en las glosas, nos permite proponer dos consideraciones que presentamos a continuación²⁶:

En primer término, resulta evidente que había personajes y episodios que eran ampliamente conocidos y analizados dentro de la comunidad eclesial, pues aparecen mencionados en varias ocasiones. El caso más claro es el del rey Salomón, personaje del cual se menciona, por un lado, el renombrado episodio de las dos madres que proclamaban derechos sobre el mismo niño, y por el otro, su vicio más reconocido en el texto bíblico que es la lujuria. Encontramos siete referencias en total, además de tres citas directas de sus palabras. Su linaje también aparece mencionado dos veces en la figura de David, su padre y antecesor en el trono del Reino de Israel. Otros núcleos familiares bíblicos que aparecen repetidas veces en las glosas son la familia de Abraham y la familia del sacerdote Elí. En el

²² Toda la información incluida en este apartado forma parte de las conclusiones extraídas del análisis de los 76 refranes del corpus, que se puede consultar en el Anexo. La parte nuclear de los resultados del análisis se presenta en el capítulo 3 de este trabajo.

²³ Refrán nro. 260: “Madre piadosa, cría hija merdrosa”.

²⁴ Refrán nro. 196: “Grand transado et chico recabdo”.

²⁵ Refrán nro. 356: “Quien non crea a buena madre, crea a mala madrastra”.

²⁶ Es pertinente insistir en que este relevamiento afecta solo a las glosas de los refranes de nuestro corpus y no a la totalidad de la compilación, del mismo modo que las consideraciones vertidas en función del mismo. Esto implica que los personajes y episodios que mencionamos aparecen en otras glosas. Es el caso, por ejemplo, del episodio de Susana y los ancianos mentirosos, que, aunque en nuestro corpus se menciona tres veces, en la compilación aparece referido en un total de cinco oportunidades, en los refranes nro. 7, 102, 196, 217 y 405. El foco de atención sobre el episodio varía en los distintos casos, pues mientras en algunos el autor se limita a señalar la condición de ancianidad de los protagonistas, en otros aclara que los hombres eran presbíteros y que, por lo tanto, constituyen un ejemplo de aquellos que no se comportan con la honestidad que exige su investidura religiosa.

primer caso, encontramos referencias no solo a Abraham sino también a su primogénito Esaú, a su sobrino Lot y a la esposa de este último, sumando un total de seis menciones, mientras que en el segundo se menciona al sacerdote y a sus hijos Ofín y Fineas, alcanzando tres menciones en total.

Otros personajes que reaparecen en las distintas glosas son Moisés, mencionado cuatro veces en nuestro corpus, y Herodes, aludido tres veces por un único acontecimiento que es la ejecución de Juan Bautista. Lo mismo ocurre con el episodio de Susana y los ancianos mentirosos, referido tres veces. Luego, encontramos menciones aisladas a personajes reconocidos del antiguo y del nuevo testamento, como Adán y Eva, Noé, Judas y el apóstol Pablo, por mencionar solo algunos de ellos.

Pero, así como la compilación trabaja con los personajes y episodios más resonados del texto bíblico, también incluye referencias más marginales, y es en este gesto del autor en donde creemos encontrar el perfil de destinatario imaginado por García de Castro. En el refrán nro. 39, “A grand salto, grand quebranto”, el autor recupera la historia de la caída de Satanás, pero además incluye otras dos referencias bíblicas:

Puede ejemplarizarse este proverbio en una doncella que no quiso aceptar ningún matrimonio y andar por el camino recto, sino que prefirió buscar ardientemente a un dueño y de este modo prostituyó a los miembros de Cristo. (...) También este proverbio recuerda otro pasaje, que, después de la boda, después de los besos de su séquito y del esposo, ella, en quien poco antes se cumplía la palabra del profeta «se levanta como reina a tu derecha con gala, con vestido de oro, rodeada de variedad», ella se desnudará y se pondrá otros objetos inferiores en su dorso y en su cara (77).

Como se puede ver, estamos ante episodios bíblicos, ya que cuando el autor utiliza el término “pasaje” se refiere a pasajes de la Biblia. Pero estos ejemplos están completamente descontextualizados, pues no se brinda ningún tipo de precisión en cuanto a los nombres de los protagonistas, ni los libros en los que estas historias son narradas. Por lo tanto, la presencia de referencias con este nivel de indeterminación, implica que el punto de partida del autor es el bagaje erudito con el que cuentan sus receptores, indudablemente pertenecientes al estamento eclesiástico. Si recuperamos la perspectiva crítica tradicional, según la cual *Seniloquium* fue pensado como un repertorio de contenidos a los que los clérigos debían recurrir para construir sus sermones, resulta difícil comprender qué efectividad pedagógica tendrían este tipo de referencias que, para los sectores populares resultarían, al menos, vagas y lejanas.

2. El mundo clerical: formas y funciones de la sátira

Como ya hemos anticipado en la hipótesis, otro elemento que nos lleva a creer que *Seniloquium* fue una obra pensada para una circulación acotada y no como un instrumento para la predicación doctrinal, es el tono satírico que se registra en las glosas que conforman nuestro corpus. Este último aspecto nos obliga a establecer algunas consideraciones a propósito de la sátira en los textos medievales.

En el ya tradicional estudio de Scholberg (1971), se señala que la sátira no es un género literario sino una forma que se vale de todos para reflejar, en muchas oportunidades, las preocupaciones morales de las distintas épocas. El completo examen de Scholberg y otros trabajos más recientes, deudores del primero, como es el caso del artículo de Montoya Martínez (2006), se dedican a indagar los modos de funcionamiento de la sátira en autores u obras que tradicionalmente han sido considerados satíricos –coplas, canciones, poesías, obras dramáticas– entre las cuales no se encuentran los refraneros. Por este motivo no existe bibliografía específica que explore las relaciones de la sátira con este tipo de producciones. No obstante, Scholberg advierte: “Hay que recordar que un autor puede combinar diferentes tipos o elementos en la sátira, y que una obra puede presentar algunos aspectos satíricos, sin ser esencialmente una sátira” (1971: 13). Este sería el caso de *Seniloquium*, pues si bien es claro que la obra no puede considerarse desde una concepción global como una sátira, sí se puede advertir en buena parte de las glosas la presencia marcada de elementos vinculados con la sátira, que deslindamos a continuación.

En primer lugar, es notable la voluntad de ataque del escritor, que se opone tanto a conductas como a personas, intentando generar rechazo, no a través de la ridiculización sino de la censura moral. Es esta actitud la que, según Scholberg, constituye la esencia misma de la sátira. El autor de *Seniloquium*, orientado por su propósito didáctico, expone tanto conductas como personas particulares que incurren en las mismas. En este último caso, estamos ante una forma específica de la sátira que Scholberg denomina invectiva, y es la crítica dirigida contra un individuo particular. En *Seniloquium* nos encontramos con elementos propios de las formas más populares que, según el mencionado autor, asume la sátira en el siglo XV: se observa una tendencia hacia la sátira política manifestada en el ataque a figuras del gobierno o a acontecimientos propios de la vida política del momento, así como también elementos propios de la sátira social, cuyo blanco son las costumbres que se consideran decadentes y que vuelven evidentes las inquietudes éticas y morales del período en que la obra se inscribe. Creemos justo agregar una tercera tendencia, la sátira o crítica clerical, que es la que nos interesa analizar en este trabajo. Esta última se relaciona

estrechamente con las dos anteriores, ya que apunta a la crítica de costumbres, pero a las que atañen a un grupo social particular constituido por los hombres y mujeres del estamento eclesiástico, cuyo accionar no se encuentra desligado de los acontecimientos y figuras políticas hacia los que se orienta el primer tipo de sátira²⁷. La invectiva en tanto ataque orientado hacia una persona puntual, particularizada con nombre propio o con algún otro atributo que la vuelva reconocible, puede aparecer asociada a las tres tendencias satíricas ya mencionadas.

En el apartado dedicado a los ataques contra religiosos, Scholberg afirma que estos son blanco de críticas durante todo el medioevo español, tanto en su dimensión individual como colectiva²⁸. En los textos del siglo XV, los ataques contra los “malos religiosos” deben interpretarse como una forma más de las sátiras o quejas de la ética general del país (Scholberg, 1971: 269-270). Por su parte, Rábade Romeo señala que hacia fines del medioevo “el prestigio y la autoridad del estamento eclesiástico están en horas bajas” (2008: 23) y coincide en leer esta fisura en la imagen de la iglesia como parte de un contexto más amplio de degeneración de los valores y las costumbres, al mismo tiempo que la propia iglesia comienza a advertir la frágil situación en la que se encuentra: “(...) también el mundo clerical –monjes, frailes, sacerdotes seculares–, toma conciencia del momento crítico que atraviesan” (2008: 22).

En cuanto a la invectiva contra personajes eclesiásticos particulares, Scholberg afirma que no es tan común como en los siglos anteriores y, cuando ocurre, el ataque se vincula más con las actividades políticas de esas figuras que con sus pecados personales, aunque admite que existen excepciones a esta apreciación. *Seniloquium* da cuenta de la existencia de excepciones puesto que, en algunos casos critica con virulencia los aspectos públicos y políticos de la vida de ciertos personajes, y en otros concentra la crítica en los vicios vinculados con su vida personal.

²⁷ Respecto a los distintos tipos de sátira, Scholberg señala que la sátira política es la tendencia más presente en los textos del siglo XV: “En general, el descontento con la clerecía es mucho menos evidente en la sátira de este siglo que el disgusto con el mal gobierno y los agravios de reyes y nobles” (1971: 272). Sin embargo, al hacer coexistir las distintas modalidades de la sátira, *Seniloquium* evidencia con claridad el descontento general del autor-compilador con las malas costumbres de la época, con los excesos de ciertos gobernantes, y, en especial, con las faltas cometidas en su propio estamento. Aunque en este trabajo nos enfocamos en una sola de estas modalidades, la inscripción de la sátira política y social se verifica a lo largo de toda la compilación y podría ser objeto de nuevas investigaciones.

²⁸ Sobre la crítica a grupos de eclesiásticos o bien a religiosos anónimos no profundizaremos en este apartado porque se trata de la modalidad que se registra con más frecuencia en las glosas de nuestro corpus, mientras que las invectivas constituyen casos de aparición más limitada sobre los que es necesario brindar algunas precisiones.

Acaso una particularidad de la crítica clerical en *Seniloquium* sea que los personajes que aparecen particularizados corresponden a un espectro temporal que excede ampliamente las coordenadas del presente espacio-temporal del autor. Su vasto conocimiento en historia y doctrina religiosa le permite citar personajes correspondientes a épocas muy anteriores y a lugares muy alejados, situación que, por cierto, también contribuye a delinear el perfil de los destinatarios ideales de la obra, puesto que se trata de referencias difícilmente reconocibles por el “pueblo llano” (Cantalapiedra y Moreno, 2006: 16), pero más accesibles a clérigos versados en conocimientos similares a los que esgrime el autor-compiler.

La glosa del refrán nro. 315, “Obispo por obispo, séaselo don Domjngo”, constituye un ejemplo no solo de esta erudición, sino también de la crítica a personajes eclesiásticos por faltas vinculadas a su posición política o pública. El comentario se inicia con la narración breve de una anécdota protagonizada por un personaje de nombre Domingo, que se proclama a sí mismo obispo, y luego sigue una queja por la liviandad con la que se toma en el presente la vida eclesiástica: “no hay nada en esta vida, máxime en esta época, más fácil, leve y más aceptable para todos que el cargo de obispo, si se realiza la tarea presuntuosa y aduladoramente” (241). La glosa reprende a quienes se adjudican a sí mismos beneficios que debían otorgarles a otros, y se centra de forma casi exclusiva en distintos personajes correspondientes al ámbito eclesiástico, entre ellos los diáconos de Oxford y el abad de Padua. Pero llama la atención un personaje particularizado con nombre: “Igual se comportó Novaciano quien, habiendo despreciado la tradición evangélica y apostólica, al no contar con nadie, propuesto por él mismo, se autonombró Papa” (241). Novaciano es un personaje de existencia histórica que vivió en el siglo III y que es presentado como anti-modelo por haber confrontado la autoridad del Papa Cornelio. A raíz de ciertas discordancias de Novaciano y sus seguidores sobre algunos aspectos doctrinales, este se hizo nombrar Papa, generando un cisma dentro de la cristiandad. Por lo tanto, el personaje aparece aquí censurado por aspectos relacionados con la dimensión política de sus acciones de carácter público.

Es distinto el caso en el refrán nro. 323, “Perdió el asno los dientes, y no la mjntes”, que marca una excepción a la generalidad establecida por Scholberg, ya que lo que se critica respecto de los dos obispos que se mencionan son ciertos rasgos de personalidad juvenil que no se corresponden con la madurez que estos debieran haber tenido en relación con su edad: “Este proverbio pudo decirse del obispo Lanfredo, quien, aunque ya era viejo de edad, era joven de costumbres y con razón se decía joven, ya que, dedicado a anhelos juveniles, no se comportaba con madurez” (249).

Otra particularidad que hay que notar en cuanto a los elementos satíricos presentes en *Seniloquium* tiene que ver con el tono que toman las críticas. Como atestiguan los ejemplos ya citados, la crítica no apela a la comicidad que, según algunas posturas, es constitutiva de la sátira. Scholberg, por su parte, afirma que la seriedad es un rasgo que define a la sátira del siglo XV (1971: 228). Por otro lado, Montoya Martínez plantea que la sátira medieval oscila entre dos funciones que ya se perfilan en la literatura latina: en un extremo, la función sancionadora heredera de Juvenal, cuyo énfasis está puesto “en la corrección de los defectos mediante la crítica de las costumbres individuales o sociales” (2006: 122), y en el otro, la función lúdica, que se registra en aquellas sátiras en las que “prevalece el pasatiempo, la relajación, el entretenimiento” (2006: 122), deudoras de la sátira horaciana.

Resulta evidente que, en el marco del propósito didáctico que orienta la compilación, la función de la sátira tiene que ver con exponer para sancionar y corregir las conductas inmorales del clero y no con entretener a los lectores. Las costumbres que aparecen censuradas en *Seniloquium* son variadas: en los casos en que se observa crítica clerical, las faltas tienen que ver con defectos específicos de la función eclesiástica, como la mala administración de los sacramentos o el olvido de los deberes litúrgicos. Pero todas ellas terminan siendo, en mayor o menor medida, una forma de la degeneración moral que se percibe como clima de época. Algunos de los aspectos que más preocupan a los referentes eclesiásticos en este siglo son la falta de valores personales, los excesos en el comer, en el beber y en el vestir; el vicio por el juego; las prácticas sexuales no virtuosas y los deseos desmedidos de acumular riquezas terrenales, entre otras faltas o pecados, que detallaremos a continuación en el análisis de la sátira clerical en los refranes y sus glosas.

Capítulo 3:

La sátira clerical en *Seniloquium*. Análisis de los refranes y sus glosas

Luego de haber analizado individualmente los refranes y glosas de nuestro corpus de estudio²⁹, estamos en condiciones de presentar la parte nuclear de los resultados y las conclusiones que hemos extraído del examen de la cuestión de la sátira clerical. Comenzaremos por determinar los tipos de glosas, para luego referirnos a los focos conceptuales y proyecciones semánticas ejecutadas sobre los mismos, y centrarnos de forma particular en el esquema doctrinal de los pecados y en los pecadores eclesiásticos.

1. Tipos de glosas

El corpus integrado por 76 refranes se encuentra acompañado por los tres tipos de glosas descriptas en el primer capítulo a partir de la amplitud otorgada a su desarrollo³⁰. Una hipótesis plausible para explicar la atención dispar que el autor-compilador dedica a los distintos refranes podría tener en cuenta el grado de extensión de uso del refrán: tal vez aquellos que son acompañados por glosas breves eran los más usados o conocidos, por lo tanto no ameritaban un mayor esfuerzo exegético de parte del autor. Sin embargo, si tenemos en cuenta el propósito didáctico de la compilación, más importante resulta la posibilidad de uso pedagógico de cada refrán. En este sentido, las glosas más extensas le permiten expandirse en el desarrollo de temas de interés, por caso, poner de manifiesto faltas frecuentes en el ámbito eclesiástico, ofrecer múltiples aplicaciones del contenido del proverbio en la vida social y abonar estas enseñanzas a partir de diversas relaciones con episodios de la Biblia, textos de la patrística, etc. Algunas de las faltas que se exhiben con mayor frecuencia en los refranes con glosas extensas son: las relaciones dudosas entre monjes y monjas, la ambición de bienes materiales en detrimento del cultivo del espíritu, el comportamiento violento y engañoso de los preladados, y la desmesura en el comer y en el beber, por mencionar solo algunas de las conductas que al parecer se habían arraigado en el estamento clerical.

Otro dato que se desprende del análisis de las glosas tiene que ver con la operación de *proyección semántica*, que definíamos como la aplicación del contenido del refrán hacia

²⁹ Consultar Anexo en p. 60.

³⁰ Desde el punto de vista estadístico, el corpus constituye alrededor de un 15% de la totalidad de la compilación integrada por casi quinientos refranes. Compone, por lo tanto, una muestra representativa que permite esbozar consideraciones aplicables a la generalidad. En este sentido, sobre el total de los 76 refranes, 51 tienen glosas de desarrollo medio; 23 tienen glosas de desarrollo extenso y apenas 2 refranes, glosas breves.

ciertos planos de la experiencia y la vida social³¹, a través de la confirmación, ampliación, acotamiento o redireccionamiento de su sentido. Si nos preguntamos cuál es la diferencia sustancial entre las distintas glosas, cuando en ocasiones no suele variar notoriamente la cantidad de ejemplos en los tres tipos de glosas, es preciso recordar que los ejemplos o aplicaciones constituyen solo uno de los elementos que integran las glosas. En este sentido, la escasez de ejemplos en las glosas medias o extensas es compensada por la presencia y desarrollo de otros elementos como son las referencias bíblicas y la inclusión de citas o alusiones a textos doctrinales en general. Por el otro lado, la clasificación de las glosas tiene que ver con una ponderación de dos factores: la aparición de los elementos constitutivos y el grado de desarrollo que el autor les dedica. El tratamiento que reciben los ejemplos en cada tipo de glosa varía desde los desarrollos sumamente abreviados, es decir, las meras menciones, en las glosas breves, hasta los más amplios, con profusión de detalles y comentarios, en las glosas extensas.

2. Focos conceptuales y proyecciones semánticas

Los focos conceptuales sobre los cuales se construyen los refranes son múltiples y variados, tal como lo es la experiencia vital que constituye su materia prima. En este apartado nos centramos en observar cuáles son las operaciones de proyección semántica a las que estos focos son sometidos en las glosas. La tendencia más acentuada es la confirmación de las ideas, de forma tal que las glosas trabajan respetando los sentidos originales de los refranes³². Veamos, por ejemplo, el refrán nro. 135, “El gato furtado, las orejas de fuera”, cuya explicación se construye sobre la base de una anécdota según la cual, el gato de un tal Juan Hurtado, se echaba harina encima para cubrirse con ella y así engañar a los ratones (135n). A partir de esta anécdota, el foco conceptual del refrán pone de manifiesto una actitud denominada popularmente como “hacerse el mojigato”, es decir, mostrar unos escrúpulos

³¹ En las fichas consignamos como ejemplos o aplicaciones, de manera indistinta, la cantidad de proyecciones que brinda el autor-compiler en las distintas glosas. En general, esta cantidad está relacionada de forma proporcional con la extensión de la glosa. Así, en los dos refranes con glosas breves nos encontramos con una única aplicación, de desarrollo muy sucinto, sobre el contenido del refrán. Por otra parte, en las glosas de desarrollo medio, nos encontramos con que 26 de los refranes oscilan entre los cuatro y los seis ejemplos. De los 25 refranes que restan, 15 de ellos superan este número, ofreciendo entre siete y trece ejemplos. Los 10 últimos refranes de este segundo grupo quedan por debajo del promedio, en una zona de contacto con los refranes de glosa breve, en tanto oscilan entre una y tres aplicaciones. Por último, en los refranes de glosas extensas, el promedio, en 13 refranes, fluctúa entre las diez y las dieciséis aplicaciones; 8 refranes quedan por debajo, oscilando entre las tres y las nueve aplicaciones, mientras que solo 2 superan ampliamente el promedio al brindar entre diecinueve y veintidós ejemplos.

³² Esta operación de confirmación del sentido es la más básica de todas las que hemos consignado, y se registra en 53 de los 76 refranes. Además, se trata de la tendencia predominante en todos los tipos de glosas: aparece en los 2 refranes con glosas breves, en 41 refranes con glosas medias y en 10 con glosas extensas.

morales muy altos que luego no se corresponden con la forma de obrar. La glosa breve que acompaña el proverbio se limita a confirmar su sentido a través de una única aplicación, prescindiendo de explicaciones: “Así hacen los religiosos que, en tiempo de prohibición, mientras se dicen las Misas y se celebran las ceremonias solemnes, cierran las puertas de las iglesias y hacen en ellas aberturas o ventanas a través de las cuales puedan observar los laicos que están fuera” (135). De forma que, exhibiendo una conducta censurable como es el incumplimiento de los tiempos de reclusión por parte de los clérigos, el autor-compilador confirma el sentido original del refrán, al equiparar la conducta de los religiosos con la del gato hurtado.

Otro ejemplo de confirmación de sentido lo podemos ver en el refrán nro. 481, “Vergüença al vno, vergüença al otro, ved quál me han parado”, cuyo concepto generador es la creencia de que el temor a lo que los otros puedan decir sobre uno, hace que las personas tomen malas decisiones. La glosa, de extensión media, brinda cinco aplicaciones que confirman el sentido del proverbio, dos de las cuales apuntan al clero. En primer lugar, a los obispos que, por no querer ser mal vistos por otros, terminan comprometiendo los recursos de la iglesia: “Así obran algunos obispos que, siempre atendiendo los ruegos de otros, proceden a una multitud de ordenaciones y colocan en las iglesias o monasterios más clérigos o religiosos de los que admiten sus posibilidades (...)” (350). En segundo lugar, a los sacerdotes que, temiendo las críticas del pueblo, conceden el perdón con demasiada facilidad, comprometiendo la moral del conjunto:

Este proverbio pueden decirlo los sacerdotes que están al frente del pueblo y pretenden mostrarse benignos con los delincuentes; temen las críticas de los pecadores, no vaya a ser que hablen de ellos malamente, olvidándose de la rectitud sacerdotal, prefieren no cumplir lo que está escrito «refuta al pecador delante de todos, para que los demás tengan miedo». Mientras perdonan a uno, destruyen la unidad de toda la iglesia (350).

Luego nos encontramos con algunos casos en los que los sentidos que se desprenden de los focos conceptuales son confirmados a partir de algunos de los ejemplos, pero ampliados a partir de otros³³. Este tipo de operación resulta más frecuente en las glosas de mayor desarrollo, y puede tratarse, de hecho, de un factor que incide en la extensión de las glosas, pues en tanto la interpretación del sentido se amplía, también aumentan las posibles aplicaciones y las relaciones con distintas fuentes escritas.

El funcionamiento de esta operación se ve de forma clara en el refrán nro. 39, “A grand salto, grand quebranto”, cuyo foco conceptual es la idea de que quienes llegan a una posición

³³ Este fenómeno lo observamos en las glosas de 9 refranes, 6 de los cuales presentan glosas extensas mientras los 3 restantes tienen glosas de extensión media.

muy elevada de forma imprevista o a través de atajos, están expuestos a perderla con la misma brusquedad con que la han conseguido. La extensa glosa ofrece dieciséis aplicaciones en total. Algunas de ellas confirman este sentido, ya sea de forma literal: “Quien pretende subir por lugares abruptos, dejando de lado las escaleras, hasta la cima de un lugar elevado, es normal que se provoque una caída” (76), o en sentido figurado para referirse a una determinada posición social: “Quien no guardó el escalafón militar, debe volver al lugar desde el cual ascendió de manera impropia” (76).

Una vez que el sentido original del refrán se confirma a partir de algunos de los ejemplos incluidos en la glosa, el autor-compilador lo amplía, identificando a quienes buscan escalar posiciones aceleradamente como personas malvadas que merecen ser castigadas por su ambición y su soberbia. Esta segunda interpretación del refrán, que se explicita promediando la glosa, incorpora un matiz moral y cristiano aportado por García de Castro: “Alude también el proverbio a quien, llevado por su ambición o desenfreno, se esfuerza por ascender a puestos más altos y no logra nada, sino que, al intentar subir, decrece y subiendo exteriormente, desciende a lo profundo interiormente” (76). Algunos de los ejemplos que brinda para ilustrar la interpretación ampliada según la perspectiva cristiana involucran a personajes del ámbito eclesiástico. En primer lugar, a los cardenales que se dejan llevar por los placeres terrenales: “También los príncipes de la Iglesia, que caen en los placeres, serán expulsados de sus amplias mansiones y refinados banquetes a las tinieblas exteriores, donde será el llanto y el crujir de dientes” (76), y luego a los prelados que se vuelven soberbios al ocupar cargos más altos:

Quien presume de estar en un puesto o en un grado alto despóticamente, rechazado, sea el último de todos en su propio escalafón. Y así le ocurre a un mal prelado, quien al ocupar el puesto de Pedro y Pablo, ya creyéndose en el mundo de quienes reinan con Cristo, como sal echada a perder, sea arrojado fuera y pisoteado por los puercos (76).

El autor parte, en esta glosa, de confirmar el sentido básico del refrán para luego brindar una interpretación personal del mismo, en donde interpreta la primera parte, “grand salto”, como las conductas de personas malvadas y ambiciosas, y la segunda, “grand quebranto”, no como una caída natural, consecuencia del ascenso rápido, sino como el castigo que deben recibir por sus malas acciones.

Un caso similar al anterior se da en los refranes cuyas glosas amplían directamente el sentido original, interpretando focos conceptuales concretos desde una perspectiva más

general³⁴. Un ejemplo de su funcionamiento lo vemos en el refrán nro. 102, “Do piensa home que ay tosinos, no ay estacas”, cuyo foco conceptual es la falsa expectativa de que haya riquezas donde no las hay. Por lo tanto, el sentido original del refrán tiene que ver con las ideas en torno a la posición económica de los demás, pero este sentido se amplía en la glosa para dar cuenta de que a veces las personas tienen expectativas erróneas sobre las virtudes de los demás y sobre los propios bienes personales. La glosa, de las más extensas del corpus, ofrece diecinueve ejemplos para ilustrar el sentido que el autor-compilador atribuye al proverbio. Respecto a las creencias equivocadas sobre los demás, señala: “Y en muchos no se encuentra la bondad que se espera de ellos” (117) y “Con cierta frecuencia mujeres libres y nobles tienen hijos ilegítimos” (117). Sobre los eclesiásticos, en particular, afirma: “Y no todo obispo es obispo, ni todo el que dice «paz a vosotros» se le debe escuchar como al Espíritu” (117). Por último, declara respecto a las expectativas desmesuradas sobre la propia hacienda: “Como el que cree que su olivo tiene diez pesos de aceite y tiene cinco solamente” (117).

El anteúltimo caso que revisamos se vincula con los refranes cuyas glosas redireccionan o desvían por completo el sentido original, para ofrecer una interpretación alejada, y en algunos casos, hasta opuesta del mismo³⁵. Uno de los ejemplos más notables es el refrán nro. 311, “Olla que mucho fierue, sazón pierde”, cuyo tono recomienda, a través de una imagen del mundo culinario, no dilatar aquellos trámites o asuntos que deben realizarse con diligencia, porque la demora puede afectar el resultado. Ahora bien, este sentido, que resulta ciertamente evidente en el proverbio, es invertido por el autor, que ofrece en la glosa veintidós ejemplos para ilustrar, en una primera interpretación, las malas consecuencias de las acciones precipitadas e intempestivas: “También se cumple en uno que antes era laico e hijo de una familia y en poco tiempo se hizo monje y elegido abad” (239). Pero ofrece además una segunda interpretación del refrán –ya no inversa como la primera, pero sí muy alejada de la idea original– cuyo propósito es censurar las acciones motivadas por la ira: “Quien, airado, realiza algo, sin haberse aún calmado del ímpetu de la ira, a menudo tiene que arrepentirse, cuando no obtiene beneficios” (239).

Por último, resta mencionar una operación a partir de la cual los sentidos no se amplían sino que, por el contrario, se acotan a aspectos específicos de la experiencia³⁶. Esta operación se puede ver claramente en el refrán nro. 94, “Dime cuáles estauan, et desirte he lo que

³⁴ Esta operación aparece en 6 de los refranes de nuestro corpus, 4 de glosa extensa y 2 de glosa media, lo que evidencia que, al igual que la operación previa, la ampliación es más frecuente en las glosas extensas.

³⁵ Esta operación tiene un grado de aparición bajo, y la hemos registrado solo en 4 de los refranes del corpus, 2 con glosa media y 2 con glosa extensa.

³⁶ Al igual que las dos operaciones descriptas anteriormente, esta tampoco aparece con mucha frecuencia; en nuestro corpus la hemos registrado en 4 refranes, 3 con glosas medias y 1 con glosa extensa.

falauan”, construido a partir de la idea de que se puede saber cómo son las personas por aquellas cosas que dicen. La glosa parte de reconocer este sentido, pero lo acota, para señalar que ciertas palabras o conversaciones dan lugar a que los demás hagan conjeturas maliciosas. En consecuencia, el desarrollo de la glosa es una disertación contra las conversaciones que pueden resultar sospechosas y ofrece dos ejemplos sobre los peligros de este tipo de charla, uno de ellos vinculado al ámbito eclesiástico: “Se piensa maliciosamente sobre la conversación que ocurre entre un monje y una monja en ausencia de la abadesa, máxime si ocurre con un coloquio prolongado y se detienen mucho en él” (110-111). El autor censura, de esta forma, a los monjes y monjas que suscitan malos pensamientos conversando en exceso y sin presencia de sus superiores.

A modo de conclusión podemos señalar que, si bien la tendencia general de García de Castro es ajustar el desarrollo de las glosas a las ideas que se desprenden de los refranes, este hecho no es una limitación al momento de operar sobre estos sentidos los cambios que considera necesarios para desarrollar en las glosas los contenidos didácticos que son de su conveniencia, como ocurre especialmente en las últimas tres operaciones descriptas.

3. Pecados y pecadores en el ámbito eclesiástico

En este apartado nos detenemos a analizar cuáles son los pecados que más frecuentemente se mencionan en las glosas del corpus, y de qué forma aparecen implicados los eclesiásticos en su comisión.

En primer lugar, es preciso tener en cuenta que en la glosa de un mismo proverbio se encuentran referencias a faltas de distinta índole, de modo que no en todos los casos es posible asociar un refrán con un único pecado. Esto puede suceder por tres motivos:

1) El autor-compilador presenta los distintos vicios “encadenados” por relaciones causales-consecutivas. Para comprender esto hay que recordar que, según la cosmovisión cristiana, los vicios engendran otros vicios, tal como plantea la doctrina de los pecados capitales. Un claro ejemplo lo encontramos en el refrán nro. 5, “Asna que tiene polino, non va drecha al molino”, que, a través de un paralelo con el mundo animal, presenta la idea de carácter general de que quien se encuentra sometido a una pasión no puede actuar con rectitud en otros asuntos. La glosa confirma el foco conceptual del refrán y expone, como ejemplo negativo, el caso de los obispos que tienen esposa o hijos: “No debe elegirse como obispo a quien tiene esposa o hijos, pues por ellos suele ponerse en peligro el servicio eclesiástico, y a menudo, por tales hechos, se apartan de la iglesia” (51). Hasta aquí, la glosa confirma, mediante un ejemplo particular, la idea general que presenta el refrán. Haciendo

uso de un marcado tono imperativo, el autor-compilador manda que no se elija en calidad de obispo al eclesiástico afectado por relaciones familiares, pues este, tal como un animal preñado, no podrá conducirse con rectitud. Pero luego, continúa desarrollando este caso:

En efecto, muchos presbíteros, que tienen hijos, los enseñan en las letras profanas y les hacen cantar letras indecorosas. Y además los introducen en las prebendas eclesiásticas; y lo que tenían obligación de dar a los pobres, se lo entregan a ellos como sueldo de primer día del mes, incluso a cambio de aprenderse las fábulas de Saturno (51).

De forma que la glosa parte de criticar la vida familiar profana que llevan algunos eclesiásticos, porque la misma puede comprometer los intereses de la iglesia. Pero a partir de esta falta se van enlazando otras, como el hecho de que los hijos también son educados en costumbres profanas, aunque introducidos en prebendas eclesiásticas, de modo que, como los padres quieren asignarles beneficios económicos, se apropian de forma ilegítima de aquello que debía ser otorgado a los pobres. Por lo tanto, a la falta inicial que es el apego por las formas de vida mundana, el autor va conectando otras faltas, como el otorgamiento indebido de prebendas y la apropiación de bienes ajenos, en este caso aquellos que debían ser donados a los pobres, lo que implica, a su vez, la falta al voto de caridad para con los necesitados.

El refrán nro. 29, “A las veses, lieua el home a su casa con que llore”, también constituye un caso ilustrativo del “encadenado” de pecados³⁷. El foco conceptual de este proverbio constituye un advertencia contra acoger desconocidos en la casa, pues, en algunos casos, estos pueden terminar ocasionando motivo de dolor o preocupación. La glosa confirma esta idea a partir de dieciséis aplicaciones variadas, una de las cuales alude a los religiosos que son acogidos en otros monasterios:

Y [alude] a algunos prelados que acuden a los monasterios, quienes, no contentándose con los alimentos ordinarios que se les suministran caritativamente, piden carnes. Si no se las proporcionan, las consiguen violentamente. Y a los propios religiosos, que están en contra, les hacen grandes limosnas de los bienes del monasterio, y les exigen dinero para herrar los caballos, aunque sus caballos no necesiten herraduras. Y rompen los batientes de las puertas del monasterio y acarrear con los ornamentos eclesiásticos (69).

En este caso, el ejemplo parte de presentar una situación en la que los prelados abusan de la hospitalidad recibida, primero, porque exigen otros alimentos distintos a los que han recibido, pero luego van escalando distintos niveles de violencia, pues para satisfacer el deseo de comer carne –que representaría una forma de la gula–, se comportan de forma iracunda, apropiándose los alimentos por medio de la fuerza, y no conformes con eso, exigen dinero a

³⁷ El refrán nro. 83, “Cuero lleno, piezgo enfiesto”, cuya glosa ilustra el esquema teológico-doctrinal de los pecados capitales, también constituye un ejemplo cabal para ver en funcionamiento la relación causal-consecutiva de los distintos vicios.

quienes los han recibido por brindarles un servicio que no necesitan, rompen las instalaciones del monasterio y, por último, roban los ornamentos eclesiásticos.

2) Luego, existen casos en los que la glosa censura más de un pecado porque la generalidad del foco conceptual así lo permite, o bien porque el autor-compilador opera las adecuaciones semánticas necesarias para poder referirse a los temas sobre los que le interesa disertar. Un ejemplo lo constituye el refrán nro. 38, “Aue muda, non faze agüero”, cuyo foco conceptual señala que hay personas que callan información que debía ser socializada. La glosa ofrece doce ejemplos variados, y dos de ellos involucran a religiosos:

Igualmente, un sacerdote se inutiliza, si no se oye su palabra. Se le aprueba el error, a quien no pone resistencia. La verdad, cuando apenas se defiende, se pierde. Callarla más de lo conveniente, en los laicos es pecado venial; en los clérigos, sin embargo, mortal. Comete una falta grave, quien calla al Pontifical, y otras veces al Pontífice, lo que es conveniente contarle (76).

En este caso podemos notar que, partiendo de la idea inicial que tiene un sentido amplio, el autor-compilador ofrece dos aplicaciones de ese sentido en las que se critican faltas distintas: en el primer caso, se pone de manifiesto el incumplimiento del deber eclesiástico de la predicación de la palabra, mientras que en el segundo lo que se condena es el ocultamiento de la verdad a los superiores. La apreciación que introduce como nexo entre un caso y otro, nos permite advertir cómo, en la doctrina eclesiástica medieval, el tipo de pecador determina el grado de gravedad del pecado, ya que la falta que se critica en este refrán es considerada un pecado venial en los laicos, pero mortal en los religiosos.

3) El tercer motivo por el cual se critican múltiples faltas a partir de un mismo refrán, es el hecho de que, en algunos casos, por la lógica de la falta que pretende criticar, debe aludir antes a una falta previa. Es el caso del refrán nro. 321, “Por demás es, la çitola en el molino”, que, a través de una imagen auditiva, busca dar cuenta de la inutilidad de ciertas cosas en determinados contextos. La glosa, que acota el sentido del proverbio, brinda nueve ejemplos, uno de los cuales expone a los eclesiásticos: “Alude igualmente a la conducta de muchos clérigos que mantienen concubinas, las cuales, aunque juran dejarlas, ante el mandato de su prelado, por instinto del engaño del diablo, vuelven a ellas e incurrir en el delito de perjurio” (246). Se puede observar que la crítica se centra en la desobediencia a los mandatos de los superiores, cuya consecuencia extrema es el perjurio, pero para poder exponer esa situación debe explicar su origen, que son los vínculos de clérigos y concubinas, que constituyen de por sí una falta, en tanto se cae en el pecado de la lujuria y se rompe el voto de castidad.

Como síntesis de lo desarrollado hasta aquí respecto a las relaciones entre refranes y pecados, podemos señalar que las glosas presentan un alto grado de complejidad que

ameritaría una lectura rigurosa de cada glosa incluida en este corpus. No obstante, esperamos que los casos escogidos sirvan para ilustrar al lector sobre las particularidades que es posible esperar en las mismas, así como para entender que en un mismo refrán puede presentarse más de un ejemplo vinculado con el ámbito eclesiástico, y que en estos puede no coincidir el tipo de falta que se denuncia. Del mismo modo, en un solo ejemplo pueden confluír distintas faltas. Por lo tanto, cuando presentemos el detalle de las faltas o vicios exhibidos en las glosas, se visibilizarán estas particularidades que se desprenden del análisis.

Una segunda observación que se puede hacer a partir del análisis tiene que ver con el modo en que aparecen expuestos los eclesiásticos en las glosas, que oscila entre dos modalidades distintas. La primera y la más frecuente es la enunciación que conserva el carácter anónimo de los personajes denunciados. En este sentido, los personajes pueden aparecer presentados a través del uso de la tercera persona del plural, lo que constituye, a nuestro entender, el grado más general e impersonal de denuncia. Esta forma es la que resulta predominante en las glosas, como por ejemplo la del refrán nro. 79, “Cantar mal et porfiar en ello”, cuya glosa señala: “Igualmente sucede a quienes, después del diaconado, reciben mujeres y, amonestados por sus obispos, no intentan corregirse, hasta que su corrección es puesta en manos de la autoridad civil” (102).

En otros casos, el autor-compiler sigue manteniendo el carácter anónimo de los denunciados pero elige presentarlos a través de la tercera persona del singular. Es el caso del refrán nro. 7, “Antes toman al mñtrozo que al coxo”, que presenta el siguiente ejemplo: “Un cierto clérigo, recomendado del Papa, fue capturado por haber mudado de opinión y haber vacilado sobre la propia verdad” (52).

La impresión que le queda al lector respecto de estas dos formas de enunciación es distinta: en el primer caso, la utilización del plural parece sugerir que los personajes denunciados representan genéricamente a cualquier religioso de cualquier iglesia, dando cuenta de que se trata de una falta arraigada, que puede suceder en la cotidianidad. Mientras que en el segundo caso, el uso del singular en la presentación, en la referencia a “un cierto clérigo”, parece indicar que García de Castro está hablando de un personaje particular, acaso conocido para él, del cual elige preservar su identidad.

Nos encontramos, además, con otros casos, menos frecuentes que los anteriores, en los que el autor-compiler emprende una invectiva, develando la identidad de los personajes que denuncia, con distintos grados de explicitud, que van desde el uso del nombre propio, por ejemplo en el ya mencionado refrán nro. 323, que pone como ejemplos de inmadurez al obispo Lanfredo y al obispo Enero, personajes seguramente fáciles de identificar para los

destinatarios de la obra, hasta grados menos explícitos, en los que no se menciona el nombre pero sí el lugar en el cual el personaje cumple sus funciones. Esto sucede en el refrán nro. 7, también mencionado: “El obispo de Milán, preguntado por el Papa sobre la Chancillería de la Iglesia mediolanense, respondió que él no la había conferido a nadie; y luego añadió que la había concedido, conservando para él las sospechas. Y así fue cogido en su embuste” (52). Asumimos que, también en estos casos, la indicación geográfica, sumada a los detalles que el autor brinda sobre el episodio, haría que para los lectores fuera sencillo identificar al personaje expuesto.

Otra consideración que se desprende del análisis del corpus y que ya hemos visto en los fragmentos citados de las distintas glosas, es que el autor-compiler no siente ningún reparo en presentar como personajes anti-modélicos a quienes ocupan los más altos rangos en la jerarquía eclesiástica, de forma que podemos encontrarnos con referencias a simples monjes y monjas, incluso aquellos recién ordenados, pero también a diáconos, sacerdotes, obispos, cardenales e incluso distintos Papas que, de acuerdo con la perspectiva de García de Castro, no se han comportado a la altura de su dignidad e investidura. Estamos, así, ante una obra que no teme mostrar que varios de los miembros de distintos escalafones del estamento eclesiástico difícilmente hayan sido ejemplo de moralidad y rectitud sino tan pecadores como los laicos a quienes debían educar en una vida virtuosa que condujera a la salvación.

Por último, antes de presentar las faltas denunciadas en nuestro corpus, es preciso detenernos por un momento para mencionar un trabajo de la historiadora Ana Arranz Guzmán, cuyos numerosos estudios en torno del estamento eclesiástico y sus relaciones con la Corona en la Castilla bajomedieval (siglos XIII-XV) han resultado aportes indispensables para la realización de esta tesina. Se trata de un artículo publicado en el año 2008, “Amores desordenados y otros pecadillos del clero”, en el cual Arranz Guzmán se propone relevar las faltas que se presentaban con más frecuencia al interior del estamento eclesiástico. Para ello consulta las actas de distintos sínodos diocesanos³⁸ acontecidos en el reino peninsular de Castilla en los últimos tres siglos del Medioevo, pues, según la historiadora, estos documentos constituyen las fuentes apropiadas para obtener datos sobre las realidades cotidianas concretas. En el artículo, Arranz Guzmán decide dejar de lado aquellas faltas consideradas “grandes pecados de la Iglesia y de los eclesiásticos medievales” (2008: 227), como la simonía, la soberbia, la envidia, la pereza, la avaricia, la ira o la lujuria –seis de los

³⁸ El sínodo, caracterizado por Arranz Guzmán como “un hijo menor del concilio, como su eco a nivel local” (2008: 228), era una reunión periódica celebrada en cada diócesis, que tenía entre sus cometidos anunciar y aplicar sobre la clerecía de cada diócesis las disposiciones emanadas de los concilios legatinos y provinciales.

cuales constituyen, según la doctrina, pecados capitales—, para centrarse en faltas más leves y cotidianas, entre las cuales, por oposición a las faltas mencionadas, se refiere a vanidades, negligencias, pequeños hurtos, desobediencia y amores desordenados. Estos “pecadillos”, a pesar de ser más ligeros que los anteriores, eran “igualmente denunciados, perseguidos y castigados, en cuanto que sus protagonistas eran clérigos y por la condición de tales debían ser espejo en el que mirarse los fieles cristianos” (2008: 227).

Seniloquium, por su parte, constituye una crítica tanto de los grandes pecados como de las faltas leves o “pecadillos”, por lo tanto es una fuente muy provechosa cuyo estudio permite seguir ampliando el conocimiento historiográfico en cuanto a los conflictos o dificultades que atravesaba el estamento eclesiástico a fines de la baja Edad Media. Esta tesina se propone complementar modestamente investigaciones como las que hemos mencionado ofreciendo, en este caso, nuevos datos sobre una realidad particular que es la de la diócesis segoviana en tiempos del obispo Juan Árias Dávila.

A continuación ofrecemos una descripción de todos los pecados o faltas que aparecen denunciados en las glosas, empezando por aquellas referencias a los pecados considerados capitales, agrupados bajo la sigla “Saligia” luego del IV Concilio de Letrán, ya que, a pesar de que García de Castro introduce algunas variantes en el esquema, de todas formas encontramos referencias en nuestro corpus a seis de los siete pecados originales³⁹.

1. Soberbia:

Aparece en tres ejemplos, en los refranes nro. 6, 39 y 375, y asociada a distintas situaciones: se denuncia a aquellos que, apenas ordenados, pretenden que se les hagan rogativas; a los prelados que se ensoberbecen al ascender a una mejor posición, y a los religiosos que aspiran a tener más de una curia o priorato, y la toman sin haber obtenido licencia del Papa. Al constituir esto un acto ilegal, se les quita la potestad sobre ambas curias, puesto que esta forma de proceder da cuenta de una actitud soberbia al despreciar la primera curia, y avara al pretender la segunda.

2. Avaricia:

Agrupamos bajo esta denominación conductas que tienen que ver no solo con la avaricia sino también con la codicia, falta estrechamente relacionada con la primera. Estas faltas aparecen recogidas en cuatro ejemplos, en los refranes nro. 40, 244, 329 y 375. En dos de los ejemplos, el autor-compilador califica como avariciosos o rapaces a los pontífices y obispos que gravan con impuestos excesivos a sus iglesias, para obtener lucro personal; mientras en

³⁹ En las restantes glosas que integran la compilación se pueden encontrar referencias a los siete pecados, aunque no referidos estrictamente al accionar de personajes del ámbito eclesiástico.

los otros dos ejemplos se censura a quienes no se conforman con tener el mando de una sola iglesia o curia e intentan obtener otras sin seguir los pasos legales.

3. Lujuria:

Agrupamos bajo la órbita de este pecado a las faltas vinculadas con la actividad sexual, que, en el caso de los eclesiásticos tiene implicancias mucho más graves que para los laicos, ya que la vida religiosa implica la preservación de la persona dentro de los parámetros de la castidad y el celibato, alejada de los pecados carnales. Es evidente que la inobservancia de estos votos constituía una preocupación importante en el contexto de producción de la obra, ya que hay diez menciones a este tipo de falta, en los refranes nro. 5, 26, 29, 79, 94, 147, 265, 282, 309 y 477. La lujuria, entendida como el deseo desmedido de placer sexual, se manifiesta en las glosas en distintos grados de gravedad, que van desde la fornicación explícita, la manutención de esposa e hijos ilegítimos⁴⁰, los vínculos con concubinas, la incontinenia de los monjes y monjas que reciben personas seglares en los monasterios, o las relaciones carnales entre monjes y monjas también al interior de los monasterios, hasta llegar a las faltas más leves, que Arranz Guzmán denominaría “amores desordenados”, como por ejemplo las conversaciones sospechosas entre monjes y monjas, o la comunicación imprudente entre monjes y mujeres seglares. Se desprende de este apartado, que las irregularidades en la vida sexual se manifestaban, con mucha frecuencia, bajo la forma del concubinato entre monjes y mujeres, que se denuncia en cuatro de los diez ejemplos⁴¹. Arranz Guzmán (2008) confirma que este asunto constituía una preocupación de importancia al señalar que en los distintos sínodos se estableció una serie de penas concretas contra los clérigos concubenarios.

4. Ira:

La ira se manifiesta en forma de distintas conductas violentas que se observan en los eclesiásticos, y se menciona en cinco ejemplos en los refranes nro. 6, 29, 189, 268 y 326. En tres de los ejemplos, estas conductas violentas aparecen vinculadas estrechamente con otro pecado que es la gula, ya que se presentan casos similares de preladados que, en calidad de huéspedes en distintos monasterios, demandan alimentos especiales, como carnes, y, al no

⁴⁰ Esta situación constituía una violación grave a la normativa eclesiástica, ya que el matrimonio había quedado prohibido para los religiosos en el siglo XII, cuando el I concilio de Letrán, de 1123, impuso de forma implícita el celibato eclesiástico, al declarar la nulidad de los matrimonios contraídos por ordenados *in sacris* o religiosos profesos (Arranz Guzmán, 2008: 231).

⁴¹ También constituye un dato de interés para confirmar el arraigo de esta falta, la forma en que la misma es presentada en las glosas: en el refrán nro. 29 se señala que los clérigos exhibían públicamente a sus concubinas, mientras que en los refranes nro. 265, 282 y 477, el autor da cuenta de que los clérigos, a pesar de recibir amonestaciones de sus superiores, se negaban a menudo a separarse de ellas.

conseguirlos, se comportan de forma violenta, llegando a obtener los alimentos a la fuerza, destrozando las instalaciones de los monasterios y robando ornamentos eclesiásticos. Pero además hay otros casos en los que la violencia se presenta bajo la forma de graves agresiones hacia los demás, tan desmedidas que luego los sacerdotes no saben si han matado a esas personas. Por último, encontramos también una referencia concreta al uso de armas⁴².

5. Gula:

La gula, entendida como el deseo desmedido por la comida y la bebida, se revela como un vicio frecuente que aparece registrado en cinco oportunidades, en los refranes nros. 6, 29, 77, 83 y 189. Tres de esas menciones ya las hemos revisado pues en ellas la gula aparece como disparador de la violencia que ejercen los eclesiásticos al no obtener ciertos alimentos. Pero además tenemos otras dos menciones en donde la gula aparece vinculada a costumbres mundanas como las “comilonas” en el marco de distintos festejos y celebraciones. Sobre este aspecto volveremos más adelante, cuando repasemos aquellos refranes que dejan en evidencia la tendencia de los religiosos a llevar una vida de hábitos mundanos.

6. Acidia:

Llegados a este punto, es preciso aclarar que no hay un apartado dedicado a la envidia porque, si bien existen glosas que censuran esta falta, la misma no aparece ligada a personajes del ámbito eclesiástico, aunque sí se denuncian respecto de los mismos actitudes estrechamente relacionadas, como la hipocresía, sobre las que nos detendremos más adelante.

Respecto de la acidia, englobamos allí a las faltas que tienen que ver con la falta de ganas o interés para el cumplimiento de los deberes eclesiásticos. Esta actitud aparece denominada en las glosas como pereza, desidia o negligencia, sin que se establezcan distinciones finas entre estos términos. El corpus ofrece ocho ejemplos de este tipo de falta, en los refranes nros. 258, 261, 295, 318, 330, 378, 450 y 460. La acidia se manifiesta de diversas formas: las más criticadas son el aplazamiento en las confesiones o en la impartición de penitencias, especialmente para quienes están a punto de morir, y la negligencia o indolencia respecto de los votos realizados, que refiere a aquellos clérigos que no practican la humildad, no rezan, ayunan ni hacen sus lecturas. También se dispensan críticas a los obispos que, por desidia y

⁴² Como ya hemos comentado anteriormente, una lectura detenida de la compilación nos permite advertir cómo los preceptos de conducta se modifican en relación a las personas, pues mientras en todos estos ejemplos se censura la violencia en los eclesiásticos, hay otros refranes que no pertenecen a nuestro corpus, como el nro. 42, “Abad y balletero, mal para moros”, que constituyen una proclama de la guerra santa, es decir, el ejercicio de la violencia por motivos religiosos. En ese sentido, la glosa explica que: “Cuando un varón justo guerrea, muy pronto vence (...)” (79), y entre sus aplicaciones señala que: “También puede aludir a aquellos clérigos que matan a paganos” (80). Esta convivencia de distintas perspectivas sobre la violencia y el asesinato da cuenta de una sociedad que, pese a encontrarse ya en los albores de la Modernidad, aún está comprometida con ideales religiosos tradicionales.

negligencia, dejan delitos sin castigar, a los que por pereza no hacen más que dormir, a los que se trasladan de una orden a otra llevando una vida desidiosa, a los que no se preocupan ni siquiera en mantener la unidad católica en su diócesis, e incluso, a aquellos clérigos que, por pereza o distracción, olvidan solicitar las prebendas que se les habían prometido. De forma que los múltiples ejemplos que se brindan ponen en evidencia cómo la pereza o negligencia afecta no solo a los demás sino ante todo a la propia persona que se comporta de forma indolente.

Pero además de las múltiples referencias a los pecados capitales que hemos repasado, nos encontramos también con otras faltas que hemos englobado en dos grandes grupos conforme la naturaleza de las mismas: por un lado, se mencionan faltas que son de carácter general, pasibles de ser cometidas por cualquier persona, ya del ámbito eclesiástico o laico, sin importar su condición; y por el otro, faltas asociadas estrictamente a la vida eclesiástica, relacionadas con la inobservancia de ciertas reglas, la concepción de la carrera y las relaciones entre los miembros de distintas jerarquías, entre otras.

A continuación relevaremos las faltas de carácter general, que a su vez reunimos en subgrupos de acuerdo con la especificidad de las críticas que se realizan en las glosas. La presentación se realizará por orden decreciente de aparición:

1. Faltas a la verdad:

Bajo esta denominación incluimos aquellas faltas relacionadas con la palabra y la verdad, que se manifiestan de distintas formas. En el corpus se registran siete menciones, en los refranes nro. 7, 38, 265, 309, 321 y 488. La falta más criticada, que aparece mencionada tres veces, es el perjurio, es decir, el quebrantamiento un juramento, situación que se registra cuando los clérigos concubinarios prometen expulsar a sus concubinas pero no lo hacen, faltando de esta modo a la palabra dada. Del mismo modo se registra en las mujeres que, al ingresar a la religión prometen guardar continencia pero luego no cumplen con su palabra y se ven envueltas en relaciones carnales. Luego, hay referencias a la falta más común que es la mentira, en este caso, a los superiores, así como casos en los que se les oculta la verdad. Por último, también se registran como faltas a la verdad la utilización de excusas, en particular para mudarse de una Orden a otra, así como la acción de dudar sobre aquello que es verdadero.

2. Persistencia o reincidencia en distintas faltas:

En las glosas reunidas en este grupo la crítica está orientada no hacia las faltas iniciales en sí, sino a la persistencia deliberada en las mismas o bien a su reincidencia posterior. Hay, al igual que en el caso anterior, siete menciones en los refranes nro. 68, 79, 282 y 356, lo que

evidencia que se trataba de una situación preocupante, en especial la incapacidad de los clérigos de rectificarse y abandonar las relaciones con mujeres, situación que se denuncia en tres de los ejemplos. Luego nos encontramos con dos ejemplos más generales que refieren a la incapacidad de escarmentar de algunos religiosos, pese a los buenos consejos recibidos, y, por último, dos menciones de tono imperativo que mandan el encierro de las monjas que se ausentan repetidamente de los monasterios y la expulsión y excomunión de “los sacerdotes, que vuelven de nuevo a los pecados como los perros a su vómito, y como los cerdos se revuelcan en sus placeres (...)” (93).

3. Hipocresía:

Se observa también una crítica marcada hacia la hipocresía de los clérigos, ya porque proclaman valores que ellos mismos no cumplen, o porque denuncian faltas en los demás cuando ellos mismos las cometen. Hay seis menciones sobre este vicio, en los refranes nro. 97, 111 y 208. La crítica se asienta en los dos aspectos señalados: en cuatro casos se exhibe a aquellos sacerdotes hipócritas que predicán valores como la hospitalidad y la justicia, cuando ellos no actúan conforme a lo que dicen; en un caso se deja en evidencia la hipocresía de aquellos que gozan de pluralidad de prebendas y critican a otros por hacer lo mismo, y en otro, se reprende a los obispos que no respetan a los clérigos pero aun así pretenden ser respetados por ellos.

4. Inmadurez e irreflexión:

Si tenemos en cuenta la imagen ejemplar que debe representar el clérigo para la feligresía, podemos entender por qué resultaba inadmisibile el hecho de que los propios eclesiásticos no actuaran conforme con su edad, comportándose de forma inmadura o negándose a aceptar las vicisitudes propias de la vejez. Esta falta es criticada dos veces en el refrán nro. 323. En el mismo sentido, resultaba censurable la irreflexión que se observaba en algunos clérigos, especialmente en aquellos que se mudaban de una Orden a otra de forma constante⁴³. Esta ausencia de capacidad reflexiva es criticada en el refrán nro. 329.

5. Maldad en general:

Nos encontramos también con algunas referencias que no aluden a faltas puntuales sino a la tendencia hacia la maldad, es decir, la inclinación a hacer el mal. Las mismas aparecen en las glosas de los refranes nro. 309 y 407: el primero se vale del simbolismo del lobo como

⁴³ Esta situación de permanente mudanza de Orden por parte de los clérigos también debía constituir un asunto de preocupación para los obispos puesto que a la misma se van asociando distintas faltas: la irreflexión (refrán nro. 329), la desidia respecto de los deberes eclesiásticos (refrán nro. 330) y la invención de excusas (refrán nro. 488). Sería de interés una investigación que ofreciera más datos sobre los motivos concretos que impulsaban a la clerecía a trasladarse de una Orden a otra.

animal engañoso y peligroso, y reprende a “algunos monjes que se llaman ovejas, pero son con frecuencia lobos rapaces” (236), mientras que el segundo reprende a los prelados que se comportan de modo perverso, con especial preocupación por el ejemplo de perdición que transmiten en consecuencia.

6. Falta de perseverancia en las buenas obras:

En este caso, la crítica se orienta a aquellas personas que se han conducido con buen criterio moral en determinados momentos, para después caer en la tentación de las malas obras, ya sea por falta de perseverancia o por debilidad espiritual, ambos defectos que no resultan admisibles en un ámbito en que las personas deben ser ejemplo de rectitud y constancia. Por ello es que en el refrán nro. 70 se critica a las maestras de las novicias que, tras cumplir bien su labor, caen en falta, y en el nro. 304, a aquellos pelados que, habiéndose conducido a sí mismos y a sus iglesias con rectitud toda su vida, ceden en el final.

7. Ignorancia:

Por último, nos encontramos también con una crítica, en la glosa del refrán nro. 110, a los sacerdotes que pecan de ignorancia voluntaria, es decir, del desconocimiento deliberado de ciertas cosas, pues esto constituye una falta a las cualidades que debe tener un religioso en tanto modelo de conducta. La glosa es categórica al afirmar que “la ignorancia es la madre de todos los errores” (122), e insiste en lo peligrosa que resulta para un clérigo en cuanto conductor espiritual de los feligreses, “pues si un ciego sirve de guía a otro ciego, ambos caen en la zanja” (122).

Las faltas descriptas hasta aquí no están asociadas de modo exclusivo con la vida eclesiástica, pero sí hay que reparar, como hemos advertido en ejemplos ya analizados, que el autor establece frecuentemente distintos grados de gravedad para un mismo pecado, de acuerdo con la persona que lo comete y el rol que esa persona ocupa en la sociedad. Por este motivo, faltas que, según García de Castro, podían ser interpretadas como leves para un laico, revestían una gravedad mayor para los clérigos, que, por la naturaleza de su oficio, debían sostener una imagen incuestionable, sin la cual podían perder la autoridad moral para conducir a los fieles, causando graves perjuicios a la misión de la iglesia como institución y, en consecuencia, a sus relaciones políticas con la Corona castellana, sobre las que ahondaremos en el último capítulo de este trabajo.

El último grupo de faltas que resta revisar son aquellas que, justamente, se podrían reconocer como propias de la vida eclesiástica, y se relacionan con la incidencia negativa que evidentemente tenían sobre la misma las motivaciones económicas y el gusto creciente de los

clérigos por formas de vida mundanas. También en este caso agruparemos las faltas según su especificidad y las presentaremos en orden decreciente de aparición:

1. Concepción terrenal y utilitaria de la carrera eclesiástica:

La concepción utilitaria de la carrera eclesiástica constituía, sin dudas, uno de los grandes problemas que tuvo que afrontar la iglesia de fines de la Edad Media castellana. Las referencias a esta problemática abundan en la compilación, llegando a las veintiséis menciones, en los refranes nro. 5, 6, 18, 21, 29, 41, 46, 121, 203, 205, 236, 242, 244, 286, 298, 311, 315, 316, 341, 375 y 485. Las críticas se centralizan en dos aspectos: por un lado, el afán constante de obtener dinero y bienes, en forma legítima o ilegítima, cuyo extremo es la simonía, es decir, la negociación económica sobre bienes espirituales; por el otro, se critica también la búsqueda constante de ascenso a mejores posiciones, que garantizaban cuantiosas prebendas, aun cuando estos ascensos resultaban apresurados o antirreglamentarios conforme a la normativa de la carrera eclesiástica.

En cuanto a la primera variable, registramos quince menciones en las que se critica: la exigencia de prebendas y dignidades; la corrupción que lleva a los clérigos a tomar más de una prebenda; la depravación de aquellos que no aman a Dios gratuitamente sino que pretenden obtener bienes terrenales, y la simonía. Entre los bienes materiales y beneficios económicos que los clérigos se apropiaban de forma ilegítima, se mencionan prebendas, diezmos, ornamentos eclesiásticos, curias y prioratos, tierras y riquezas en general.

En cuanto a la segunda variable, encontramos once menciones, que recogen situaciones similares: religiosos que se autonomban en cargos de mayor jerarquía; otros que pretenden avanzar salteándose los pasos reglamentarios⁴⁴; aquellos que, recién admitidos en las Órdenes sagradas ya pretenden recibir honores más altos; y quienes se introducen en los puestos de mayor jerarquía de forma indebida⁴⁵.

2. Falta de respeto por la investidura religiosa y los valores eclesiásticos:

Acaso como consecuencia de las motivaciones económicas que parecían impulsar a buena parte de los miembros del estamento clerical, se daba el hecho de que muchas de sus conductas o acciones no resultaban acordes a la dignidad ni a los valores eclesiásticos, comprometiendo, una vez más, la imagen externa de la institución. Entre los once ejemplos que encontramos en los refranes nro. 38, 102, 138, 196, 212, 315, 356 y 488, hay menciones más generales, que critican a los obispos y sacerdotes que no obran como tales, portando

⁴⁴ Como por ejemplo, los sacerdotes que, en su deseo desmedido de ascender a una mejor posición, convocan a elecciones cuando aún se encuentra insepulto el obispo difunto (refrán nro. 41).

⁴⁵ En estos casos, el autor no especifica el alcance o las implicancias de esta expresión.

solamente el nombre, o bien a aquellos que toman la carrera eclesiástica con liviandad, hasta referencias concretas que reprenden a los sacerdotes que no predicán, los religiosos que intentan experimentar cosas prohibidas, las monjas que se escapan a casas de seglares, sin preservar la honestidad ni la modestia monacal, y los clérigos que comprometen la imagen y los asuntos eclesiásticos, sea por tener esposa e hijos o por exhibirse públicamente en compañía de mujeres.

3. Faltas ligadas al sacramento de la confesión:

Otra situación que se observa con frecuencia en las glosas tiene que ver con los errores de criterio vinculados al sacramento de la confesión. Registramos ocho ejemplos, en los refranes nro. 23, 96, 122, 232, 254, 260, 302 y 481, que ponen en evidencia varias faltas cometidas por los clérigos, criticándose fundamentalmente las posturas extremas, esto es, tanto los excesos de severidad con los arrepentidos o la imposición de penitencias muy pesadas y castigos que resultan violentos, como el exceso de ligereza que cometen aquellos sacerdotes que se muestran demasiado benignos con los pecadores, concediendo el perdón con facilidad a los delincuentes, pues de este modo garantizan la impunidad y promueven el mal ejemplo, induciendo a los demás al pecado. Se observan, además, dos críticas que pueden resultar antitéticas, pues en la glosa del refrán nro. 122 se reprende a aquellos sacerdotes que vuelven públicos los secretos de confesión, equiparándolos con mujeres chismosas, pero en la glosa del refrán nro. 254 el autor también cuestiona a aquellos sacerdotes que, dejándose llevar por el temor, se apartan de la rectitud sacerdotal y no exponen a los pecadores frente al pueblo.

4. Insubordinación y desobediencia ante los superiores:

La desobediencia a los superiores debió haber sido, también, un conflicto de cierta gravedad, pues aparece mencionado seis veces, en las glosas de los refranes nro. 77, 79, 208, 265, 282 y 321. Uno de los desacatos a la autoridad más corrientes parece haber sido la negativa de ciertos clérigos a cortar los lazos con concubinas o mujeres en general, pese a las amonestaciones recibidas, pues esta situación se registra en cuatro ejemplos. Luego, encontramos otra referencia a los clérigos que partían en peregrinación sin aguardar la autorización del obispo, y otra referencia de carácter general a los religiosos desobedientes y pretenciosos.

5. Violación de las normas de clausura y reclusión:

Otro aspecto complejo de la vida eclesiástica que García de Castro pone en evidencia en la compilación, es la tendencia de los clérigos a no respetar las normativas de reclusión y su inclinación al vagabundeo por las ciudades. Esta situación aparece registrada seis veces, en

los refranes nro. 68, 77, 111, 135, 196 y 212. La falta aparece asociada tanto a monjes como a monjas y se destaca la frecuencia con la que los eclesiásticos salían de paseo por las ciudades.

6. Apego por las costumbres de la vida mundana:

Luego, hay algunas glosas que, a través de la exposición de distintos casos, ponen de manifiesto el creciente apego por el vivir mundano que corroía las costumbres y los valores del estamento eclesiástico. Lo cierto es que las múltiples referencias al poco respeto que muchos de ellos profesaban por la investidura religiosa también dan cuenta de esta decadencia moral, pero aun así, el autor-compilador incluye seis menciones, en los refranes nro. 5, 39, 77, 83, 139 y 477, referidas a distintas situaciones, todas ellas ilustrativas de la compleja crisis que estaba atravesando la iglesia de la segunda mitad del siglo XV: los clérigos que eran padres de familia e introducían a sus hijos en prebendas ilegítimas, los cardenales que caían en placeres variados y vivían en mansiones fastuosas rodeados de riquezas, los clérigos que participaban en comilonas y celebraciones y aquellos cuyo vicio era jugar a los dados. Arranz Guzmán también encuentra, en las actas sinodales, una preocupación significativa por esta tendencia, y señala:

Fueron muchas y muy variadas también las denuncias y prohibiciones que se hicieron en los sínodos acerca de la participación del clero en los diversos festejos que los feligreses hacían con motivo de bodas, bautizos, romerías, incluso, funerales. Con ellas se pretendía evitar a toda costa que, por culpa del alcohol o de un exceso de vecindad o compañerismo, en un momento dado al calor del vino y de la alegría ‘algún clérigo anduviere en danças o en otros actos inhonestos, o dixere cantares torpes o hiciere otros actos inhonestos en público’. Los excesos eran de todo tipo: comer y beber demasiado, cantar y bailar con poco recato (2008: 251).

7. Irresponsabilidad en la administración de los recursos económicos:

Esta situación aparece siempre en vinculación con los obispos o sacerdotes a cargo de monasterios, pues eran los encargados de asignar prebendas y admitir nuevos religiosos. En relación con esto, encontramos cinco menciones, en los refranes nro. 254, 278, 290, 446 y 481, que ponen en evidencia cómo en ciertas ocasiones las prebendas se otorgaban de forma discrecional según simpatías personales de los sacerdotes, hecho que ocasionaba que se crearan prebendas en exceso que luego los recursos no permitían solventar. Se critica, aunque solo en una ocasión, la actitud de algunos clérigos por ser demasiado insistentes, a riesgo de forzar la elección de dos postulantes para una misma prebenda, situación que también comprometía los recursos de la iglesia.

Para finalizar este apartado, restaría poner de manifiesto, de forma integral, el amplio espectro de faltas que se denuncian al interior del estamento eclesiástico: no solo se registran vicios que podríamos calificar de cotidianos o generales, tales como la mentira, la inmadurez y la hipocresía, sino también aquellos grandes vicios considerados raíz de otros, como los pecados capitales, y faltas originadas en la vida eclesiástica, cuyas normas y valores, según lo que permite inferir García de Castro a través de sus acusaciones, no gozaban de demasiada popularidad y adhesión. En suma, el cúmulo de denuncias vertidas en las glosas, es una prueba concluyente de la grave crisis de valores y de imagen popular que atravesaba la iglesia en el ocaso del Medioevo. Y es, justamente, esta crisis, la que habilita la intervención de los obispos reformistas en las distintas diócesis, a través de variadas estrategias que tenían como propósito restaurar lo que bien podríamos denominar la figura del “religioso-espejo”, devolverle limpidez para que, cuando los fieles se miraran en ella, el reflejo devolviera una imagen moralmente virtuosa y un modelo de conducta ejemplar.

Si ponemos en relación el hecho irrefutable de que muchos de los contenidos de *Seniloquium* comprometen seriamente la imagen del clero, con el tratamiento de las referencias bíblicas, analizado en el capítulo 2⁴⁶, tenemos que insistir en que el destinatario primario de la compilación son los miembros del estamento eclesiástico, porque solo ellos contarían con los saberes necesarios para comprender cabalmente las glosas y porque también son ellos los que, según evidencia el autor, debían ser reeducados conforme a las enseñanzas que se promueven en las mismas.

⁴⁶ Por mencionar solo una de las múltiples fuentes doctrinales que García de Castro cita de forma recurrente en las glosas.

Capítulo 4:

La función pedagógica de *Seniloquium*

1. Las relaciones entre el clero y la Corona en la Castilla bajomedieval

Los numerosos trabajos de Arranz Guzmán, fundamentales para nuestra investigación, toman como objeto de estudio el estamento eclesiástico en Castilla, entre los siglos XII y XV, en el marco de sus relaciones sociales con los sectores populares y de sus relaciones políticas con la monarquía, que representa el otro gran grupo de poder en el Medioevo. En un artículo del año 2014, Arranz Guzmán presenta los vínculos entre el clero y la monarquía como una relación fundada en la mutua necesidad. Por un lado, podríamos hablar de una dependencia socio-cultural, ya que la monarquía necesitaba del respaldo del conjunto de la clerecía, y en particular de los prelados más próximos a los gobernantes, para que, por medio de su apoyo, se fortaleciera la imagen real en los sectores populares⁴⁷, y, en dirección inversa, también hablamos de una dependencia que es, en buena medida, económica, pues la clerecía necesitaba sostener buenas relaciones con la Corona, para que los monarcas continuaran apoyando y financiando al estamento.

En *Seniloquium* esta relación es tomada como asunto en varios pasajes, pero aparece con mayor claridad en el refrán nro. 167, “El rey, mj gallo”, cuya glosa es, llamativamente, la más extensa de todos los proverbios de la compilación y expresa una relación de subordinación absoluta del estamento clerical a la monarquía. Allí, el rey es presentado como máxima autoridad terrenal, como un ministro de Dios, que solo por Dios puede ser juzgado y castigado. Sus mandatos se anteponen a los de las autoridades eclesiásticas, incluido el Sumo Pontífice. Esta autoridad del rey se propone como incuestionable, pues “hasta su equivocación hace Derecho” (155), y no puede verse menguada por ninguna de sus acciones, aunque sean pecaminosas:

Aunque el rey sea negligente y remiso en el cuidado del reino y de sus súbditos, disipador y derrochador, e incluso permita que sean gravadas las iglesias, monasterios y lugares religiosos de su reino, y hasta las propias personas eclesiásticas e imponga tributos a las viudas, menores de edad, huérfanos, y a todos los demás que viven en su reino o permita que se les hostigue, no obstante, debe respetarse fielmente su persona, su vida y la de sus hijos legítimos y prestarle el debido honor; por ello no se le debe desterrar del reino (156).

Es claro que, pese al poder acumulado por la institución eclesiástica, la figura del monarca ocupaba una jerarquía superior, y que la clerecía debía supeditarse a sus mandatos para

⁴⁷ Existía en los monarcas plena conciencia de que el consenso y la aceptación popular no podían imponerse a través de la fuerza bélica (Arranz Guzmán, 2014).

conservar su beneplácito. Pero para que el clero pudiera incidir en el pensamiento popular y cumplir de forma eficaz con los requerimientos de la monarquía, resultaba esencial que el estamento tuviera una imagen intachable, eliminando así cualquier cuestionamiento a su autoridad. “El eclesiástico estaba obligado a dar buen ejemplo, a ser el espejo en el que podían mirarse el resto de los fieles. El ser digno de imitación era garantía de legitimidad social” (Arranz Guzmán, 2014: 106). Es claro que García de Castro tenía conciencia de esta situación, pues la preocupación por la ejemplaridad del clero, condensada en lo que hemos denominado figura del religioso-espejo, aparece explícitamente en *Seniloquium*. Un caso notable es el refrán nro. 489, “Vn loco faze a çiento”, cuya glosa diserta sobre la importancia de los ejemplos, y señala a propósito de la clerecía:

Quienes están investidos en las Órdenes Sagradas, si fuesen aprehendidos o capturados públicamente en perjurio, hurto, fornicación u otras fechorías de este tipo, sean apartados del contacto con el pueblo de Dios, ya que le sirve de escándalo que tales personas puestas a su cargo sean viciosas más de lo normal; ello aparta a las personas del sacrificio divino (...) (356)⁴⁸.

2. *Seniloquium* en el marco del reformismo castellano

Ahora bien, sostener esta imagen cuando los miembros del estamento incurrían en faltas graves de forma recurrente y alevosa, como, por ejemplo, las que se enumeran en la glosa citada, se volvió un objetivo muy difícil de alcanzar, y requirió de la intervención de obispos reformistas como Juan Arias Dávila⁴⁹, que establecieron e insistieron en las diferencias entre laicos y clérigos en relación al alcance del pecado, y en el extremo cuidado que los últimos debían tener, en función de su rol social⁵⁰. Como ya hemos visto en el capítulo anterior, *Seniloquium* se hace eco de estas ideas, al establecer distintos grados de gravedad para la misma falta de acuerdo con la posición del “pecador”. El ejemplo más notable es el refrán nro. 39, cuya glosa plantea que un mismo pecado puede ser considerado venial entre los laicos, pero mortal entre los clérigos.

⁴⁸ Similares apreciaciones sobre la importancia de preservar la buena fama y la reputación, así como de mantener una imagen exterior adecuada a la dignidad eclesiástica, se observan en las glosas de los refranes nro. 320, 438 y 437.

⁴⁹ Bartolomé Herrero apunta que el obispo se destacó en su tarea “por su capacidad, su compromiso y su talante reformista” (2014: 153).

⁵⁰ Las diferencias de alcance del pecado y la asociación de determinadas faltas con tipos de personas, también se ven en las lecciones prácticas que recibían los clérigos. Para el sacramento de la confesión, por ejemplo, eran instruidos en las preguntas que debían formular durante el mismo: “(...) las preguntas que debía formular el confesor al pecador debían depender de su estado: al noble había que preguntarle, entre otras cosas, si trató mal a los suyos, a un ciudadano si practicó la usura, a un campesino si diezmó correctamente, a un clérigo si se fue a cazar o a la taberna, a un monje si era obediente con su abad o si se quejaba de la comida del monasterio” (Arranz Guzmán, 2008: 240-241).

Entre las medidas de control que estos obispos pusieron en marcha, hay dos de ellas que resultan centrales: las visitas pastorales⁵¹ y la celebración regular de sínodos diocesanos. Lo cierto es que no existen fuentes que nos permitan saber qué tan asentada estaba en Segovia durante el obispado de Árias Dávila la costumbre de realizar visitas pastorales, pues el único texto que se conserva en relación directa con esta práctica es un “cuadernillo” que recoge los datos de la visita hecha por la diócesis segoviana entre los años 1446 y 1447, cuando su titular era el cardenal Juan Cervantes⁵².

En *Seniloquium* encontramos una referencia de carácter muy general en la glosa del refrán nro. 153, “El abad, donde canta, dende yanta”, que justifica la percepción, por parte de los religiosos, de una remuneración acorde a los servicios otorgados a la iglesia, pues “el trabajo no debe existir sin recompensa” (146). En este sentido, señala: “Y los visitantes de las iglesias y los clérigos, puesto que trabajan fuera de la ciudad, pueden coger el subsidio de su trabajo; pues es justo que reporten una recompensa quienes buscan una contribución a su servicio” (146). Si bien no se trata de una referencia concreta sobre la frecuencia o modalidad de las visitas, atestigua, como mínimo, la existencia de la práctica, en la figura de los visitantes.

En cuanto a la convocatoria a sínodos, sabemos que se celebraron dos durante la década en la que se compuso *Seniloquium*. El primero y más destacado es el sínodo de Aguilafuente, celebrado en junio de 1472, en el cual se trataron temas de diversa índole, encaminados hacia la reforma del clero. Las actas se recogen en un texto impreso ese mismo año, el *Sinodal de Aguilafuente, Junio de 1472*, que al día de hoy se considera el primer libro impreso de la historia de España. Su edición estuvo a cargo de Juan Párix, impresor alemán que estuvo en Segovia desde 1472 hasta principios de 1475, a cargo del taller de imprenta en el Estudio

⁵¹ “La función principal de estas visitas era la de conocer el estado de iglesias, beneficios, clérigos y laicos, para solucionar los conflictos que se hubieran planteado y vigilar el cumplimiento de las diferentes normativas canónicas” (Bartolomé Herrero, 1995: 303).

⁵² Si bien esta visita es muy anterior a la composición de la obra que analizamos en este trabajo, del cuaderno en el que se sintetizan los resultados de la misma se desprenden datos que nos resultan de interés. Bartolomé Herrero, que dedica un artículo a su análisis, señala que el panorama en la diócesis segoviana era poco auspicioso y que las faltas observadas en esta visita se venían denunciando en los sínodos desde hacía ya muchos años: “De las casi trescientas cincuenta parroquias visitadas, medio centenar merecen unas pocas palabras o el calificativo de «buena», lo que nos da la seguridad de que su funcionamiento era el adecuado, pero sobre el total de iglesias es un porcentaje pequeño, reducido aún más por la gravedad de los defectos encontrados en el resto de las mismas” (1995: 319). El documento también deja ver que las visitas no causaban el impacto necesario en la conducta de la clerecía y que, una vez detectados los problemas, faltaba en la jerarquía eclesiástica firmeza o voluntad para tomar medidas que restituyeran el orden en las parroquias. Sin embargo, el autor señala que no se puede adjudicar toda la culpa del calamitoso estado de las parroquias a los jefes eclesiásticos, “pues era el clero que convivía diariamente con los fieles el que parecía empeñado en mantenerse en sus errores, impermeable a todo intento de reforma, pues no conviene olvidar a este respecto que muchas de las irregularidades denunciadas aquí ya habían sido puestas de relieve por sínodos celebrados con más de un siglo de antelación” (1995: 319).

General de Segovia, espacio patrocinado por el obispo Árias Dávila, con el fin de promover la cultura y las letras, pero también, fundamentalmente, de editar textos para la formación del clero (De los Reyes Gómez, 2005). Bartolomé Herrero hace referencia, además, a otro sínodo celebrado por Árias Dávila en 1478 en el palacio episcopal, que evidencia su preocupación por los vicios instalados en la vida social, pues entre otros temas, fijó:

el calendario festivo para evitar la multiplicación de celebraciones a la que se había llegado ‘por votos o por otras devoçiones’ y prohibió también que las procesiones se alejaran más de una legua de la población de donde salieran, porque ‘por la largueza del camino pierden las devoçiones e resçiben dapnnos e fatigas, cometiendose ademas male e pecados e cosas desonestas, enemigas, renzillas entre ellos despues que en ellas comen e beven’ (Bartolomé Herrero, 2014: 146).

De lo antedicho debemos remarcar dos cuestiones centrales: la primera, en años anteriores muy cercanos a la composición de *Seniloquium* hubo dos sínodos, en los cuales se expresaron preocupaciones en torno a la vida disoluta no solo de los feligreses sino también de la clerecía, y se trataron temas tendientes a la reforma del estamento; y la segunda, la vocación de Árias Dávila de corregir las distintas faltas morales y devolverle a la investidura religiosa la estimación que se veía amenazada por el grado de publicidad que tomaban estas faltas, lo llevó a emprender ambiciosas empresas, como el patrocinio de un Estudio de nivel universitario para reeducar al clero⁵³.

Pero estas dos medidas comunes que hemos mencionado –las visitas para conocer *in situ* la situación de cada parroquia y la celebración de sínodos, en los cuales se redactaban constituciones donde se establecían las penas y multas para cada infracción–, mostraron muy pronto que, si no eran adoptadas por la mayoría del episcopado, su efectividad se veía menguada y, por consiguiente, permanecían sin erradicar las faltas y los excesos al interior del estamento. Arranz Guzmán señala que, debido a esta situación, los obispos reformistas adoptaron otro conjunto de tres nuevas medidas: en primer lugar, el incremento de penas económicas para reincidentes en las distintas infracciones. Esta medida aparece tematizada en *Seniloquium*, especialmente en relación a los clérigos concubinarios, respecto de los cuales se explicita, en varias oportunidades, cuáles eran las sanciones o multas que recibían. La segunda medida consistía en ordenar a los clérigos no divulgar sus faltas entre los fieles. La problemática que da origen a esta medida también se evidencia en la compilación, cuando se denuncia la tendencia de los clérigos a exhibirse públicamente en compañía de mujeres. Por

⁵³ Juárez Valero nos cuenta que el 30 de mayo de 1466, Enrique IV estableció, por privilegio, el desembolso de treinta y ocho mil maravedís para la constitución de un Estudio en Segovia, que fue creado ese mismo año y funcionó hasta 1563. La institución fue, de este modo, financiada por la Corona y apadrinada por la Iglesia, representada en la persona del obispo Árias Dávila (Juárez Valero, 2015).

último, se solicitó a los clérigos que conocieran excesos o desobediencias, que amonestaran y corrigieran a los infractores en privado, pero sin hacerlos públicos de ninguna manera. Una vez más, estas recomendaciones aparecen de forma explícita en *Seniloquium*. La glosa del refrán nro. 321 es la manifestación más clara:

Recomienda este proverbio que, cuando un varón eclesiástico, prudente y hasta inteligente, se hubiese enterado de que existen en la casa de Dios muchos defectos, y no sólo muchos sino incluso graves, que hasta pueden ahogar la justicia, y que han ocurrido con gran preocupación, como recibir recompensas en los juicios y hacerlo todo dinero, evitar a los pobres de Dios en las puertas y despreciar escucharlos, *calle tal varón prudente en ese momento para no dar comida a los perros y arrojar perlas a los cerdos que, revolviéndose, las pisotean* (246, la cursiva es mía).

Se puede notar que el propósito de esta recomendación era no suscitar habladurías respecto de los defectos que se descubrían al interior del estamento. El denominador común de estas últimas dos medidas era el afán de ocultar las faltas, de mantener lo que Arranz Guzmán denomina un “silencio estratégico” (2014: 16), pues la divulgación de estas conductas alejadas de la buena moral cristiana podía minar la opinión pública, comprometiendo la buena fama del clero y obstaculizando, de este modo, su labor de predisponer a la feligresía a acatar y respetar los dictados que emanaba la institución eclesiástica.

En cuanto a los temas que constituían motivo de preocupación para los obispos, eran aquellos que podían resultar más evidentes para los laicos, porque eran los más nocivos para la buena fama estamental. Arranz Guzmán los divide en cuatro grandes bloques que no variaron en los últimos tres siglos de la Edad Media: los temas relacionados con las negligencias en los oficios divinos y en la administración de los sacramentos; el tema de la cohabitación de los clérigos con barraganas, con el consecuente problema de los hijos ilegítimos; las cuestiones vinculadas con el ocio de los eclesiásticos y su apego excesivo a las formas del vivir mundano; y por último, la preocupación por las recurrentes faltas de respeto del clero diocesano hacia su propio obispo (Arranz Guzmán, 2014: 118-121). Observemos que estos temas, identificados por Arranz Guzmán en actas conciliares y sinodales, constituyen enunciados generales de muchos de los vicios denunciados insistentemente en *Seniloquium*: así pues, el primero de ellos se corresponde con lo que aquí hemos presentado en distintos grupos denominados: falta de respeto por la investidura religiosa y los valores eclesiásticos, faltas ligadas al sacramento de la confesión, y acidia, es decir, negligencia o desidia en el cumplimiento de los deberes eclesiásticos. El segundo se vincula con los pecados que hemos englobado bajo la órbita de la lujuria, una de cuyas manifestaciones más

frecuentes es la cohabitación de clérigos con concubinas o la existencia de esposas e hijos ilegítimos. El tercero se asocia con lo que hemos llamado, de forma similar, apego por las costumbres de la vida mundana, cuyas manifestaciones más evidentes eran la presencia frecuente de clérigos en celebraciones y comilonas. Por último, el cuarto grupo se relaciona con lo que hemos denominado insubordinación y desobediencia ante los superiores, que da cuenta de la falta de autoridad de la jerarquía eclesiástica para hacer cumplir las normas a los religiosos que tenían a su cargo. *Seniloquium* recoge, en suma, las preocupaciones que aquejaban no solamente al obispo de Segovia sino al conjunto de los obispos de espíritu reformista.

Resta revisar otra de las vías que estos obispos adoptaron en su compleja empresa de mejorar “el nivel moral e intelectual del clero diocesano” (Arranz Guzmán, 2014: 114), y es el uso de la palabra como herramienta de corrección. En este sentido, se impulsó el desarrollo de literatura catequística y así proliferaron los catecismos y las prescripciones canónicas. Nosotros proponemos que *Seniloquium* podría haber sido uno más de los instrumentos escritos utilizados para la consecución de este fin, ya que comparte con este tipo de textos nociones o elementos propios de la doctrina religiosa –como las ideas de pecado y castigo y el esquema de los pecados capitales– y el tono moralizante y correctivo, que se ve en la sátira o crítica clerical, elemento común en todas las glosas que constituyen nuestro corpus. Ciertamente es que no tenemos declaraciones explícitas sobre cuáles fueron las intenciones del obispo al solicitar la confección de esta obra, pero el riguroso análisis que hemos realizado sobre aspectos de distinta índole como su estructura compositiva, las operaciones realizadas en las glosas y la presencia de la sátira clerical, que recae con rigor sobre todos los miembros del estamento, sin distinción de jerarquía, nos lleva a pensar que el obispo Arias Dávila debió haber encargado este texto para su circulación interna dentro del ámbito eclesiástico.

El texto está guiado, sin dudas, por un impulso didáctico. Lo vemos no solo en la forma que García de Castro le da a la compilación, y en su permanente apelación a fuentes escritas de la doctrina eclesiástica, sino fundamentalmente en la sátira clerical, que prescinde de cualquier atisbo de humor y sostiene un tono serio y una finalidad sancionadora. Pero los destinatarios de estas enseñanzas no son los sectores populares, sino la clerecía corrompida y viciosa, que García de Castro conoce en su calidad de diácono. Arranz Guzmán establece una conclusión de su análisis de las actas sinodales que, creemos, es iluminadora también para nuestro estudio: “Las flaquezas, las miserias, los trapos sucios se lavaban en los sínodos, pero nunca debían ser sacados a la luz para no minar dicha imagen” (2008: 260). *Seniloquium* también exhibe miseria y corrupción moral, por lo cual resulta difícil imaginar que su

propósito fuera educar al pueblo, porque la divulgación de muchos de sus contenidos atentaría inevitablemente contra la buena fama que el estamento tenía que mantener para conservar sus buenas relaciones con la Corona y los consecuentes privilegios de esta relación. Se lo puede pensar, en todo caso, como un dispositivo pedagógico de alcance mediato, es decir, que podía incidir de forma indirecta en la educación de los fieles pues apuntaba, de forma directa, a la educación de sus referentes eclesiásticos.

Arranz Guzmán señala, reivindicando el valor testimonial de las actas, decretos y constituciones sinodales, que constituyen “una fuente de primer orden para conocer aspectos muy diferentes de carácter social, económico o moral de los eclesiásticos de la Corona de Castilla a lo largo de los últimos siglos medievales” (2008: 258), aunque hay otros aspectos a los que no permiten acceder. Por ejemplo, es imposible obtener de estos documentos porcentajes sobre los transgresores o cuantificar de forma exacta estas faltas o vicios que se relevan como comunes. En el mismo sentido, creemos que *Seniloquium* también constituye una fuente que, hasta ahora, no ha recibido la atención que merece en tanto testimonio cultural de una realidad concreta, la que se vivió en la diócesis segoviana en los tiempos del obispo Árias Dávila. Indudablemente que allí, como en las demás regiones a cargo de los otros obispos reformistas, debieron existir muchos religiosos de vida ejemplar, respetuosos de los valores y las normas de la iglesia; otros que, en momentos particulares de su trayectoria habrán incurrido en algunas faltas o vicios ligeros, y otros varios cuyas reiteradas faltas estarían lejos de la búsqueda de trascendencia espiritual que, en tanto hombres de fe, debían no solo predicar sino también encarnar. Estas inclinaciones inapropiadas hacia lo mundano en el seno del estamento eclesiástico representan apenas una de las formas que toma la crisis general que se vive en el siglo XV, y que por cierto aparece tematizada en otras obras del período⁵⁴.

⁵⁴ En *La Celestina*, por ejemplo, los personajes forman parte de una sociedad en transición hacia la Modernidad, atravesada por cambios que conmueven a todos los estratos. El autor nos presenta un mundo profano, en el que importa ante todo lo material y lo inmediato, aquello que se puede obtener en esta vida terrenal, en contraposición a los inalcanzables beneficios de una vida trascendente, cada vez más alejada.

Conclusión

A modo de conclusión podemos señalar que, a pesar de contar con un repertorio muy reducido de estudios críticos como punto de partida, hemos podido aproximarnos a un texto complejo y abierto a múltiples lecturas como es *Seniloquium*, ofreciendo un nuevo aporte crítico en torno a un aspecto puntual, que por supuesto deja muchos otros todavía a oscuras. Para lograr este propósito resultó fundamental el sistema teórico-metodológico de Bizzarri, cuyo enfoque integral le otorga la flexibilidad necesaria para ser utilizado en el abordaje de refraneros con disímiles características. Por nuestra parte, también nos hemos ocupado aquí de poner de manifiesto de qué forma la compilación responde a las preocupaciones y propósitos del reformismo, valiéndose de elementos doctrinales, como lo es la noción de pecado, tematizada de forma recurrente, ya desde una perspectiva general como desde una particular, a partir del esquema de los pecados capitales.

Consideramos que hemos alcanzado todos los objetivos propuestos para la comprobación de la hipótesis de lectura. En este sentido, hemos demostrado que las características compositivas de *Seniloquium* –la estructura de las glosas y las operaciones que se realizan en las mismas– responden a una intencionalidad didáctica y adoctrinadora, y que los destinatarios de este impulso pedagógico son todos los miembros de la clerecía, pues la sátira clerical, que se manifiesta con fuerza en las glosas de nuestro corpus, arremete contra los miembros del estamento sin importar su jerarquía o dignidad, poniendo de manifiesto el amplio espectro de faltas y pecados existentes, producto de la corrupción moral que, para fines del siglo XV, ya se había arraigado en la Iglesia, comprometiendo su imagen pública y, en consecuencia, sus vínculos políticos con la Corona castellana. Se desprende también de la presencia de la sátira, que la obra no debió haberse compuesto con la intención de que su contenido se difundiera públicamente, pues de este modo no podría haber cumplido la función necesariamente pedagógica que estaba llamada a cumplir en el marco del proyecto reformador del obispo Juan Árias Dávila.

Por supuesto que el abordaje en torno a la función didáctica de *Seniloquium* es solo uno de los muchos posibles: otras lecturas podrán hacerse, por ejemplo, en busca de datos que permitan reconstruir características sociales, normas legales y prácticas médicas del momento. *Seniloquium* fue una empresa ambiciosa que, partiendo de un producto lingüístico-cultural como el refrán, transversal a casi todas las culturas, nos habla de un momento histórico complejo, el ocaso del Medioevo, etapa de transición fundamental para las sociedades de Occidente. Confiamos en que este refranero sea objeto de futuras

investigaciones, desde múltiples enfoques y disciplinas, porque el medievalismo permite construir un nuevo tipo de saber sobre los textos que resulta “iluminador del pasado y sugerente para nuestro tiempo” (Funes, 1998: 35).

Bibliografía

Ediciones de *Seniloquium*

Cantalapiedra, Fernando y Juan Moreno Uclés (eds.) (2006), *Seniloquium o Refranes que dizen los viejos*, Valencia, Publicaciones Universitat de Valencia.

Cantera Ortiz de Urbina, Jesús y Julia Sevilla Muñoz (eds.) (2002), *Los 494 refranes del Seniloquium*, Madrid, Guillermo Blázquez Editor.

----- (2016), *Las paremias castellanas del Seniloquium*, Instituto Cervantes, Biblioteca fraseológica y paremiológica, Serie «Repertorios», N°1.

Diccionarios y repositorios

Etxabe, Regino (2012), *Diccionario de refranes comentado*, Madrid, Ediciones de la Torre.

Real Academia Española (2017), *Diccionario de la lengua española* (23.1 ed., actualización: diciembre, 2017). Consultado en: <http://www.rae.es/rae.html>

Sevilla Muñoz, Julia y María Teresa Zurdo Ruiz-Ayúcar (2009), *Refranero multilingüe*, Madrid, Instituto Cervantes (Centro Virtual Cervantes). Consultado en: <http://cvc.cervantes.es/lengua/refranero/>

Estudios teóricos y críticos

André de Ubach, Carmen (2010), “Arcipreste de Talavera, parte I: las paremias en el esquema de los pecados capitales”, en *Letras*, N° 61-62, (Studia Hispanica Medievalia VIII), Vol. II, pp. 101-107.

Arranz Guzmán, Ana (2008), “Amores desordenados y otros pecadillos del clero”, Carrasco Manchado A. y M. Rábade Obradó (coords.), *Pecar en la Edad Media*, Madrid, Sílex Ediciones S.L., pp. 227-262.

----- (2014), “La buena fama del clero y el peligro de escándalo público: un tema de preocupación episcopal”, Beceiro Pita, I. (dir.), *Poder, piedad y devoción. Castilla y su entorno (siglos XII-XV)*, Madrid, Sílex Ediciones S.L., pp.103-160.

Bartolomé Herrero, Bonifacio (1995), “Una visita pastoral a la diócesis de Segovia durante los años 1446 y 1447”, Servicio de Publicaciones Universidad Complutense de Madrid, *En la España medieval*, N° 18, pp. 303-349.

- (2014), “Religiosidad y sociedad en la ciudad de Segovia durante la Edad Media”, Beceiro Pita, I. (dir.), *Poder, piedad y devoción. Castilla y su entorno (siglos XII-XV)*, Madrid, Sílex Ediciones S.L., pp.103-160.
- Bizzarri, Hugo (2004), *El refranero castellano en la Edad Media*, Madrid, Ediciones del Laberinto, Colección Arcadia de las Letras, 28.
- De los Reyes Gómez, Fermín (2005), “Segovia y los orígenes de la imprenta española”, *Revista General de Información y Documentación*, 15, núm. 1, pp. 123-148.
- Funes, Leonardo (1998), “Legitimación, tecnología y producción verbal en la Baja Edad Media Castellana”, en *Reflejos*, Nº 7, pp. 31-36.
- Juárez Valero, Eduardo (2015), “El estudio de Juan Árias Dávila, obispo de Segovia”, Universidad de Valladolid, *EDAD MEDIA. Rev. Hist.*, 16, pp. 199-224.
- Montoya Martínez, Jesús (2006), “La doble función (sancionadora y lúdica) de la sátira medieval. Nueva hipótesis de agrupación desde esta perspectiva”, *Estudios Románicos*, Vol. 15, pp.121-140.
- Nieto Soria, Juan Manuel (2008), “Presentación”, Carrasco Manchado, A. y M. Rábade Obradó (coords.), *Pecar en la Edad Media*, Madrid, Sílex Ediciones S.L., pp. 11-13.
- Oyola, Eliécer (1979), *Los pecados capitales en la literatura medieval española*, Barcelona, Puvill.
- Rábade Romeo, Sergio (2008), “Reflexiones en torno al pecado en la Edad Media”, Carrasco Manchado, A. y M. Rábade Obradó (coords.), *Pecar en la Edad Media*, Madrid, Sílex Ediciones S.L., pp. 15-24.
- Ramadori, Alicia (2016), “Convergencia de literatura popular y literatura letrada en el *Seniloquium*”, *Debates actuales del hispanismo. Balances y desafíos críticos*, coord. G. Prósperi, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, Facultad de Humanidades y Ciencias, pp. 562-571.
- Salinas Espinosa, Concepción (1994), “De vicios y virtudes en algunos textos castellanos del siglo XV”, *Revista española de filosofía medieval*, 1, pp. 149-157.
- Scholberg, Kenneth (1971), *Sátira e invectiva en la España Medieval*, Madrid, Editorial Gredos.

ANEXO

Fichas analíticas de los 76 refranes

Presentamos a continuación las fichas correspondientes al análisis individual de los 76 refranes que conforman nuestro corpus.

En la primera fila de la ficha analítica se incluyen los datos básicos para identificar los refranes analizados, que son el número de orden en la compilación y el cuerpo del proverbio propiamente dicho. A partir de la segunda fila se brindan los datos que detallan la particularidad de cada refrán y su glosa. En primer lugar se clasifica la glosa según los criterios ya especificados en el primer capítulo, que ponderan su extensión y los elementos o ejes temáticos que desarrolla. Para simplificar la enunciación en esta columna, hemos optado por resumir cada tipo de glosa en “breve”, “media” o “extensa”.

En la tercera fila se identifica el foco conceptual a partir del cual se genera cada refrán⁵⁵. Luego, nos centramos en las operaciones de proyección semántica que sobre los mismos se realizan en las glosas. En este sentido, los conceptos presentados en los focos pueden ser confirmados, pero también ampliados, acotados a un tipo particular de situación, o redireccionados, es decir, interpretados en un sentido que constituye una desviación de la idea original.

Los siguientes dos casilleros de la ficha están pensados exclusivamente en relación con nuestra hipótesis, con el objetivo de determinar qué particularidades toma la crítica clerical en cada glosa, pues se enumeran los personajes correspondientes al mundo eclesiástico que se exponen como anti-modelos, brindando una descripción mínima de los motivos por los cuales su conducta aparece censurada. En relación con esto, el otro casillero sintetiza aquellos pecados que se condenan en relación a la figura de los eclesiásticos y que, debido a las operaciones ya mencionadas, no necesariamente coinciden con aquellas faltas que funcionan como focos conceptuales de los refranes.

Estos primeros seis casilleros están presentes en la totalidad de las fichas, porque son datos que pueden extraerse de todos los refranes. Además, en algunos casos se incorporan hasta dos casilleros más, que atienden a particularidades que se observan en refranes específicos. El primero busca identificar cuáles son los pasajes, episodios y personajes bíblicos de aparición más frecuente en las glosas, mientras que el último, denominado de forma general “otras observaciones”, permite sintetizar datos de interés respecto de las glosas que no se pueden englobar en ninguna de las categorías previas.

Refrán nro.: 5	Asna que tiene polino, non va drecha al molino
Tipo de glosa:	Media
Foco conceptual:	Quien es víctima de una pasión se encuentra impedido de actuar con rectitud – quien está afectado por varios asuntos, en verdad no puede atender bien ninguno de ellos
Proyección semántica:	Confirma el sentido a través de 5 ejemplos
Pecado destacado:	Apropiación de bienes ajenos – mal otorgamiento de las prebendas eclesiásticas
Personajes expuestos:	Obispos que tienen esposa e hijos, pues los introducen a las prebendas y se quedan lo que debían dar a los pobres
Referencias bíblicas:	Historia del sacerdote Elí

Refrán nro.: 6	Al villano dadle el dedo, et tomarse ha la mano
Tipo de glosa:	Media
Foco conceptual:	Advertencia sobre las personas que se toman excesos de confianza
Proyección semántica:	Confirma el sentido con 9 ejemplos
Pecado destacado:	Avaricia – gula – ira
Personajes expuestos:	Trajano que se autonombró obispo – prelados que pretenden viandas especiales y las reclaman por la fuerza – obispos que reclaman por encima de los votos prometidos –

⁵⁵ Los focos se enuncian con la mayor claridad y detalle posibles, ya que tenemos en consideración que los refranes son un producto lingüístico-cultural y, por lo tanto, para los lectores contemporáneos, que no comparten de forma total la lengua ni la cultura en las que se han engendrado estas formas, hay algunos que pueden resultar particularmente difíciles de comprender en tanto aluden a costumbres y creencias que no conocemos.

	aquellos que, recién ordenados, pretenden recibir rogativas - obispos que se toman atribuciones con sus súbditos
--	--

Refrán nro.: 7	Antes toman al mntrozo que al coxo
Tipo de glosa:	Media
Foco conceptual:	Imposibilidad de sostener la mentira
Proyección semántica:	Confirma el sentido con 6 ejemplos
Pecado destacado:	Mentira
Personajes expuestos:	El obispo de Milán que mintió sobre la organización de su iglesia – un clérigo capturado por dudar de la verdad
Referencias bíblicas:	Retoma la historia de los ancianos que acusaron falsamente a Susana, pero no señala su condición de presbíteros – Episodio de Salomón y las dos madres

Refrán nro.: 18	Al que pide, non le dan nada
Tipo de glosa:	Media
Foco conceptual:	No hay que pedir sino conformarse con lo que se recibe
Proyección semántica:	Confirma el sentido a través de 6 ejemplos
Pecado destacado:	Pretensiones desmedidas
Personajes expuestos:	Quienes buscan acceder a las Órdenes Sagradas por recomendación – quienes solicitan prebendas o dignidades
Otras observaciones:	Propone un ejemplo positivo que es aquel que rehúsa de las Órdenes Sagradas

Refrán nro.: 21	Antes cues que fieruas
Tipo de glosa:	Extensa
Foco conceptual:	Resalta la conveniencia de hacer las cosas con paciencia sin anticipar los pasos
Proyección semántica:	Confirma el sentido mediante 16 ejemplos
Pecado destacado:	Impaciencia
Personajes expuestos:	Aquellos que pretenden adelantar pasos en la carrera eclesiástica, aporta 7 ejemplos de distintas situaciones
Referencias bíblicas	Cita palabras del rey Salomón

Refrán nro.: 23	A moro muerto, grand lançada
Tipo de glosa:	Extensa
Foco conceptual:	Muchos son valientes cuando el adversario se encuentra en situación de desventaja
Proyección semántica:	Confirma el sentido con 9 ejemplos
Pecado destacado:	Crueldad
Personajes expuestos:	Sacerdotes que se muestran severos con los arrepentidos

Refrán nro.: 26	A mucho hablar, mucho errar
Tipo de glosa:	Extensa
Foco conceptual:	El exceso en el habla puede llevar a cometer errores
Proyección semántica:	Confirma el sentido con varios ejemplos y dos refranes, y luego lo amplía hacia las acciones desmesuradas en general. Ofrece 8 ejemplos en total

Pecado destacado:	Hablar demás – establecer relaciones dudosas con religiosos del sexo opuesto
Personajes expuestos:	Monjes que hablan mucho con monjas y generan conjeturas peligrosas
Otras observaciones:	La falta de hablar demás es calificada como un pecado venial

Refrán nro.: 29	A las veses, lieua el home a su casa con que llore
Tipo de glosa:	Extensa
Foco conceptual:	Advertencia contra los desconocidos que uno acoge en su casa
Proyección semántica:	Confirma el sentido ofreciendo 16 ejemplos variados
Pecado destacado:	Violación a la hospitalidad – gula – ira – hurto – concubinato público
Personajes expuestos:	Aquellos desconocidos que, una vez admitidos en Órdenes menores, pretenden honores más altos – los prelados que, acudiendo a otros monasterios, no se conforman con los alimentos recibidos y exigen carne de forma violenta, además de que intentan obtener dinero ilícitamente de otros monjes y toman pertenencias ajenas – un clérigo que mantiene a una concubina en su casa y lo exhibe públicamente
Referencias bíblicas:	Historia de Sara y Agar

Refrán nro.: 38	Aue muda, non faze agüero
Tipo de glosa:	Media
Foco conceptual:	Advertencia contra quienes callan lo que debe decirse
Proyección semántica:	Primero confirma el sentido y luego lo amplía, comprendiendo un espectro que va desde ocultar información indebidamente hasta no establecer diálogos con los demás. Ofrece 12 ejemplos variados
Pecado destacado:	Incumplimiento del deber de la predicación – Ocultamiento de información
Personajes expuestos:	Los sacerdotes que no predicán la palabra, pues la esencia del Sumo Sacerdocio es la elocuencia - clérigos que ocultan cosas al Pontífice
Otras observaciones:	El mismo pecado es considerado venial en los laicos y mortal en los clérigos

Refrán nro.: 39	A grand salto, grand quebranto
Tipo de glosa:	Extensa
Foco conceptual:	Quien consigue a través de atajos una posición encumbrada, corre el riesgo de perderla de manera brusca
Proyección semántica:	Confirma el sentido yendo desde ejemplos literales hacia otros figurados. Luego lo amplía orientando la interpretación al accionar de personas malvadas. Ofrece 14 ejemplos
Pecado destacado:	Ambición – desenfreno – soberbia
Personajes expuestos:	Los cardenales (referidos como “príncipes de la Iglesia”) que caen en los placeres y pretenden mansiones y refinados banquetes – los malos prelados que se ensoberbecen al ocupar cargos más altos
Referencias bíblicas:	Historia de la caída de Satanás – historias de la doncella que no quiso aceptar matrimonio y de una boda cuyos protagonistas no se mencionan

Refrán nro.: 40	Al cauallo comedor, atallo corto
Tipo de glosa:	Media
Foco conceptual:	Se debe someter a disciplina a quienes no tienen capacidad de abstinencia
Proyección semántica:	Confirma el sentido a través de 8 ejemplos variados

Pecado destacado:	Avaricia – desmesura
Personajes expuestos:	Pontífices de Galicia que, por avaricia, recargaban a las iglesias con impuestos – los obispos provinciales que agobian a sus propios prelados

Refrán nro.: 41	A barba muerta, poca vergüenza
Tipo de glosa:	Media
Foco conceptual:	Cuando los ancianos mueren, quienes quedan vivos pierden el respeto
Proyección semántica:	Confirma el sentido a través de 4 ejemplos
Pecado destacado:	Falta de respeto por los muertos – Pretensiones desmedidas de ascenso
Personajes expuestos:	Aquellos que, por querer ascender rápidamente, eligen sucesores estando insepulto el obispo
Referencias bíblicas:	Historia bíblica (presente en Éxodo y Deuteronomio) sobre fugitivos que se refugiaban en distintas ciudades luego de hacer cometido asesinato

Refrán nro.: 46	A la mala costumbre, quebrarle la pierna
Tipo de glosa:	Media
Foco conceptual:	Se deben erradicar las malas costumbres que corrompen la moral
Proyección semántica:	Confirma el sentido a través de 10 ejemplos, enlistando qué tipos de costumbres deberían ser erradicadas
Pecado destacado:	Corrupción general
Personajes expuestos:	Aquellos que pretenden tomar dos dignidades o cargos similares, obispos que actúan “de oficio”

Refrán nro.: 68	Cantarillo que muchas veces va a fuente, o dexa el asa o la fuente
Tipo de glosa:	Media
Foco conceptual:	Quien reincide en exponerse a determinadas situaciones, en algún momento pagará las consecuencias
Proyección semántica:	Acota el sentido del refrán sobre la necesidad de castigar a quienes reinciden en determinadas faltas. Brinda 10 ejemplos
Pecado destacado:	Reincidencia en pecados
Personajes expuestos:	Monjas que se ausentan reiteradamente de los monasterios – sacerdotes “que vuelven a los pecados como los perros al vómito”
Referencias bíblicas:	Historia bíblica de Salomón y sus vínculos inmoderados con las mujeres

Refrán nro.: 70	Çedaçuelo nuevo, tres djas en estaca
Tipo de glosa:	Media
Foco conceptual:	Destaca cómo el interés se pierde rápidamente una vez pasada la novedad
Proyección semántica:	Confirma el sentido a través de 6 ejemplos
Pecado destacado:	Falta de perseverancia en el bien
Personajes expuestos:	Maestras de novicias, que al principio enseñan bien y luego ellas mismas cometen faltas

Refrán nro.: 77	Comadre andariega, donde vo, allá vos fallo
Tipo de glosa:	Media
Foco conceptual:	Hay ideas que, como una comadre andariega, se encuentran en todos lados

Proyección semántica:	Confirma el sentido ofreciendo 7 ejemplos tanto de casos negativos como positivos
Pecado destacado:	Vagabundeo – falta de respeto por las normas eclesiásticas y los superiores – hipocresía
Personajes expuestos:	Monjas que, aunque insisten en las virtudes, salen de los monasterios - obispos primados que vagabundean por villas aunque deben residir en una sola ciudad – clérigos que intervienen en comilonas y espectáculos – clérigos que salen a peregrinar sin mandato del obispo
Referencias bíblicas:	Cita del profeta David

Refrán nro.: 79	Cantar mal et porfiar en ello
Tipo de glosa:	Media
Foco conceptual:	Persistencia en las malas acciones
Proyección semántica:	Confirma el sentido a partir de 4 ejemplos
Pecado destacado:	Persistencia en las faltas: Relaciones ilícitas con mujeres – falta de respeto por las obligaciones, las normas y los superiores – preocupación por cosas banales y olvido de Dios
Personajes expuestos:	Diáconos que reciben mujeres y persisten en ello aun habiendo sido amonestados por el obispo – aquellos que componen canciones sin seguir la normativa de la iglesia o sin preocuparse por el mensaje de los salmos

Refrán nro.: 83	Cuero lleno, piezgo enfiesto
Tipo de glosa:	Extensa
Foco conceptual:	Alude aspecto henchido o erguido que tienen los odres de cuero repletos de vino, cuyo sentido simbólico sería que, cuando alguien se encuentra satisfecho u orgulloso por algo, este sentimiento interior se traduce al aspecto exterior
Proyección semántica:	Redirige el sentido para disertar sobre los peligros que provoca el vino a través de 3 ejemplos pero concentrándose en el caso de los religiosos
Pecado destacado:	Consumo desmedido de vino (gula) – lujuria
Personajes expuestos:	Cardenales que caen en placeres y se creen honestos entre comilonas y lascivias
Referencias bíblicas:	Referencias a Noé, inventor del vino – Lot – Abrahán (ejemplo positivo) – cita de la <i>Epístola del Apóstol San Pablo a los Romanos</i> – Historia de Nabuzardaz

Refrán nro.: 94	Dime cuáles estauan, et desirte he lo que falauan
Tipo de glosa:	Media
Foco conceptual:	Se puede distinguir a las personas por lo que dicen
Proyección semántica:	Acota el sentido a las conjeturas maliciosas que se hacen sobre las charlas deshonrosas, ofreciendo 2 ejemplos
Pecado destacado:	Mantener charlas inapropiadas
Personajes expuestos:	Monjes y monjas que conversan extensamente sin estar en presencia de abadesas
Referencias bíblicas:	Historia de un diálogo entre Jesús y los judíos

Refrán nro.: 96	De la fogaza e un compadre, buen zatico a un afijado
Tipo de glosa:	Extensa
Foco conceptual:	Liberalidad sobre los bienes ajenos
Proyección semántica:	Confirma el sentido y luego lo amplía hacia el incumplimiento general de las propias obligaciones. Brinda 16 ejemplos

Pecado destacado:	Manejos inapropiados sobre la hacienda de otros
Personajes expuestos:	Prelados que, habiendo sido recibidos generosamente en los monasterios, hacen limosnas con los bienes de estos monasterios y se apoderan de bienes que no les pertenecen – clérigos que, maldiciendo la vida de sus pares, se apoderan de los diezmos y los transfieren a sus propias capillas – prelados que perdonan impunemente las deudas ajenas – sacerdotes que imponen cargas muy pesadas a los confesantes, pues si Dios es benigno, el sacerdote no debe comportarse de otra forma
Referencias bíblicas:	Historia del rey Herodes que le cortó la cabeza a Juan Bautista

Refrán nro.: 97	Dixo el asno al mulo: Harre acá, orejudo
Tipo de glosa:	Extensa
Foco conceptual:	Incapacidad de ver los defectos propios mientras critican los ajenos
Proyección semántica:	Confirma el sentido y lo amplía hacia otra actitud que es la de predicar virtudes a través de la palabra, pero no ejecutarlas por medio del acto. Brinda 8 ejemplos
Pecado destacado:	Incapacidad de autocrítica – Hipocresía en la crítica hacia los demás
Personajes expuestos:	Aquellos que son ordenados obispos sin saber estar al frente de su propia casa – quienes tienen muchos beneficios pero aun así critican las prebendas de otros – sacerdotes que proclaman la hospitalidad pero no alojan huéspedes en su propia casa
Referencias bíblicas:	Historia de la mujer sorprendida en adulterio, correspondiente al Evangelio de San Juan - También se incorporan las historias de Saúl, David, Salomón, Achab, de los escribas y fariseos que usurpaban la cátedra de Moisés y de los judíos que afirmaban que Jesús había echado a los demonios por Belzebuth – Paráfrasis de una frase bíblica: “Recuerda este proverbio a quien tiene un madero en el ojo y quiere sacar una paja del ojo de su hermano” (San Mateo 7, 3-5; San Lucas 6, 41)

Refrán nro.: 102	Do piensa home que ay tosinos, no ay estacas
Tipo de glosa:	Extensa
Foco conceptual:	A veces se cree que hay riquezas donde no las hay
Proyección semántica:	Amplía el sentido pues refiere no solo a la posición económica -como se desprende de la interpretación literal del refrán- sino a las expectativas incorrectas sobre las virtudes de los otros, de nuestros propios bienes y de las cláusulas judiciales. Da 19 ejemplos
Pecado destacado:	Falsedad
Personajes expuestos:	Obispos que no se comportan como obispos – malos Papas
Referencias bíblicas:	Referencia a los magos del faraón que intentaban comportarse de forma semejante a Moisés – Historia de los ancianos que condenaron a Susana, haciendo énfasis en su condición de presbíteros – Referencia a Job

Refrán nro.: 110	De los necios se finchen los jnfierros
Tipo de glosa:	Media
Foco conceptual:	Peligros de la ignorancia voluntaria
Proyección semántica:	Confirma el sentido y luego lo amplía, al interpretar la ignorancia no solo como desconocimiento sino también como falta de precaución, lo que vuelve a las personas proclives al engaño. Da 9 ejemplos con distintos grados de literalidad
Pecado destacado:	Ignorancia – negligencia – mentira
Personajes expuestos:	Sacerdotes ignorantes por propia voluntad
Otras observaciones:	Advierte sobre los peligros de dejarse engañar por mentirosos. Declara la mentira como vicio

Refrán nro.: 111	Desir e faser, non es para todos
Tipo de glosa:	Media
Foco conceptual:	Es más sencillo hablar, que predicar por medio de obras
Proyección semántica:	Confirma el sentido a partir de 6 aplicaciones
Pecado destacado:	Hipocresía
Personajes expuestos:	Sacerdotes que proclaman justicia pero ellos no ejercen “ni la conveniente para parecer justos” - malos sacerdotes que enseñan bien y viven mal – monjes que, bajo el pretexto de ser anacoretas, andan de paseo por las ciudades
Referencias bíblicas:	Historia de Moisés y los fariseos – Palabras de Jesús: “Si alguien te golpease en una mejilla, ofrécele también la otra” - Historia del apóstol Pablo

Refrán nro.: 121	¿Do jrá el buey, que non are?
Tipo de glosa:	Media
Foco conceptual:	En cualquier circunstancia hay dificultades que se deben sobrellevar
Proyección semántica:	Confirma el sentido a través de 4 aplicaciones muy diversas
Pecado destacado:	Complicidad en crímenes – perjurio – simonía
Personajes expuestos:	Quienes acceden a cargos de poder por simonía
Otras observaciones:	Este refrán aparece dos veces en la compilación (nros. 54 y 121), con variantes mínimas, pero solo en esta oportunidad se lo relaciona con el ámbito eclesiástico

Refrán nro.: 122	Danse las comadres, descuvrense la[s] poridades
Tipo de glosa:	Breve
Foco conceptual:	Cuando surgen peleas entre gente cercana, se divulgan secretos que las personas tenían guardados
Proyección semántica:	Confirma el sentido a través de una única aplicación
Pecado destacado:	Violación del secreto de confesión
Personajes expuestos:	Malos sacerdotes que, al escandalizarse con un confesante, publican sus pecados

Refrán nro.: 135	El gato furtado, las orejas de fuera
Tipo de glosa:	Breve
Foco conceptual:	Se explica a partir de una anécdota del gato de Juan Hurtado. Lo que se pone de manifiesto son las personas mojigatas
Proyección semántica:	Confirma el sentido a partir de una única aplicación
Pecado destacado:	Incumplimiento de deberes eclesiásticos
Personajes expuestos:	Religiosos que no respetan los tiempos de reclusión y espían a los laicos

Refrán nro.: 138	El loco, con la pena es cuerdo
Tipo de glosa:	Media
Foco conceptual:	Potencia correctora del castigo
Proyección semántica:	Confirma el sentido ofreciendo 5 ejemplos
Pecado destacado:	Obrar mal en sentido general

Personajes expuestos:	Religiosos que no se apartan del mal e intentan experimentar lo prohibido
-----------------------	---

Refrán nro.: 139	El plazer, víspera es del pesar
Tipo de glosa:	Media
Foco conceptual:	Inestabilidad de los bienes terrenales
Proyección semántica:	Amplía el sentido al brindar ejemplos sobre situaciones de placer que conllevan como consecuencia otras de dolor. Además señala que los placeres terrenales pueden ser castigados en la otra vida. Da 8 ejemplos
Pecado destacado:	Gula – Ambición de acumular fortuna material
Personajes expuestos:	Cardenales que abundan en riquezas y se comportan de forma libertina participando de comilonas

Refrán nro.: 147	En achaque de trama, está acá nuestra ama
Tipo de glosa:	Media
Foco conceptual:	Apego de las mujeres a las situaciones complicadas
Proyección semántica:	Confirma el sentido a partir de 4 ejemplos
Pecado destacado:	Vínculo ilícito entre mujeres y varones
Personajes expuestos:	Monjes que hacen comadres a las mujeres para mantener tratos imprudentes con ellas – monjes y monjas que cometen actos carnales

Refrán nro.: 189	Furtar el puerco, y dar los pies por Djos
Tipo de glosa:	Media
Foco conceptual:	Hay personas que cometen grandes daños y pretenden encubrirlos con mínimas acciones bondadosas
Proyección semántica:	Confirma el sentido con 6 ejemplos
Pecado destacado:	Gula – ira
Personajes expuestos:	Prelados que, habiendo sido recibidos en monasterios, no se contentan con la comida y exigen carnes, comportándose violentamente si no las reciben. Luego, para mitigar estas faltas, los preladados dan limosnas.

Refrán nro.: 196	Grand transado et chico recabdo
Tipo de glosa:	Extensa
Foco conceptual:	Falsa ostentación, que no se corresponde con las actitudes y los méritos necesarios
Proyección semántica:	Amplía el sentido por fuera de la dimensión económica a la que alude el refrán, ya que brinda 9 ejemplos de personas que demuestran algo que no son en cuanto a su personalidad
Pecado destacado:	Falsedad
Personajes expuestos:	Sacerdotes, obispos y Papas que ostentan títulos pero no vidas acordes a los mismos – monjes que deambulan por las ciudades
Referencias bíblicas:	Historias de Judas y Nicolás – Historia de los ancianos presbíteros que acusaban a Susana, pues no tenían ninguna bondad en sí – Referencia a Eva y Adán

Refrán nro.: 203	Haxa non tiene que comer y conuida huéspedes
Tipo de glosa:	Media
Foco conceptual:	Crítica a quienes, estando en situación de escasez, gastan más de lo que pueden

Proyección semántica:	Confirma y amplía el sentido para referirse a atribuciones ilícitas sobre bienes y beneficios. Brinda 7 ejemplos
Pecado destacado:	Imprudencia en la administración de los bienes – atribución ilícita de derechos y beneficios
Personajes expuestos:	Prelados que, contando con recursos limitados, admiten en los monasterios a más personas que las que pueden mantener – obispos que se atribuyen injustamente beneficios, dejando sin medios a los abades de los monasterios

Refrán nro: 205	Ha el diablo parte, cuando el rabo va delante
Tipo de glosa:	Media
Foco conceptual:	Crítica de los asuntos que no se llevan adelante de forma ordenada
Proyección semántica:	Acota el sentido pues lo aplica solo a las situaciones en las que las personas realizan acciones a la espera de una retribución económica. Brinda 5 ejemplos
Pecado destacado:	Concepción utilitaria de la carrera eclesiástica
Personajes expuestos:	Clérigos que acuden al rezo de las Horas solo por dinero
Otras observaciones:	Aclara que quienes sirven a la iglesia tienen derecho a percibir un estipendio, siempre y cuando esta retribución no sea el único motivo por el que se prestan los servicios

Refrán nro.: 208	Justicia, y non por nuestra casa
Tipo de glosa:	Extensa
Foco conceptual:	Hipocresía en el pedido de justicia cuando quienes cometen actos delictivos son los demás
Proyección semántica:	Amplía el sentido para referirse de forma general a quienes tienen pretensiones sobre los demás que luego no cumplen ellos mismos. Ofrece 10 aplicaciones
Pecado destacado:	Hipocresía
Personajes expuestos:	Religiosos que quieren ser distinguidos por sus dignidades, pero no obedecen a sus superiores – el Patriarca de Constantinopla, quien era injusto en el establecimiento de favores a las distintas iglesias – sacerdotes que mandan justicia al pueblo pero ellos no la guardan porque dicen no necesitarla – obispos que pretenden ser honrados por los clérigos pero ellos no los respetan

Refrán nro.: 212	La muger et la galina, por mucho andar se pierda aýna
Tipo de glosa:	Media
Foco conceptual:	Peligros que trae para las mujeres el vicio de ser andariegas
Proyección semántica:	Confirma el sentido a través de 5 ejemplos
Pecado destacado:	Falta de honestidad y decoro – Lujuria
Personajes expuestos:	Monjas que, habiendo relajado la honestidad, la modestia monacal, la vergüenza y el pudor, salen de los monasterios y andan por las casas de las personas

Refrán nro.: 232	Lieua el asno la carga y non la sobrecarga
Tipo de glosa:	Media
Foco conceptual:	La resistencia física y la paciencia presentan límites que no conviene sobrepasar
Proyección semántica:	Confirma el sentido a través de un único ejemplo
Pecado destacado:	Imposición de penitencias excesivas
Personajes expuestos:	Sacerdotes que imponen penitencia excesiva a los confesantes pues puede inducir a que

	la persona la rechace o termine pecando más por no poder soportarla
--	---

Refrán nro.: 236	Los potros de Gaete, cada feria valen menos
Tipo de glosa:	Media
Foco conceptual:	Pérdida de valor de ciertos actos, cosas o ideas
Proyección semántica:	Confirma el sentido a través de un único ejemplo
Pecado destacado:	Consideración utilitaria de la carrera eclesiástica
Personajes expuestos:	Quienes tratan de ganarse dignidades introduciéndose indebidamente en la carrera eclesiástica

Refrán nro.: 242	Más lohan por la mjel que por la çera
Tipo de glosa:	Media
Foco conceptual:	Preferencia por las cosas atractivas y fáciles
Proyección semántica:	Confirma el sentido a través de 3 ejemplos
Pecado destacado:	Concepción utilitaria de la vida eclesiástica
Personajes expuestos:	Malos clérigos o prelados que no buscan a Jesús desinteresadamente sino que aspiran a conseguir bienes temporales, beneficios y honores

Refrán nro.: 244	Mete gallego en tu pajar, y faser se te ha heredero
Tipo de glosa:	Extensa
Foco conceptual:	Crítica a quienes abusan de la confianza de aquellos que los han recibido y advertencia sobre cederles privilegios a quienes no se conoce bien
Proyección semántica:	Confirma el sentido y lo amplía para criticar a las personas que utilizan su posición para obtener beneficios. Ofrece 14 ejemplos
Pecado destacado:	Avaricia – concepción utilitaria de la carrera eclesiástica – Pretensiones desmedidas
Personajes expuestos:	Pontífices que gravan impuestos indiscriminados a las iglesias – clérigos que iniciaron la carrera eclesiástica sin posesiones y luego adquirieron campos y predios utilizando los réditos de las iglesias – religiosos que acrecientan los indultos otorgados por la Sede Apostólica – pobres que, luego de haber sido elegidos para episcopados, rechazan alimentos de baja calidad

Refrán nro.: 254	Más vale vergüença en cara, que manzilla en corazón
Tipo de glosa:	Media
Foco conceptual:	Importancia de admitir y enmendar los errores
Proyección semántica:	Confirma el sentido a partir de 6 ejemplos
Pecado destacado:	Ligereza inapropiada en las penitencias impartidas – Malos manejos en la asignación de prebendas
Personajes expuestos:	Sacerdotes que se muestran demasiado benévulos ante delincuentes y no los exponen ante el pueblo, olvidándose de la rectitud sacerdotal – obispos que crean más prebendas y facultades de las que la iglesia puede mantener
Referencias bíblicas:	Historia de Saúl y Agag
Otras observaciones:	Se propone como ejemplo positivo la actitud de los obispos que no reciben personas de más en sus iglesias

Refrán nro.: 258	Mal recabdo, perdió su asno
Tipo de glosa:	Media
Foco conceptual:	Advertencia contra la negligencia
Proyección semántica:	Confirma el sentido a través de 4 ejemplos
Pecado destacado:	Negligencia
Personajes expuestos:	Clérigos negligentes que olvidan solicitar las prebendas que se les habían prometido

Refrán nro.: 260	Madre piadosa, cría hija merdrosa
Tipo de glosa:	Extensa
Foco conceptual:	Advierte contra los perjuicios de que los adultos sean muy indulgentes con quienes están educando
Proyección semántica:	Confirma el sentido a partir de 10 ejemplos
Pecado destacado:	Negligencia en los castigos – Otorgamiento inapropiado del perdón
Personajes expuestos:	Sacerdotes que perdonan a los delincuentes, pues ocasionan la caída de la iglesia
Referencias bíblicas:	Mención de una frase del rey Salomón – historia de Helí – historia de David

Refrán nro.: 261	Mal ageno, de pelo cuelga
Tipo de glosa:	Media
Foco conceptual:	Destaca la indiferencia que sienten las personas por las desgracias ajenas
Proyección semántica:	Confirma el sentido a través de 4 ejemplos
Pecado destacado:	Desinterés en el cumplimiento del deber eclesiástico
Personajes expuestos:	Sacerdotes que difieren las penitencias a quienes están a punto de morir
Referencias bíblicas:	Historia de Herodes y Juan Bautista – episodio de Salomón y las dos madres

Refrán nro.: 265	Más tira moça que sogá
Tipo de glosa:	Extensa
Foco conceptual:	Alude al poder que ejerce sobre el hombre el deseo por una mujer
Proyección semántica:	Confirma el sentido del refrán a través de 10 ejemplos
Pecado destacado:	Lujuria – inobservancia del voto de castidad – desobediencia a los superiores – perjurio
Personajes expuestos:	Clérigos que cometen perjurio, desobedecen a sus prelados y mantienen a las concubinas en sus casas
Referencias bíblicas:	Historia de Salomón – Historia de Abigail, David y Nabal
Otras observaciones:	Presenta dos tipos antitéticos de mujeres: la “mujer fiel” y la “mujerzuela”

Refrán nro.: 268	Más vale tuerta que siega
Tipo de glosa:	Extensa
Foco conceptual:	Conveniencia debe elegir el menor entre dos males
Proyección semántica:	Confirma el sentido y lo amplía para plantear, por un lado, que en situaciones de injusticia, siempre se debe optar por la que resulte menos injusta, y por el otro, que se debe aceptar aquello que resulta natural. Ofrece 15 ejemplos
Pecado destacado:	Violencia
Personajes expuestos:	Sacerdotes que se comportan violentamente con los demás

Referencias bíblicas:	Historia de Lot, que entregó sus hijas a los sodomitas – historia de los judíos que inmolan víctimas a Dios – Historia de David y Nabal – episodio de Salomón y las dos madres
-----------------------	--

Refrán nro.: 278	Nos éramos conpannuela, y parió nuestra abuela
Tipo de glosa:	Media
Foco conceptual:	Alude a cuando hay exceso de algo y aumenta aun más, causa perjuicios
Proyección semántica:	Confirma el sentido a partir de 2 ejemplos
Pecado destacado:	Irresponsabilidad en la administración de los recursos
Personajes expuestos:	Clérigos que admiten personas de más en sus iglesias, sin contar con los recursos para mantenerlas

Refrán nro.: 282	Non ay peor sordo que el que non qujere oýr
Tipo de glosa:	Media
Foco conceptual:	Inutilidad de querer hacer entrar en razones a quienes se obstinan en no querer entender
Proyección semántica:	Confirma el sentido a partir de 5 ejemplos
Pecado destacado:	Persistencia en las faltas, en este caso, las relaciones con concubinas – desobediencia a los superiores
Personajes expuestos:	Quienes mantienen concubinas y no quieren escuchar a los que les mandan rectificarse

Refrán nro.: 286	Non ay atajo, syn traiaio
Tipo de glosa:	Media
Foco conceptual:	Conviene esforzarse y no optar por las vías rápidas para las conseguir las cosas
Proyección semántica:	Confirma el sentido a partir de 5 ejemplos
Pecado destacado:	Inobservancia de las reglas en pos de beneficios personales
Personajes expuestos:	Religiosos que buscan ascender de forma antirreglamentaria en la carrera eclesiástica

Refrán nro.: 290	Non es limosna, cubrir vn altar y descubrir otro
Tipo de glosa:	Media
Foco conceptual:	No es correcto arreglar una cosa arruinando otra
Proyección semántica:	Confirma el sentido con 3 ejemplos
Pecado destacado:	Manejo inapropiado de los recursos de la iglesia
Personajes expuestos:	Sacerdotes que sobrecargan a la iglesia con gastos para beneficiar a personas que les agradan

Refrán nro.: 295	No preguntes a njnguno qujén es, que el se lo dirá
Tipo de glosa:	Media
Foco conceptual:	Se conoce a las personas por sus dichos y sus hechos
Proyección semántica:	Confirma el sentido a partir de 6 ejemplos
Pecado destacado:	Negligencia y desidia con los deberes eclesiásticos
Personajes expuestos:	Clérigos negligentes y desidiosos con el orden recibido, pues carecen de humildad y no rezan, ayunan ni leen

Otras observaciones:	Recomienda que los sacerdotes se muestren armoniosos en su caminar, como signo de su madurez
----------------------	--

Refrán nro.: 298	No es por el hueuo, mas es por el fuero
Tipo de glosa:	Media
Foco conceptual:	A veces ciertos asuntos o discusiones se prolongan no por los beneficios que se pueden obtener, sino por el hecho de tener la razón
Proyección semántica:	Redirecciona el sentido para plantear que se considera “preferible el motivo del hecho más que el propio hecho”, es decir, que lo importante son las intenciones. Ofrece 9 ejemplos
Pecado destacado:	Simonía
Personajes expuestos:	Corruptos que obtienen beneficios que los inducirán a la simonía
Referencias bíblicas:	Mención de Esaú, hijo primogénito de Abrahán

Refrán nro.: 302	Non sigas al lobo fasta la mata
Tipo de glosa:	Media
Foco conceptual:	Se debe tener precaución en el trato con personas poderosas
Proyección semántica:	Amplía el sentido para las malas intenciones de ciertas personas. Ofrece 2 ejemplos
Pecado destacado:	Violencia – aplicación de castigos desmedidos
Personajes expuestos:	Prelados que mortifican a otros religiosos a su antojo, y castigan por medio de golpes a quienes tienen a cargo

Refrán nro.: 304	Nadar nadar, y afogar al orilla
Tipo de glosa:	Media
Foco conceptual:	Tras largos esfuerzos, las cosas pueden complicarse en el final y tener un mal desenlace
Proyección semántica:	Confirma el sentido a través de 6 ejemplos
Pecado destacado:	Falta de perseverancia en el bien
Personajes expuestos:	Prelados que administraron bien sus iglesias, y en la vejez ceden en el ejercicio del bien y empiezan a obrar de mala forma

Refrán nro.: 309	Ouejuela de Dios, el diablo te trasquijle
Tipo de glosa:	Media
Foco conceptual:	Hay personas que intentan parecer buenas pero tras esa fachada son malvadas y engañosas
Proyección semántica:	Confirma el sentido a partir de 13 ejemplos
Pecado destacado:	Falsedad – Engaño
Personajes expuestos:	Monjes que intentan parecer ovejas pero en el fondo son lobos rapaces – mujeres que, tras ingresar a la religión, prometen guardar continencia y tienen relaciones carnales

Refrán nro.: 311	Olla que mucho fierue, sazón pierde
Tipo de glosa:	Extensa
Foco conceptual:	Recomienda no dilatar trámites o asuntos que deben realizarse con diligencia, pues esto hará que el resultado no sea bueno
Proyección semántica:	Redirecciona el sentido al plantear que es incorrecto precipitarse para hacer las cosas, o

	bien para censurar a quienes obran motivados por la ira: “La excesiva precipitación debe ser castigada”. Ofrece 22 ejemplos para ilustrar estos sentidos
Pecado destacado:	Precipitación en los actos
Personajes expuestos:	Aquellos que abandonan rápidamente su condición de laicos para hacerse monjes y ser elegidos como abades

Refrán nro.: 315	Obispo por obispo, séaselo don Domjngo
Tipo de glosa:	Media
Foco conceptual:	Se funda en una anécdota para poner de manifiesto cómo las personas, teniendo la oportunidad de otorgar beneficios a otras, prefieren quedárselos para sí pensando solo en su propio provecho
Proyección semántica:	Confirma el sentido a través de 10 ejemplos
Pecado destacado:	Concepción utilitaria de la carrera eclesiástica – Egoísmo
Personajes expuestos:	Aquellos que toman con liviandad la carrera eclesiástica – diáconos de Oxford que se quedan con los beneficios que debían otorgar a otros – el abad de Padua, que comete la misma falta – Novaciano, que se autonombró Papa provocando un cisma en la cristiandad – quienes tratan de ganarse cargos espontáneamente
Referencias bíblicas:	Mención del profeta Isaías

Refrán nro.: 316	Oy venjdo, y cras garrido
Tipo de glosa:	Media
Foco conceptual:	Advertencia contra aquellos que se envanecen apenas su suerte empieza a mejorar
Proyección semántica:	Redirige el sentido para marcar que hay personas que pretenden ascender de forma apresurada, ilustrando esto con 8 ejemplos
Pecado destacado:	Impaciencia – inmoderada ansiedad – desprecio por el orden eclesiástico
Personajes expuestos:	Neófitos que pretenden ser nombrados obispos – eclesiásticos que desprecian la disciplina y pretenden ascender apresuradamente a la dignidad sacerdotal – quienes apenas dejan de ser laicos, se hacen nombrar abad

Refrán nro.: 318	Olujidad vos et olvjdar se ha vuestra fazienda
Tipo de glosa:	Extensa
Foco conceptual:	Advertencia sobre los riesgos de no ocuparse a tiempo de ciertos asuntos
Proyección semántica:	Confirma el sentido a través de 15 ejemplos
Pecado destacado:	Desidia y negligencia en el incumplimiento del deber eclesiástico
Personajes expuestos:	Taliano, obispo sipontino, que por desidia y negligencia dejó delitos sin castigar – aquellos que difieren en la elección de un prelado causando luego perjuicios por su demora – sacerdotes que difieren las confesiones y no acuden rápidamente a confesar a los enfermos

Refrán nro.: 321	Por demás es, la çitola en el molino
Tipo de glosa:	Extensa
Foco conceptual:	Marca la inadecuación o inutilidad de ciertas cosas en determinados contextos
Proyección semántica:	Acota el sentido para dar cuenta de cómo, con algunas personas, son inútiles los castigos o los consejos. Presenta 9 ejemplos
Pecado destacado:	Lujuria – inobservancia del voto de castidad – desobediencia a los superiores – perjurio

Personajes expuestos:	Clérigos que, tras haber jurado ante su prelado dejar a sus concubinas, vuelven a reunirse con ellas, incurriendo en perjurio
Otras observaciones:	Recomienda a los varones eclesiásticos prudentes que, si hubieran observado defectos en la casa de Dios, los callen para no dar qué hablar

Refrán nro.: 323	Perdió el asno los dientes, y no las mientes
Tipo de glosa:	Media
Foco conceptual:	Las personas no modifican su conducta o sus costumbres, a pesar del paso de los años
Proyección semántica:	Confirma el sentido a partir de 5 ejemplos
Pecado destacado:	Inmadurez
Personajes expuestos:	El obispo Lanfredo, que demostraba anhelos juveniles, a pesar de ser ya anciano – el obispo Enero, que no aceptaba su vejez y sus dolencias

Refrán nro.: 326	Perro que lobos mata, lobos le matan
Tipo de glosa:	Media
Foco conceptual:	Quien comete actos delictivos, deberá pagar las consecuencias
Proyección semántica:	Confirma el sentido con 3 aplicaciones
Pecado destacado:	Violencia – injuria
Personajes expuestos:	Clérigos que emplean armas e injurian a los demás

Refrán nro.: 329	Piedra mouediza, no la cubre moho
Tipo de glosa:	Media
Foco conceptual:	- Cuando toma moho en sentido positivo, marca que no debe la persona mudarse de un lugar a otro - Cuando toma moho en sentido negativo, indica que es correcto mudarse si de ese modo se deja de lado una vida no virtuosa
Proyección semántica:	Confirma el primer sentido con 8 ejemplos Confirma el segundo sentido con 2 ejemplos
Pecado destacado:	Codicia - Inconstancia - irreflexión (primera interpretación)
Personajes expuestos:	El obispo de Siena, que, por codicia, abandonó deliberadamente su iglesia para irse a la de Pola, perdió la propia y no obtuvo la ajena – religiosos que se mudan de una Orden a otra debido a su irreflexión
Otras observaciones:	Ofrece dos interpretaciones, una positiva y otra negativa

Refrán nro.: 330	Penséme santiguar y quebréme el ojo
Tipo de glosa:	Media
Foco conceptual:	Hay cosas que se hacen como remedio y terminan siendo un perjuicio
Proyección semántica:	Confirma el sentido a partir de 6 ejemplos
Pecado destacado:	Inconstancia - ligereza
Personajes expuestos:	Religiosos que se mudan de una Orden a otra y viven desidiosamente
Referencias bíblicas:	Historia del levita Uzá

Refrán nro.: 341	Por el dinero, bayla el perro
------------------	-------------------------------

Tipo de glosa:	Media
Foco conceptual:	Marca que hay personas interesadas que hacen las cosas que hacen a la espera de recibir un beneficio personal a cambio
Proyección semántica:	Confirma el sentido a partir de 10 ejemplos
Pecado destacado:	Concepción utilitaria de la carrera eclesiástica - simonía
Personajes expuestos:	Obispos depravados, que buscan beneficios sin amar a Dios, sino preocupados por comodidades temporales y honores – clérigos que acuden al rezo de las Horas por dinero – clérigos que pagan por asuntos espirituales
Referencias bíblicas:	Traición de Judas – Bodas de Isaac y Rebeca – Referencia a Balaán

Refrán nro.: 356	Quien non crea a buena madre, crea a mala madrastra
Tipo de glosa:	Extensa
Foco conceptual:	Quien no corrige su conducta por un buen consejo deberá corregirse por un castigo
Proyección semántica:	Confirma el sentido a través de 16 aplicaciones
Pecado destacado:	Persistencia o reincidencia en distintos pecados, por ejemplo la fornicación
Personajes expuestos:	Clérigos sospechados de fornicación, que continúan en tratos con las mujeres a pesar de haber sido amonestados tres veces – aquellos que portan cargos de dignidad y no reforman su conducta escuchando buenos consejos
Referencias bíblicas:	Historia de Ofín y Fineas, hijos del sumo sacerdote Elí – menciones de Roboán y la esposa de Lot
Otras observaciones:	Aconseja a los sacerdotes que, si no pueden obtener algo por la explicación de la doctrina, se valgan del poder que les da “el terror de la disciplina”

Refrán nro.: 375	Quien todo lo quiere, todo lo pierde
Tipo de glosa:	Extensa
Foco conceptual:	Las personas ambiciosas pierden lo que tienen por pretenderlo todo
Proyección semántica:	Confirma el sentido a partir de 14 ejemplos
Pecado destacado:	Avaricia – ambición – soberbia
Personajes expuestos:	Religiosos que, al mando de prioratos o curias, aceptan otras sin licencia del Papa – el obispo de Siena que se pasó a la iglesia de Pola y terminó perdiendo ambas – quienes aceptan prebendas indebidas

Refrán nro.: 378	Quien mucho duerme, nunca medra
Tipo de glosa:	Media
Foco conceptual:	Hace falta esfuerzo para aprender y mejorar
Proyección semántica:	Confirma el sentido a partir de 6 aplicaciones
Pecado destacado:	Pereza
Personajes expuestos:	Obispos que se la pasan dormitando

Refrán nro.: 407	Qual es el señor, tal la compañía
Tipo de glosa:	Media
Foco conceptual:	Quien ocupa un lugar de poder debe transmitir un buen ejemplo a los demás
Proyección semántica:	Confirma el sentido con 4 ejemplos
Pecado destacado:	Transmisión de ejemplos no virtuosos

Personajes expuestos:	Prelados que perpetran actos perversos y transmiten ejemplos de perdición -
Referencias bíblicas:	Diálogo del Señor y Moisés

Refrán nro.: 446	Romero hito, saca çatico
Tipo de glosa:	Extensa
Foco conceptual:	Quien es perseverante pero inoportuno, consigue lo que otras circunstancias no se le debería haber otorgado
Proyección semántica:	Confirma el sentido a través de 10 ejemplos
Pecado destacado:	Insolencia – ambiciosa insistencia
Personajes expuestos:	Dos clérigos muy insistentes para ganar una sola prebenda
Referencias bíblicas:	Mención del primer rey de los judíos – Historia de Herodes que le cortó la cabeza a Juan Bautista – Cita de un fragmento de la <i>Primera Epístola a Timoteo</i> – Historia de Moisés interviniendo ante Dios en favor de su pueblo
Otras observaciones:	Cita en dos oportunidades las palabras de un emperador cuyo nombre no explicita

Refrán nro.: 450	Sus obras dizen cada vno qujen es
Tipo de glosa:	Media
Foco conceptual:	Los actos nos muestran cómo son las personas
Proyección semántica:	Confirma el sentido a partir de 3 ejemplos
Pecado destacado:	Negligencia e indolencia con los deberes eclesiásticos
Personajes expuestos:	Ministros del Orden sacerdotal que no se preocupan por orar, ayunar ni hacer lecturas
Referencias bíblicas:	Cita de palabras del rey Salomón

Refrán nro.: 460	So la buena rasón, yaze el enganno
Tipo de glosa:	Extensa
Foco conceptual:	Advierte que las personas que pretenden engañar a otras lo hacen a través de buenas maneras
Proyección semántica:	Amplía el sentido para explicar que a veces las personas se valen de motivos que parecen aceptables para encubrir acciones que en realidad son malas. Ofrece 9 ejemplos
Pecado destacado:	Negligencia – Falsedad
Personajes expuestos:	Obispos negligentes que no mantienen su diócesis en unidad, dando lugar a malas acciones de los herejes
Referencias bíblicas:	Historia del rey Hieu y los sacerdotes de Baal
Otras observaciones:	La negligencia del obispo en realidad funciona como falta inicial para dar lugar a la conducta engañosa de los herejes, que es la que en verdad ilustra el contenido del refrán

Refrán nro.: 477	Tres cosas son que pierden al omme: putas, y dados, y cominos de odre
Tipo de glosa:	Extensa
Foco conceptual:	Advierte contra los vicios y los excesos
Proyección semántica:	Confirma el sentido a través de 8 ejemplos
Pecado destacado:	Lujuria – fornicación – concubinato – juego de dados
Personajes expuestos:	Presbíteros, diáconos y subdiáconos fornicadores – obispos, presbíteros o diáconos concubinaros – clérigos afectos al juego

Referencias bíblicas:	Salomón y su vicio por las mujeres – mención de Lot y los Patriarcas
-----------------------	--

Refrán nro.: 481	Vergüença al vno, vergüença al otro, ved cuál me han parado
Tipo de glosa:	Media
Foco conceptual :	Por temor a lo que se diga de ellas, las personas no pueden resolver qué hacer y terminan tomando malas decisiones
Proyección semántica:	Confirma el sentido a través de 5 ejemplos
Pecado destacado:	Ligereza en la concesión del perdón – incumplimiento del deber sacerdotal – mala administración de los recursos eclesiásticos
Personajes expuestos:	Obispos que, por atender siempre a los ruegos de otros, ordenan o colocan en los monasterios a más personas de las que se necesitan o se pueden mantener – sacerdotes que, por temor a lo que se diga de ellos, olvidan la rectitud sacerdotal y se muestran demasiado benignos con los delincuentes

Refrán nro.: 485	Vos al papa, et yo a la capa
Tipo de glosa:	Media
Foco conceptual:	Mientras algunas personas apelan ante figuras de autoridad, otras solo pretenden quedarse con lo que no es suyo
Proyección semántica:	Confirma el sentido con 3 ejemplos
Pecado destacado:	Ocupación ilícita de cargos o bienes
Personajes expuestos:	Obispos y otros prelados, que ocupan de forma ilícita bienes de los religiosos excluidos jurídicamente, y cuando estos apelan al Papa, los mandan capturar y encarcelar

Refrán nro.: 488	Vnos fazen por que otros non son creýdos
Tipo de glosa:	Media
Foco conceptual:	Es a partir de las malas conductas de las personas que se sancionan las leyes que las regulan
Proyección semántica:	Confirma el sentido con 4 ejemplos
Pecado destacado:	Falsedad – incumplimiento del voto de castidad
Personajes expuestos:	Religiosos que ponen excusas para pasarse de una Orden a otra – clérigos que, por tener esposa e hijos, comprometen los asuntos eclesiásticos